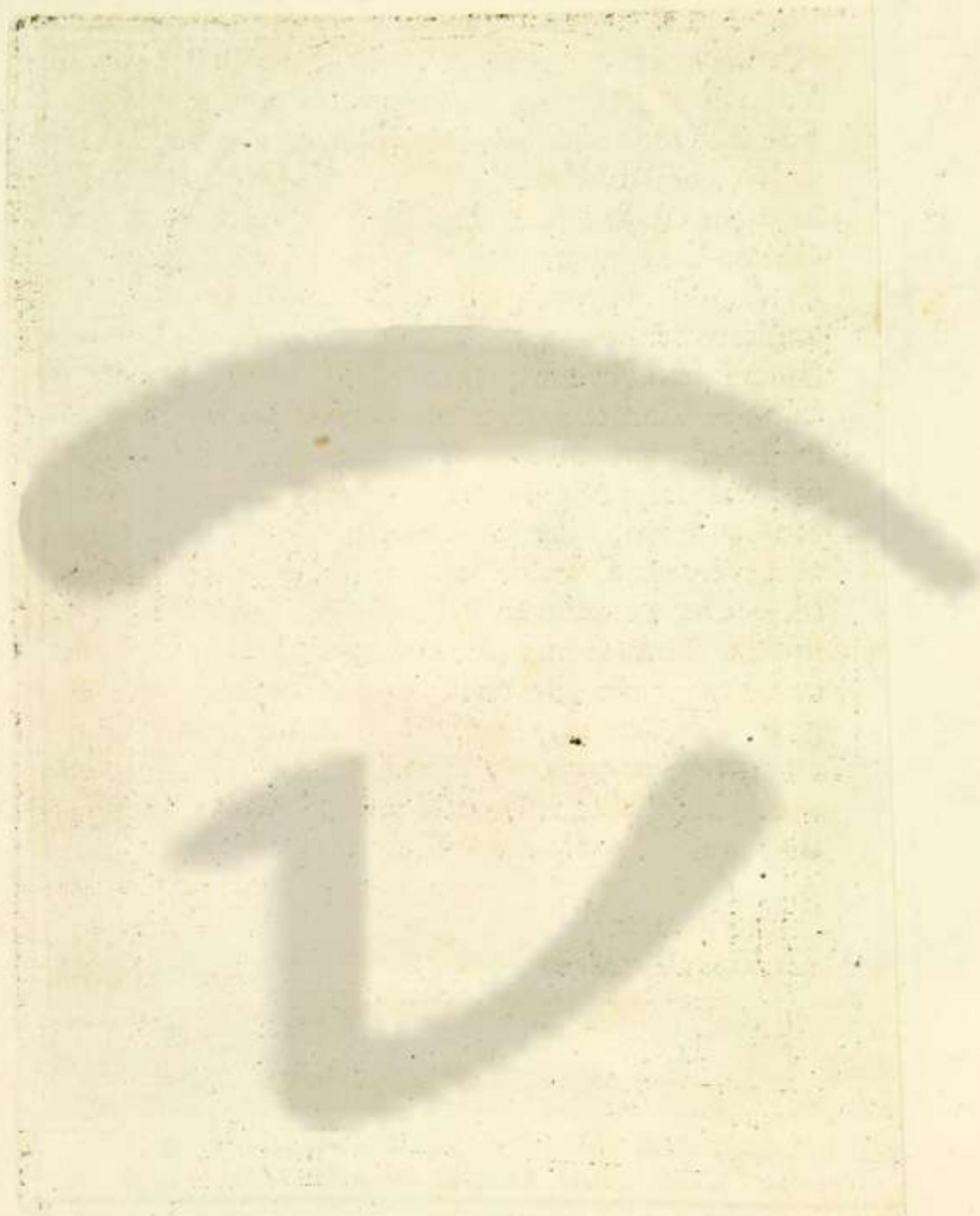




*Ætate Angelica, Sanctus, Vincentius, Thomæ in
Ecclesia Cleri, Fuit Clericus p. añp 1731 C, f.*



LA CELDA
SANTA
DEL GLORIOSO PADRE
Y APOSTOL VALENCIANO
S. VICENTE FERRER.
VENERADA
EN SV REAL CONVENTO DE PREDICA-
dores de la Ciudad de Valencia.

HISTORIADA

POR EL M. F. LUIS DE BLANES, DOCTOR,
Cathedratico, Examinador de Theologia en la Universidad de
dicha Ciudad: y Sinodal de su Arçobispado, y del Obispado
de Tortosa: hijo de la misma Ciudad y Convento.

SALE A LUZ

DE ORDEN DE LA NOBLE
CONFRA TERNIDAD, Y HERMANDAD
DE DICHA SANTA CELDA:

QUE LA OFRECE

AL MISMO SANTO SV PATRON Y MAESTRO.



En Valencia, en la Imprenta de Iayme de Bordazar, año 1699.

L A C E L D A

S A N T A

DEL CEORIOSO PADRE

Y APOSTOL Y ALEMCIANO

S. VICENTE

EN SU REAL CONVENCIONTO DE MEDICA
de la Ciudad de Valencia.

HISTORIAS

DE LA CIUDAD DE VALENCIA

DE LA CIUDAD DE VALENCIA

DE LA CIUDAD DE VALENCIA

S A N T A

DE ORDEN DE LA MORTE

CONTRA LA TRINIDAD Y HERMANIDAD

DE DICHA SANTA CILDA

QUE LA ORECE

AL MISMO SANTO SU PATRON Y MAESTRO.

(1/2)

En Valencia en la Imprenta de la Cruz de San Juan, año 1777.

AL GLORIOSO PADRE
S. VICENTE
FERRER,
MAESTRO
del Sacro Palacio,
PREDICADOR
APOSTOLICO,
Y PATRON DEL
REYNO DE VALENCIA.
SANTISSIMO PADRE NUESTRO.



Si es prenda de la Justicia el agradecer, de Justicia estará obligado à pagar el que recibidò algùn bien (1).

Cùple lo riguroso de esta ley quien

(1)
Tulio Lib. 2. de Invention. N. 36.

(2)
*Qui meminuit, sine
 impendio, gratus est.*
 Seneca de Benefic.
 Cap. 2.

(3)
*Benedic anima mea
 domino: & noli obli-
 visci omnes retribu-
 tiones eius.* Psalm.
 103. v. 1.

(4)
*Sonus alarum, quasi
 sonus sublimis Dei.*
 Ezech. 1. v. 24.

(5)
Plena oculis, v. 18.

paga con el afecto de la Voluntad, quando le faltan los medios para la execucion: siendo el modo menos costoso de agradecer la perenne memoria de lo q̄ se recibió (2). El S. Rey David, muy versado en las Politicas de Dios, en vna Oracion gratulatoria que cantò, exorta lo primero à su Alma, al perenne recuerdo de los beneficios que el Señor liberal le franqueò (3). Hallavase sin caudal para la perfecta compensacion de obra: (que esta nunca tiene lugar entre la criatura y Dios) y assi acudiò á la memoria de lo que recibió. Los Querubines que tiravan la carroza del Señor, hazian con sus alas vnos sonoros Ecos de la grandeza de Dios. (4) No se oía esta suave armonia en las manos, que ivan ocultas, y se percebia en las alas, que se dexavan ver todas matizadas de ojos; (5) porque las manos en las sagradas letras son indice de las

las obras (6) : y las alas, de los deseos que avia en el coraçon (7) : y en quien faltan manos de obras para agradecer , se substituyen alas de deseos , que acompañadas con los ojos de la memoria , buelan expresando el afecto al bienhechor,

En el hermoso Cielo de Vuestra Santa Celda nos admitiò Vuestra Generosa Piedad (Hermoso Luzero * de la tarde) beneficio tan mayor , que no ay caudal en nuestra capacidad para agradecer de obra, lo que consideramos superior à nuestro pobre merecimiento: Luego nos precissa la obligacion à corresponder con las alas de nuestros deseos , que acompañadas de la memoria (tesorero fiel de tan soberano favor) atiendan siempre à confessaros por nuestro singular Bienhechor.

El agradecer se llama en Latin en Oraciõ complexa, *Referre gratias;*

que

(6)

S. Vincent. Ferrar.
Serm. 2. Dom. X. post
Pentecost. N. 5.

(7)

Pictavien. 1. p. Repor-
torij, v. Ala.

(*) No se estrañe el título, que el mismo Sãto lo explica assi, y se aplica el ser estrella de la tarde, q̄ llamamos Hespero, ò Vesperugo; porq̄ fue embiado para anunciar à los mortales el fin, y ocaño del mundo. Lease el Sermon quinto de la Dominica vltima despues de la Trinidad, en las impresiones antiguas, al fin de el.

que si fielmente se construye en nuestro vulgar idioma, quiere decir *Referir las gracias*, vno de los desempeños que señalan los Autores de la gratitud. (8) Esta ocasion se nos ha venido à las manos, en este breve Resumen, que de Vuestra Santa Celda compuso vno de Vuestros Hijos y Hermanos, con deseos de manifestar al mundo las glorias que acompañan à la que fue concha de tan rica Perla; y siendo vna relacion de quantas gracias franqueais à los que logramos la dicha de ser Vuestros Cofrades, y estar admitidos al sagrado de Vuestro Soberano Patrocinio, deve procurar nuestro filial amor ofrecerle à Vuestras Sagradas Aras como insinuacion de nuestra gratitud.

(8)
Vt quando occasio se offert libenter referamus beneficia accepta.
 Laurent. Beierlink
 E: el *Theatro de la vida humana*, lit. G. v. *Gratitudo*, tit. *Officia gratitudinis*.

(9)
 Maluenda al cap. 8. de *Isaias*, v. 1. y *Para Serm. de la Natividad de la Virgen santissima*, al fin.

En la Lengua Hebrea se llama el Libro *Ghallaon*, (9) que significa *Revelacion, Manifestaciõ*, y en sentir de otros *Espejo*: porque en él se

del-

descubre manifesto, y se vè patente lo que no se llegava à alcançar: porque el polvo del olvido lo encubrió, ò el descuido de los tiēpos casi del todo lo ocultò. Esta desgracia padecia el Tesoro que poseemos en Vuestra Santa Celda: mas la diligencia de el Autor, quitando el polvo del olvido, manifesta como en espejo, en este Libro, los bienes que conseguimos viviendo al amparo de Vuestra piedad, y en la Celda que Vuestra presencia tantos años ilustrò.

Los que tratan de Perspectiva, escriven, que si el Sol arroja vn rayo de su luz perpendicularmente sobre vn cuerpo terso, y pulido, es preciso buelva esse mismo rayo sus reflexos àzia el Sol, por la senda misma que èl le embió. Observacion fue esta, que entre otros la enseñò el Serafin Doctor de la Iglesia S. Buenaventura. (10) Her-

moso Sol del Cielo Santo de Vuestra

(10)
S. Bonaventura in
Exameron, serm. 2. de
Ingressu ad Sapientiam.

tra

tra Celda os venera nuestra devocion, cuyos benevolos rayos de soberana luz para favorecer à vuestros Hijos, se expresan en las teras planas de este Libro, que como claro espejo descubre lo que el tiempo olvidò: luego es preciso que buelvan sus reflejos, al que conocen Principio de tanta luz.

(11)
S. Bernard. *Serm.* 13.
in Gantic. Tom. 2.

Origen de las fuentes, y rios es el mar: y de las virtudes y ciencias todas lo es el Señor (11). Por esso las fuentes, y rios corren al Mar, y el alma agradecida deve retornar à Dios quanto de su liberal mano recibìò, segun advierte la siempre dulce pluma de Bernardo. Quantas gracias, favores, y beneficios han experimentado los Cofadres de Vuestra Santa Celda, se entienden originados de vuestra piedad: y si en este libro salen à la publicidad del mundo para que à todos sean notorias, deve procurar nuestro cuidado buelvan estampados

al

al mar de vuestra Benignidad, para
solicitaros por este medio nuevas
gracias de vuestra soberana Pie-
dad.

Recibid pues, Amantísimo
Padre Nuestro, este leve obsequio
que os ofrece nuestro filial amor
en muestras de gratitud; y no le
desecheis por pequeño; que si lo
soberano de la Divina Grandeza
no desprecia lo humilde: ni el Sol,
expresa Imagen de la Divina Bon-
dad, se retira de favorecer con sus
luzes lo mas despreciado de los
sublunares (12): y vuestra agiganta-
da perfeccion se fundò en la firme
piedra de la Humildad, y así hizo
siempre gran aprecio de esta vir-
tud: seguro puede estar este rendi-
miento nuestro, de ser admitido
en la luminosa Esfera de vuestra
proteccion, pues lleva consigo el
sobrescrito de lo que tanto os
gustò.

(12)
S. Dionisius Arcopa-
gita, de Divin. No-
min. Cap. 4.

Las Estrellas, con ser insensi-
bles

(13)
Vota cognoscunt no-
stra, exaudiunt quo-
que. Celio Rodigin.
Lect. Antiq. Cap. 19.

bles, oyen en su modo las suplicas
de quien rendido las implora, dixo
Celio Rodigino. (13) Luciēte Estre-
lla del Firmamēto Dominicano os
hizo la divina gracia, y en vuestra
S. Celda os veneramos Norte que
gobierna nuestros passos para lle-
gar seguros al puerto de la Eterni-
dad. Atended pues à nuestros de-
seos y admitid benevolo el afecto
que os ofrece nuestra devocion.

Al Sol pintaron los Egipcios ge-
roglifico del divino Ser. Era em-
pero la pintura con circunstancia
de despedir tres luzidos rayos, de
los quales el vno heria vn cristali-
no monte de congeladas espumas,
que con la violencia de su calor
deshazia. El otro à vn elado cada-
ver dava alientos de vida con los
ardores de su luz: y el tercero ocu-
pado en vna dura piedra, la rom-
pia con su actividad, y vigor. Co-
ronava el Emblema esta letra: Sic

(14)
Sidonius Apoll.
apud Paoleti Serm.
35. Quadrag. N. 14.

oculi Dei ad nos. (14) No escatca la
Di-

Divina Bondad participar sus glorias à los Santos : y aviendooos comunicado tantos soberanos dones como publican vuestras historias, no serà agravio de lo Divino , que os considere nuestra atencion como hermoso Sol con los tres rayos dichos, ocupados en deshazer el yelo de nuestro espiritu, dar vida espiritual à nuestras Almas, y romper la dureza de nuestro coraçon, aplicando vuestro cuidado en socorrer nuestras miserias , remediar nuestros desconsuelos , y solicitarnos las virtudes , que son los medios para caminar à la mayor perfeccion : obligandoos à todo esto vuestra misma Benignidad , pues os confessamos Padre , Principe , y Caudillo nuestro.

Y si cantò Marcial: (15)

(15)
Marcial. 8. Epigram.

*Principis est virtus maxima,
nosce suos :*

reconoced por hijos vuestros à quienes, sin merecerlo , tocò la di-

cha de ser admitidos en vuestra Santa Hermandad ; y como tales concluimos esta breve dedicatoria, diciendoos postrados á vuestros pies lo que Claudiano en semejante assumpto escribió: (16)

(16)
Claudiano.

*Tu Civem, Patremque geras,
tu consule cunctis.*

*Nec tibi, nec tua te moveant, sed
publica vota.*

Asi lo esperamos de vuestra Piedad, pues entrando en el lugar sagrado que habitastes viviendo, y adorando donde vuestras Plantas pisaron (17) tenemos la dicha de ser

(17)
Introibimus in tabernaculum eius : adorabimus in loco ubi steterunt pedes eius,
Psalm. 131. v. 7.

*Los Cofadres, y Hermanos
de vuestra Santa Celda.*

LOS

LOS COFADRES QUE OY
componen la Hermandad de la Celda
del Glorioso P.S. Vicente Ferrer
son los siguientes.

N V M E R A R I O S.

Don Francisco Ferragut, Baron de Iova.
 Chrisogono Almela.
 Ioseph Tenfa.
 Iuan Bautista Perez Roca.
 El Ilustre Don Antonio Boil, Marques de Boil.
 Don Vicente Roig.
 Don Vicente del Olmo.
 Francisco Yvañez Deça.
 Don Pedro Tallada.
 Don Ioseph Boil de Arenòs.
 El Egregio Don Luis Iuan de Torres, Conde de Pe-
 ñalva.
 Don Pedro Rejaule.

S V P E R N V M E R A R I O S.

EL Ilustre Don Ioseph de Castellvi, Marques de
 Villatorcas.
 Don Ioseph Tallada.
 El Doctor Thomas Yvañez.
 Don Francisco Ortin.
 Don Luis March, Señor de la Pobla.
 Don Gaspar Peñarroja, Señor de Senija.
 Don Pedro Esteve.
 El Ilustre Don Ioseph Iuan de Centelles, Marques
 de Centelles. Don

Don Luis Lloris, Señor de Alfarrasi.
 Don Joseph Madroño.
 Don Alonso Sanoguera, Señor de Alcantara.
 Don Luis Carros, Señor de Toga.
 Balthasar Giner.
 Don Pedro Ruiz, Baron de Alcalali.
 Don Aurelio Peñarroja.
 Don Antonio Perellos.
 Iuan Bautista Ramon.
 Don Iuan de Castelvi.
 El Ilustre Don Vicente Pedro Alvarez de Toledo,
 Marques de Xarandilla.
 Don Vicente Falcò.
 El Egregio Don Joseph Siverio, Conde de Villa-
 franqueza.
 Don Francisco Boil de Arenòs.
 Don Thomas March.
 El Ilustre Don Vicente Carròs, Marques de Mirasol.
 Don Francisco Roig.
 El Ilustre D. Antonio Moscoso, Còde de Montagudo.
 El Egregio D. Ximen de Calatayud, Conde de Real.
 El Excelentissimo Don Carlos Homodei, Marques
 de Castel-Rodrigo.
 Don Francisco Ferragut, menor.
 Don Vicente Milà.
 Don Marcos Roig.
 Francisco Luis Abril.
 El Egregio D. Thomas Cabanillas, Conde de Casal.
 El Ilustre Don Pedro de Avalos, Castellan de Am-
 posta.
 El Excelentissimo Don Alonso de Guzman.
 Don Vicente Orti y Villarasa.

CEN-

CENSURA

DE LOS M. R. R. P. P. M. M.

Fr. IVAN BAVTISTA ESCUDER,
 Maestro en Filosofia, y Examinador de la
 misma Facultad, Doctor en Sagrada Theo-
 logia, y Cathedratico en la Universidad de
 Valencia: Examinador Synodal, Calificador,
 y Iuez Ordinario del Santo Oficio, Regente
 de los Estudios del Real Convento de
 Predicadores:

Y F. SERAFIN THOMAS MIGUEL
 Doctor en Sagrada Theologia en
 dicha Universidad.



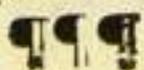
OR orden de N. M. R. P. Maestro
 Fr. Francisco Milan de Aragon,
 Provincial de la Corona de Ara-
 gon de nuestra Sagrada Orden
 de Predicadores, Calificador de
 el Santo Oficio, Examinador Synodal, Ca-
 thedratico perpetuo de Theologia en la Uni-
 versidad de Valencia, hemos visto vn Libro,
 cuyo titulo es: *La Celda del Glorioso Padre
 San Vicente Ferrer*, compuesto por el M. R.
 P. Maestro Fr. Luis de Blanes, Cathedratico
 de Theologia en dicha Universidad, y Exa-
 minador Synodal. Y haziendo reflexion àzia
 los aciertos de esta Obra, tanto en lo concis-
 fo, y claridad del estilo, como en las escogi-
 das noticias con que adorna la descripcion
 de la Santa Celda, entendemos, que su afecto
 à este

Opusculi. Cap. 19.

à este sagrado retiro le ha merecido los aprovechamientos, que vn espíritu Religioso puede conseguir en el de su Celda, q̄ en boca de San Pedro Damiano, es: *Cœlestis doctrinæ schola, ac divinarum artium disciplina*. El amor à la soledad de la Celda, añade el Santo, es generoso indicio de vna Caridad ardiente, y de vn espíritu sediento de Dios. *Cella siquidem testis est, quanto Divini amoris igne cor ferveat, & utrum perfectæ devotionis instantia, quis Dei faciem quærat*. Y si esto assegura el retiro de la celda religiosa, por lo que conduce à los empleos de oracion, y estudios Sagrados: quanto mas lo calificarà la devocion que el Autor professa à la Celda, en donde el espíritu de San Vicente, como en generosa fragua, se formò vaso de eleccion: quedando con los golpes de la diciplina purificado, y terso; y con la lima de la circunspeccion y modestia, igual y luziente? En ella, mejor que los tres Niños en el horno de Caldea, reprimiò el Santo en sus juveniles años las peligrosas llamas, que para abrafar su pureza presumiò encender el demonio. Y en vista de esto, y de lo que cada dia experimentan los que frequentan este sagrado retiro, podremos con valiente propopeya aplicarle lo que de la soledad de la Celda dexò dicho el Santo Cardenal ya citado: *O Cella Dominicæ sepulturæ propemodum æmula, quæ in peccato mortuos suscipis, & per afflatum Sãcti spiritus Deo reviviscere facis! Tu otiosæ linguæ frænum. Tu lu-*
rio-

xuriostis renibus nitida castitatis adhibes cin-
galū. Quedò el Sepulcro de Christo lleno de
 olores, reliquias de las confecciones aroma-
 ticas, con que fue vngido el Cuerpo del Se-
 ñor: y esta Celda de la penitente mirra, y aro-
 mas de santos ejercicios, con que se embalsa-
 mò el espiritu de Vicente, conserva tales fra-
 gancias, que quantos en ella entran perciben
 sus olores: y les sucede lo que à vn sugeto de-
 bilitado y flaco, que entrando en vna pieça
 llena de varias especies confortativas, con
 sola su fragancia esparcida por el ambiente
 se recrea, y fortaleze, aun antes de aplicarse
 el propio y medicinal antidoto. Afsi en este
 Santuario, el espiritu mas debil convalece, el
 mas divertido se recobra, y se fervoriza el
 mas tibio, rendido à vn temor reverencial, q̄
 corrige los mas desgovernados afectos. De
 aqui proviene la devocion con que venera es-
 te Santuario la primer Nobleza de toda la
 Monarquia de España: la qual con mas acer-
 tada eleccion que aquellos Principes que
 menciona Iob: escoge, y enriqueze este san-
 to retiro para su descanso, y espiritual quie-
 tud, deliciandose como en jardin ameno,
 apreciandole como guardajoyas de Celestia-
 les tesoros, y venerandole con estrado de los
 mas Nobles, y exemplares Senadores, segun
 que de otra Celda sintiò la precitada Purpu-
 ra, quando admirada dixo: *O viridarium ani-*
marū cœdra gemmarū Cœlestium, curia spiri-
tualiū senatorū! Odor tuus cunctorū aroma-
tum fragrantiam superat: sapor tuus super
 di-

Iob Cap. 3. V. 13.
Nunc enim dormiens
silerem, & somno
meo requiescerem: cū
Regibus & Consuli-
edibus terre, qui-
ficant sibi solitudines.



*distilantes favos, super omnia mella guttur
illuminati cordis obdulcat.* Y assi sentimos ser
conveniente que este libro se dè à la luz co-
mun, para consuelo de los devotos de tan Sa-
grada Celda: sin hallar el menor reparo de la
doctrina que contiene, conforme toda à la
buena y Catholica enseñanza. Salvo semper,
&c. En este Real Convento de Prædicado-
res de Valencia à 8. de Agosto del año 1698.

*F. Iuan Baptista
Escuder.*

*Fr. Serafin Thomas
Miguel.*

LICENCIA DE LA Religion.

EL M. Fr. Francisco Milan de Aragon,
Cathedratico Perpetuo de Theologia
en la Vniversidad de Valencia, Calificador
del Santo Oficio, y Provincial de la Provin-
cia de Aragon, Orden de Predicadores. Por
tenor de las presentes, y autoridad de nues-
tro Oficio, concedemos licencia, para que se
pueda imprimir, y sacar à luz, vn libro, cuyo
titulo es: *La Celda Santa de S. Vicente Ferrer,*
compuesto por el M. R. P. M. Fr. Luis de
Blanes, Cathedratico Perpetuo de Theolo-
gia en la Vniversidad de Valencia, de nues-
tro Convento el Real de la misma Ciudad;
aviendole antes visto, y aprobado los M. RR.
PP. Maestros, Fr. Iuan Bautista Escuder, Ca-
thedratico, y Calificador del Santo Oficio;
y Fr. Serafin Thomas Miguel. En nombre
del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo.
Amen. En fe de lo qual firmamos las presen-
tes, y mandamos sellar con el Sello de nues-
tro Oficio. Dadas en nuestro Convento de
Predicadores el Real de Valencia à 11. de
Agosto 1698.

Fr. Francisco Milan de Aragon,
Prior Provincial.

Lugar † del Sello. Registrada fol. 6.

Fr. Thomas Sabater, Maestro,
Calificador del S. Ofi. y Secret.

PP

APRO-

A APROBACION

DEL SEÑOR DOCTOR VICENTE
Noguera, Canonigo Penitenciario de la Santa
Metropolitana Iglesia de Valencia,
Iuez y Examinador synodal
del Arçobispado.

POr comission del Señor D. D. Ioseph
Garcia de Azor, Arcediano de Alpuente,
Pavordre de la Santa Metropolitana
Iglesia de Valencia, Vicario General, y Go-
vernador de este Arçobispado, he leido con
atencion gustosa esta Descripcion elegante
de la Celda Santa del Glorioso Padre y
Apostol Valenciano San Vicente Ferrer, que
ofreze à la comun luz el M. R. P. M. Fr. Luis
de Blanes, Doctor, Cathedratico, y Exami-
nador de Theologia en esta Vniversidad.
Y aunque es nobilissimo el Assunto, y digno
del espiritu, y la pluma de tan erudito Es-
critor; no dudo, que podrà parecer humilde
à aquellos, que pongan solo la atencion en
la fabrica material de esta pobre, y angosta
Celda. Pues en la angustia religiosa de su
planta, en la humildad, y pobreza de su mate-
ria, ni hallaràn los marmoles, y piedras pre-
ciosas, que vestian las paredes del Templo,
que pinta Sidonio Apolinar, fabricado por
S. Paciente: ni la elegancia de las columnas,
que describe San Gregorio en el que edificò
su Padre en la Ciudad de Nazianzo: ni la
grandeza, y magnificencia del de Santa So-
fia, dedicado por Constantino, que celebran
Pro-

*Sidon. l. 4. Epist. ult.
S. Greg. Naz. Orat.
19. Procop. l. 1. de
Ædif. Iustin. Niceph.
l. 17. Cap. 20. Cedren.
in Compend.*

Procopio, Niceforo, Cedreno, y otros. Nada de esto encontraràn, si lo miran con ojos materiales : pero hallarànlo todo mejorado , y excedido , si atienden con reflexion à las noticias piadosas , que ha juntado la diligencia estudiantosa del Autor. Pues siendo testigos mudos las piedras sagradas de esta Celda de las penitencias de San Vicente : las vitorias que obtuvo del abismo : y los favores que logró del Cielo; hallarà quien la visitare con espíritu, y devocion , en la sangre con que dexò rubricadas las paredes, rubies de mayor precio que todas las piedras preciosas : en la constancia con que resistiò su pureza à los combates torpes de vna muger , mas candor, y mas firmeza , que en los marmoles, y las columnas: y en las visitas Celestiales que dentro de ella cupieron , todos los espacios del Cielo reducidos à esta breve Celda.

Llevanos (como por la mano) el Autor por todos los angulos de aquella estancia dicha, mostrandonos los lugares donde nuestro Glorioso Padre orava , escriuia , descansava : para que encomendada à la posteridad esta piadosa memoria, nunca el olvido la esconda, y en los siglos venideros se muestren siempre con veneracion estos vestigios sagrados de nuestro Santo. Es este vn linage de honor , à que aspirò con gran ansia la ambicion de los antiguos. Y assi, el discreto Consul Plinio, quando mas arrebatado del amor, ò adulacion à su Principe , quiso vaticinarle essa gloria; anunciandole , que vendria tiempo en que las gentes desearian ver, y vnas à

otras

Plin. in Panegir.

otras mostrarian con atencion reverente los campos, los arboles, las grutas, y las casas, que pisò, tocò, honrò, y habitò la Magestad Augusta de Trajano: *Veniet tempus, quo posteris visere, visendumque tradere minoribus suis gestient, quis sudores tuos hausserit campus, quæ refectioes tuas arbores, quæ somnum saxa prætexerint, quod denique tectum magnus hospes impleveris.*

Este vaticinio, q̄ fue vano, respeto de aquel Emperador Gentil, le demuestra la presente Historia verdadero, y cūplido en S. Vicente: refiriendonos aver concurrido varias vezes à visitar, venerar, y honrar su corta, y humilde Celda, no solo los Pueblos, y las Naciones: no solo los Principes mas Sagrados de la Iglesia, y los Monarcas mas Soberanos del Orbe; sino la Reyna Santissima de los Cielos, y la Corte de sus Angelès. Serà, pues, muy conveniente, que salga desde luego al theatro de la luz publica, esta pia, y deseada Historia: porque à mas de no contener sílaba alguna, que desdiga de la recta doctrina de nuestra Santa Fè, y de las buenas costumbres, me prometo ha de ceder en gloria muy particular de nuestro Patron Sagrado, y en mayor veneracion del gran Santuario de su Celda. Afsi lo siento, salvo, &c. Valencia, y Deziembre à 19. de 1698.

Doct̄or Vicente Noguera.

Imprimatur

V. D. Garcia de Azor,

Ofi. Vic. y Gov. Genl.

Imprimatur

V. Eleut. Torres,

R. F. A.

EL

EL AVTOR A QUIEN leyere.

EN breves cláusulas, y pocas palabras, te dirè, Letor curioso, el motivo que tuve para escribir, y permitir saliesse à luz este Tratado que se te ofrece, de la Celda Santa de mi venerado Padre y amado Patron San Vicente Ferrer, honra y gloria de nuestra Nacion Valenciana, y con singularidad de mi Santissimo Convento de Predicadores de Valencia.

Mandaronme en el año 1686. predicar la fiesta, que del ingreso del Santo en la Religion à vestir nuestro Abito se haze en este Real Convento: cuyo assumpto le acompaña la circunstancia de ser los Nobilissimos y devotos Cofadres de su Celda, quien celebra esta solemnidad. Segunda vez logré esta misma fortuna el año 1695. y siendo preciso en ambas ocasiones referir, y ponderar algunas singularidades y glorias de este Santo Lugar, me apliqué con algun cuidado à buscarlas, para que, sacudidas del polvo del olvido, fuesen notorias à quantos con gran ternura y devocion frequentan el visitar este devoto Oratorio. Y como quien ama no se contenta con atender y registrar el blanco de su afecto vna ù otra vez sola; sino que busca ocasiones en q̄ emplear su cuidado, y continuar sus desvelos en el bien q̄ desea, como lo pondera el Gran Gregorio de aquella fina amante del

Se-

(1)
Amanti semel aspexisse non sufficit: quia vis amoris, intentione multiplicat inquisitionis. S. Greg. Papa, Hom. 25. in Evang.

(2)
Grandes materias ingenia parva non sustinent, et in ipso conatu ultra vires ausa succumbunt: quantoque maius fuerit quod dicendum est; tanto magis obruitur, qui magnitudinem rerum verbis non potest explicare. S. Geronimo Epist. 3. à Heliodoro.

(3)
Nulla res bene exerceri potest ab homine occupato. Seneca. De Brevitate vitæ, Cap. 6.

Señor Madalena, quando la considera registrando sollicita el Sepulcro del Redemptor de la vida: (1) confessandome, como devo por muchos titulos, amante de mi Glorioso Paisano, y no menos de los tesoros Espirituales, con que ha enriquezido el Cielo à mi Santo Convento; no se satisfizo mi afecto con aver mirado vna y otra vez los senos de esta Santa Celda: y assi de espacio vn verano me puse à rebolver memorias antiguas, à fin de recoger quanto hallasse de este assumpto, y apuntarlo en vn quaderno, para acudir en pronto con estas noticias à quien desearse faberlas.

No fue esto tan oculto, que no llegasse à oidos de los Nobilissimos y devotos Cofrades de esta Santa Celda: y sollicitos de que constasse à todo el mundo el bien que alli logran, con repetidos preceptos me mandaron lo pusiera en forma, y entregara para la impresion. Resistime quanto pude à tan rigurosos mandatos, acordandome de lo que el Gran Geronimo escribe, que no es para ingenios cortos emprender assumptos soberanos: porque falta regularmente el acierto en la execucion, aunque sobren los alientos en la voluntad (2). Y tambien porque en sentir del discreto Cordovès Seneca, no es facil acierte à executarse bien, lo que ha de hazerse por quien està ocupado en otros empleos, (3) siendo corto el caudal de quien lo ha de hazer. No me valieron empero estas y otras razones, que mi propio conocimiento no deve igno-

ignorar, y passè à proponer à quien me mandava entregar puesto en forma este Tratado; y assi me vi obligado à obedecer, por no dar en el extremo de grosero, ò indiscreto. Este es en breve todo el caso, que ingenuamente te refiero.

Esto pues supuesto, para obviar algun escrupulo que puede ocasionar la curiosidad de los discretos, devo advertir, que quanto en este Tratado digo, lo he recogido de los Autores que han escrito la Vida de nuestro Glorioso Santo: y las del Padre San Luis Bertran, y Venerables Padres Fr. Iuan Micon, y Domingo Anadon, como en sus lugares se hallarà ya citado. Otros fragmentos he sacado de los Diarios, y libros de Memorias manuscritos, archivados en este Real Convento. De todo esto, y otros materiales q̄ de la misma Celda se me han suministrado, he formado este breve Tratado, solo à fin de q̄ sea para mayor honra y gloria de Dios, y de nuestro Santo. Si esto se logra, quedarè muy consolado: y siempre con el merito de aver obedecido.

Cierro las clausulas de este Prologo, cõ lo que mi Santissimo Patriarca y Maestro Agustino escribe à Marcelino. Avia el Santo sacado à luz los librò de Libero Arbitrio, y no faltaron en Roma algunos, q̄ no entendiendo la profundidad de Agustino, passaron à ser censores de sus obras. Sintierõ esto mal Marcelino, y otros Dicipulos suyos, y con filial amor, y santo zelo, se opusieron à los que in-



pug-

(4)
Fateor me ex eorum numero esse conari, qui proficiendo scribunt, et scribendo proficiunt. Unde si aliquid, vel incautius, vel indoctius à me positum est, quod non solum ab alijs, qui videre id possunt, merito reprehendatur; verum etiam à me ipso: quia et ego saltem postea videre debeo si proficio. Nec mirandum est nec dolendum, sed potius ignocendum atque gratulandum: non quia erratum est, sed quia improbatum. Nam nimis perversè se ipsum amat, qui et alios vult errare, ut error suus lateat: quanto enim melius et utilius ut ubi ipse erravit, alij non errent, quorum admonitus errore caveat. Quod si noluerit saltè comites erroris non habeat. S. Aug. Epist. 7. ad Marcel. Tom. 3.

(5)
Melius est à sapiente corripì, quàm stultorum adulatione decipi. Ecclesiast. 7. V. 6.

pugnaban dichos escritos. Pero la grã modestia del Fenix Africano escriviò à Marcelino, diziendole, no deve sentirse quien saca à luz algun escrito, le adviertan cõ caridad y amor los que le leen, si acaso en èl encuentran algo que sea digno de notarse porque el blanco à q̃ han de tirar las lineas de los que escriven, deve ser la verdad, y el provecho de quien leyere: y quando en esto se falta, es muy digno lo corrija quien lo advierte. No soy, prosigue el Santo, del genio de aquellos, que amantes de sus escritos quieren defenderlo todo, aunq̃ no sea acertado todo lo que escriven. Yo escribo con deseos de aprovechar; y asì, si acaso en lo que escribo se hallare algo reprehensible, que ni inadvertencia no lo aya prevenido, tendrè gran consuelo, lo corrija quien lo advirtiere, para que asì yo me enmiende, y se quite la ocasion de errar los que siguiendo sencillamente lo que escribo, lo leyeren. (4)

Preciome mucho de ser Hijo y Discipulo de tan gran Maestro y Padre; y serìa faltar à mi obligacion no platicar tan acertada Doctrina, como el Santo nos enseña: y asì advierto al curioso Letor, me ferà de gran consuelo, corrija lo que escribo, advirtiendo si en algo yerro: pues vale mas la amorosa correccion del Sabio, que la necia lisonja del indiscreto (5). Asì lo suplico à todos, para que en adelante acierte, y no sea ocasion para que conmigo otros yerren. VALE.

PRO:

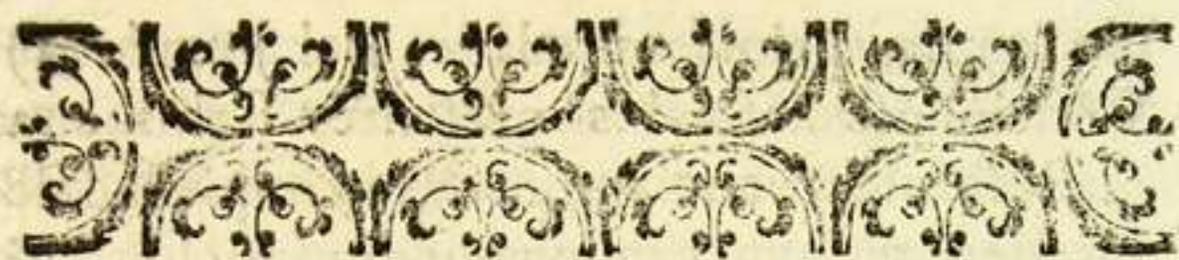
PROTESTACION DEL AVTOR.

Obedeciendo à los decretos Pontificios, singularmente de la Santidad de Urbano VIII. de feliz recordacion, expedidos en la Sacra y General Inquisición de Roma en treze de Março, mil seiscientos veinte y cinco: y en cinco de Junio, mil seiscientos treinta y vno: y en cinco de Julio, mil seiscientos treinta y quatro, acerca de los que escriven Vidas, Milagros, Revelaciones, y otros Divinos beneficios de personas que murieron con fama de Virtud y Santidad, y no están Canonizados, ni Beatificados por la Santa Iglesia Nuestra Madre: que no se les dè titulo de Santos, ni Beatos: ni se forme mas concepto del exercicio de sus Virtudes, Milagros, y Revelaciones, que el que la fè humana permite, hasta estar vistos, y aprobados por la misma Iglesia.

Por tanto, como verdadero Hijo de la Iglesia, y en todo humildemente rendido à sus Determinaciones: Protesto, y digo, que en quanto escrivo en esta breve Historia, de algunos casos, Virtudes, Milagros, y Revelaciones de algunas Venerables Personas, que incidentalmente aqui se tocan, no pretendo, ni es mi intento se dè mas credito, que el que es devido à vna historia escrita con diligencia cuidadosa de dezir la verdad. Y asì, à las palabras de Santidad, Beato, ò Virtudes grandes

AI

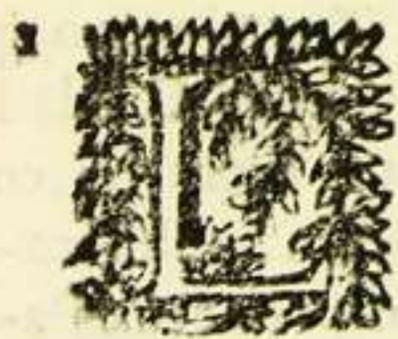
des que aqui se leyeren : y à los Milagros, Revelaciones, y Profecias : no pretendo darles , ni deverfeles mas autoridad de la que permite la fè humana , hasta que la Suprema Cabeça de la Iglesia, como Regla infalible de ella, las califique, aprueve, y confirme. Sujetandome en todo, y por todo, à la correccion de la Santa Sede Apostolica , y sus Sagrados Decretos.



LA
 CELDA SANTA
 DEL GLORIOSO
 PADRE, Y APOSTOL
 VALENCIANO
 SAN VICENTE
 FERRER.

CAPITULO I.

INTRODUCCION A LA
Historia.



A religiosa veneración de los lugares, que fueron glorioso Teatro de los mas soberanos misterios, ò sagrada oficina dondese labró la virtud mas heroica, es tan antigua, que tuvo su principio

A

pio.

(1)
*Neque enim novicia
 res est loca quaedam
 intuitu orationis con-
 ventibus frequentari
 humanis: sed potius
 auctoritate Patrū pris-
 corū, & Divinorum,
 ad id agendum provo-
 camur auctoritate elo-
 quiorum. Ionas Au-
 relianens. Episcop. de
 Cultu imagin. Lib. 3.
 in princip.*

(2)
*Lucet nocturnis igni-
 bus, choris Aegyptum
 undiq; personatur. Au-
 diuntur, & cantus ti-
 biliarum, & tinnitus
 cymbalorum per orā
 maritimam. Solinus
 in Polyhistor. Cap.
 27. & alij apud Ma-
 luenda de Paradiso,
 Cap. 13.*

(3)
*Apparuit autē ei Do-
 minus in cōvalle Mā-
 bre sedēti in ostio ta-
 bernaculi sui in ipso
 fervore diei. Cumque
 elevasset oculos, appa-
 ruerunt ei tres viri
 stātes prope eum: quos
 cum vidisset, cucurrit
 in occursum eorum de-*

pio en las primeras edades del mundo (1)
 Continuòse hasta los presentes siglos esta
 piadosa observancia, sin que la impiedad de
 los Hereges aya ocasionado disminucion, ni
 la variedad de los tiempos aya inmutado su
 duracion. En las sagradas, y profanas Histo-
 rias se halla cō singulares exēplos cōfirmada
 esta costumbre, y en todas las edades practi-
 cada. La ciega Gentilidad venerò los montes
 Pimpleo, y Olimpo, por consagrados à sus
 mentidas deidades: siēdo entre todos mas ce-
 lebre el Athlante, por entender q̄ en èl habi-
 tò el Dios Fauno, ò Pan de la Arcadia, segun
 escriven Herodoto, Mela, y Iovio: ò porque
 en sentir de otros, que cita Maluenda (2)
 en èl se aparecian vnas prodigiosas, y extra-
 ordinarias luzes, y se oian dulces instrumen-
 tos musicos, que en el silencio de la noche,
 siendo suave recreo de los oidos, hazian ve-
 nerable aquel lugar.

2 La piedad sagrada de los verdaderos
 hijos de la Fè, venerò con gran respeto la En-
 cina del Valle de Mambrè, donde el Patriar-
 ca Abraham viò aquellos tres Angeles del
 Señor, en quienes se le representò el Altis-
 simo Misterio de la Trinidad Soberana (3).
 Fue tambien advertencia de Theodoretto, q̄
 Caleb escogió para su habitacion la Ciudad
 de Hebron, quando los Israelitas entraron en
 la tierra de Promission: porque la considera-
 va habitacion que fue de los primeros Pa-
 triarcas, y Padres antiguos: y venerando

de

de tan sagrado lugar, le escogió para vivir en él (4). Ni lo asqueroso del lugar donde se labró aquel exemplar de paciencia Iob, pudo retardar los passos à la veneracion; pues en pluma de Chriostomo, no solo los Arabes, è Idumeos, si aun las mas remotas naciones del Orbe hazian sus devotas peregrinaciones, à fin de adorar aquella tierra, y llevarse porcion de ella à sus Países, por considerarla que fue algun tiempo dura cama en donde descansaron los afligidos miembros del Principe de Idumea Iob (5). El Emperador Constantino, respetando el lugar que fue aspera carcel del Santo Profeta Ieremias, mandò edificar en èl vn sumptuoso Templo, para que afsi se assegurasse la devida veneracion, à lo que fue oficina donde se formò la Corona aquel Predicador zeloso del Pueblo de Dios (6). Son innumerables los exemplares que de esta antigua observancia se podrian dar, afsi de Humanas, como de Divinas letras: y querer referir quanto en este punto dizen las Historias, seria hazer crecido volumen, lo que ha de ser breve Historia de vna pequeña Celda, aunque grande por el soberano tesoro que encierra. Lea el curioso, entre los Gentiles, à Ciceron en el Libro que hizo de los fines de los buenos, y de los malos, y verà la elegancia con q̄ apoya esta verdad aquel Principe de la eloquencia. De los Escritores Sagrados vease el Maximo de los Doctores San Geronimo en las

ostio tabernaculi, & adoravit in terram. Genes. c. 18. v. 1. & 2. Vease S. Geronimo tom. 3. de sus obras, Trat. de Locis Hebraicis, al principio.

(4)

Cum pietate polleret, ceteris omnibus ante possuit hanc urbem, in qua quàm optimi Patriarche habitaverunt, & sepulti sunt. Theodoret. Quæst. 16. in Iosue, Tom. 1.

(5)

Multi nunc longam, & transmarinam peregrinationem à terræ finibus in Arabiam abeunt, ut simum illuc cernant, & conspiciant terram deosculentur, quæ illius victoris certamina, & cruorem, omni auro pretiosorem suscepit. S. Ioan. Chriostom. Hom. 5. ad Populum Antiochen.

(6)

In fovea Ieremie, & ad fontem qui Siloe dicitur, mirifica construxit opera. Nicephor. Calixt. Lib. 8. Cap. 30. ad medium.

epístolas q̄ escribió à Marcela, y à Rufino. Y sobre todo es digno de leerse el Tratado q̄ el Obispo Aurelianense Ionas cõpuso, defendiendo la veneracion de los lugares Sagrados, è Imagenes Santas, contra Claudio Taurinense, que las negò la adoracion. (7)

(7)
Hallaránse sus obras en el tomo 14. de la novíssima Biblioteca de los Antiguos Padres, al folio 166. y los siguientes.

(8)
Oreb, Mons Sanctus, Mons Dei appellatur. Adricomius in Teatro Terræ Sanctæ, de Pharan. num. 69.

(9)
Exodi 17. v. 10. 11. & 12.

(10)
Lib. 3. Regum, Cap. 19. v. 9. y los siguientes.

(11)
Exodi 17. v. 6. & 7. Lease Adricomio, en el lugar arriba citado, que en breves palabras ciñe todo lo dicho.

3 Solo para entrar de llano en el principal assunto de este Tratado, deve permitirse el dezir algo del celebre Monte Oreb, tan repetido en las Escrituras Sagradas, como en todos tiempos venerado, mereciendose por muchos titulos los gloriosos renombres de *Monte de Dios*, y *Monte Santo* (8). Fue este el lugar en cuya cumbre se viò orar aquel Gran Caudillo del Pueblo de Dios Moyses, quando sentado sobre vna piedra, sustentavan sus cansadas manos Aaron, y Hur: porque entretãto vencia Iosue à Amalech, y sus soldados (9). Allí retirado en las estrechezas de vna Cueva, el Santo Profeta Elias, viò la gloria del Señor, que passava en aquel suave, y apacible Zefiro, y le animava al sufrimiento de los trabajos que padecia, por la tiranica persecucion de la impia, y cruel Reyna Iezabel (10). Allí fue dõde aquella misteriosa piedra, herida cõ la vara prodigiosa de Moyses, diò raudales cristalinos de agua, para remedio, y recreo del fatigado, y sediento Pueblo de Dios (11). Y vltimamẽte al pie de este dichoso Monte se viò aquel prodigio (nunca bastantemente poderado, por tãto misterio como encierra) de
la

la Zarça que ardiendo en llamas, conservava intactas sus verdes hojas : firviendo su medio de Trono sagrado para la mas soberana Magestad , que prevenia à Moyses los respetos , y veneraciones con que devia entrar à pisar tierra tan Santa, y que servia de Teatro à tanto numero de misterios (12). Y si la dulçura de Bernardo hallò aqui vn breve diseño de lo que es la Celda religiosa (13), razon serà que passando de la figura à lo figurado , entremos desde luego à registrar la prodigiosa Celda que se pretende historiar del Glorioso Padre y Apostol Valenciano San Vicente Ferrer.

4 Sagrado Monte de perfeccion es el Real Convento de Predicadores de Valencia, cuyos heroicos Hijos en santidad y virtud le han merecido aun en los mas eminentes Consistorios de la Iglesia el glorioso apellido de *Seminario de santos*, y en todo el Orbe Christiano muy particular veneraciõ. En su Sala principal, ò mayor Dormitorio, entre otros timbres, tiene por mas propio conservar con perenne veneracion quatro Celdas, q̄ fuerõ lugares en los quales se vieron con toda propiedad copiados los sucesos de Oreb: pues en la parte superior de esta Sala se descubre la Celda de aquel Mistico Moysen San Luis Bertran, cuya vida fue vna continua contemplacion, firviendo de descansõ, à su bien mortificado cuerpo, la dura tierra, y elado suelo de la Celda (14). Allí se

(12)

Exodi Cap. 3. v. 1. y siguientes.

Actuum Apostol. 27. v. 20.

(13)

Cella terra Sancta, & locus Sanctus est: in qua Dominus, & servus eius sepe colloquantur, sicut vir ad amicum suum.

S. Bernard. Tract. de Vita solitar. Cap. 4.º al medio.

(14)

La Vida del Glorioso Padre San Luis Bertran, Canonizado solemnemete por Clemente X. el año 1671. escriben muchos, y Doctissimos Autores, que con facilidad se hallan. Es singular entre todos el M. Fr. Bartolome Aviño, Procurador que fue de la Canonizacion del Santo en Roma,

(15)
 Escribió la Vida del V.P.M.Fr. Iuan Micon, Iuan Lorenzo Palmyrono, Cathedratico en la Universidad de Valencia. Está impressa, en la misma Ciudad el año 1555. aunque son pocas las que se hallan.

(16)
 La Vida del V.P.Fr. Domingo Anadon, escribió el M.Fr. Vicente Gomez. Imprimióse en Valencia el año 1604.

(17)
En adest vir ille, qui in medio ignis non est astuatus. Así lo confesó el demonio vna vez, segun refiere, entre otros, Pedro Rázano, Obispo Luccrino, en la vida que del Santo escribió, Lib. 1. Cap. 3. cerca el fin.

se venera otra, que fue de aquel gran Zelador de la honra de Dios, el V.P. Fr. Iuan Micon, à quien ni faltaron los trabajos de Elias, ni las fatigadas tareas en que de continuo se ocupava para la mayor gloria de Dios, y bien de las Almas (15). Descubrese tambien en esta misma Sala la Celda que fue del V. P. Fr. Domingo Anadon, cuyo ardiente pecho herido con los golpes de la caridad, milagrosamente multiplicava en sus manos los panes para socorro de tanto numero de pobres, como cada dia le buscava, para hallar en él remedio à sus mayores trabajos, mereciendo por esto el glorioso titulo de *Padre de Pobres* (16).

5 La mas celebre entre todas es la de Nuestro Glorioso Padre S. Vicente Ferrer, que luego se dexa ver à la primera entrada de este dichoso lugar. Allí está la Celda Santa del que como misteriosa Zarça, cercado con las espinas de la mortificacion, y penitencia, estando en el fuego no se quemò (17); porque siendo Trono de Dios, no permitió el Señor q̄ manchassen el candor de su pureza las vorazes llamas de la luxuria, con las quales intentò acabarle el comun enemigo del Genero Humano. Este fue, y este es el lugar, y tierra Santa, donde el Señor repetidas vezes habló con su siervo, con la misma familiaridad que hablan entre si, y conversan dos amigos. Lugar digno de toda veneración, y respeto, pues le habitò vn Santo, le frecuen-

quenteron los Angeles, y la Magestad del mismo Dios con su Divina presencia tantas vezes le ennobleció. Lugar al qual los Santos del Cielo baxaron, para visitar en él al q era Santo en el suelo, y se labrava yá la corona de la eternidad. Lugar vltimamente que fue la oficina mas sagrada de tanta virtud, como en él aprendió el que desde allí salió para Maestro de ella, Predicador Apostolico, Taumaturgo de España, y terror de los pecadores. Como pues no se ha de merecer toda aquella adoracion, y respeto, y aquel genero de atencion que se le previno à Moyses, quando queria entrar à registrar aquel prodigio que advertia en Oreb? (18)

6 De esta pues Celda Santa, hasta oy con gran respeto de todos venerada, cuyas paredes, y piedras sirven de estímulo à nuestra tibieza para la imitacion de quien la habitò: y fervorizan nuestra voluntad, para el amor de quien dà fuerças à tan sagrada emulacion, hemos de historiar su disposicion, casos raros que al Santo allí le sucedierõ, y prodigios que por el discurso del tiempo se hã observado. La Hermandad que de lo mas Noble de España formada, allí se junta à celebrar las mas solemnes Fiestas del año, con otras particulares circunstancias, que la hazen grande: y los ejercicios santos q se frecuentan, para que asì sea de todos apreciada; y de los q en ella entran, con singular ternura respetada: pues viven ya en vn re-

su:

(18)
*Solve calceamentum
 de pedibus tuis: locus
 enim in quo stas, terra
 sancta est. Exod. 3.
 v. 5.
 Sanctus autem locus
 ille dicitur: eo quod
 Divina electione dica-
 tus est mons ipse ad
 apparitiones Divinas.
 Caietan. ad locum
 citat. Exodi.*

fumen del Cielo: en vna escuela de virtud, en vna tierra de santidad: y à la sombra, y proteccion de vn Padre, que con singular patrocinio sabe asistir à los q̄ se glorian de ser sus hijos, procurando copiar en si las virtudes, que en tan sagrado lugar supo con gran cuidado aprender.

CAPITULO II.

DESCRIPCION DE LA CELDA del Glorioso Padre San Vicente Ferrer, y los años que en ella habitò.

(1)
Primus cella usus in Ecclesia fuit Anachoretarum, qui domunculas in quibus sese exercebant, Cellas appellabant. Servatius de Lairvelz, Catechism. Novitior. tom. 2. Tract. de Custodia cella, Lect. 25. document. 2. Daniel à Virg. Maria Speculi Carmelitan. p. 1. Lib. 3. Cap. 6. N. 122.

(2)
A celendo enim Caelum, & Cella nomen habere videntur. S. Bernard. Tract. de Vita solitaria, Cap. 4. Tom. 5.

7 **E**L primer origen de las Celdas Religiosas, se halla aver sido en las solitudes, y desiertos de Egipto, y Tebaida, donde los Anacoretas, que retirados de la Babilonia del mundo, poblaron aquellos incultos paramos, se fabricaron vnos humildes, y pequeños domicilios, que algunos llamaron Cuevas, otros Cavernas, Tabernaculos otros: y despues prevaleciò el comun apellido de *Celdas*, por ser el que mejor expresa el fin para que se labraron (1). La palabra *Celda* se tomò de la voz *Celar*, que significa esconder, encubrir, y ocultar (2): y porque el Religioso deve vivir oculto al mundo, escondido à los ojos de los hombres, y solo patente à los de Dios; por esso el lugar de su morada, en donde logra todo este bien, se llama con gran propiedad *Celda*. Fueron

tan-

tantas las que en lo mas retirado de las soledades de Egipto se labraron, que de ellas tomó nombre el lugar de Cella entre Nitria, y Scythin, segun escriven Sozomeno, Niceforo, y otros gravissimos Historiadores (3). Corriendo los tiempos se edificaron Conventos, ò Monasterios, los quales tambien se llamaron Celdas: aunque despues ordenandose en el Concilio Turonense II. que en los dichos Monasterios se labrasen vnas pequeñas y humildes Camaras, en que viviesen retirados y mas recogidos los Religiosos; à estas llamaron Celdas; y Monasterios ò Conventos à aquellos (4).

8 Fueron las primeras Celdas de los Anacoretas, y Cenobitas, tan pobres, humildes, y pequeñas; que quanto en ellas se advertia, predicava religion, pobreza, y estrechez: pues eran de solas quatro debiles paredes, y vn humilde techo, lo que bastava para defender los Monges de las lluvias del Cielo, y furiosas tempestades de los vientos (5). Esta disposicion misma observò con gran rigor Nuestro Glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman: pues las Celdas que mandò labrar en sus Conventos, eran de siete pies de largo, quatro y medio de ancho, y lo alto en proporcion à la latitud y longitud dicha, segun escriva, entre otros, Miguel Pio de Bolonia (6): añadiendo, fueron aún mas pequeñas las primeras q̄ en Tolosa se hizieron. Ha cõtinuado siempre la Religion

B

en

(3)!

Sozomeno Lib. 6. Histor. Cap. 31. Nicephor. Lib. 11. Histor. Cap. 38. Casiano Colat. 6. Cap. 1. Y sobre este lugar sus Comentadores.

(4)!

Asi lo escribe Seruacio de Lairvelz en el lugar arriba citado.

(5)

Ipsi sibi Cellas edificabant, in quibus tectum tantummodo, & circum septi à turbine, & à pluvia tuebantur. S. Bernard. en el lugar citado, Cap. 13.

(6)

Miguel Pio de Bolonia Par. 1. Lib. 1. de los Varones Ilustres de la Orden de Predicadores, Num. 10.

en observar esta Santa, y Religiosa disposicion de su Glorioso Patriarca, castigando cõ graves penas, assi à los que faltan à ella, como à los Prelados que lo toleran. El Real Convento de Predicadores de Valencia, que ha procurado siempre conservar en si el glorioso esplendor de la Religion, assi en sus primeros años, como despues, quando ha sido precisso dilatar sus Claustros, y Dormitorios (por lo numeroso de los Religiosos q̄ sustentan) formò las Celdas, y las labrò, tirando quanto pudo las lineas à la imitacion de las que el Santo Padre planteo, y dispuso en Bolognia, donde descanfan sus Sagrados Hueffos. Son por lo regular casi todos de veinte y vn palmos su latitud; veinte y cinco toda su longitud; y treze y medio lo alto de ellas; bastante, y sobrado lugar para la decente, y religiosa habitacion, para los que aviendose desprendido del mundo, y sus vanidades, deven aspirar siempre à la perfeccion.

Consta todo esto de lo que dexò escrito el P. Fr. Francisco Sala, Archivero del Real Convento de Predicadores de Valencia, en vn manuscrito en folio, de la Fundacion, Sitio, y demas partes del Cõvento. Fol. 128. y 129.

9 La Celda, pues, de Nuestro Glorioso Padre y Apostol Valéciano S. Vicéte Ferrer era y es pequeña, como las demas. Assi lo demuestra la disposiciõ, y planta q̄ oy cõserva, sin averse esta mudado aũ quãdo el año mil y quinientos y ochenta y siete se derribò el Dormitorio antiguo, y se fabricò la Sala que oy se dexa ver. Tiene de longitud toda ella treinta y dos palmos; de latitud veinte y vno y medio; y quinze de alto. Su fabrica, quando el Santo la habitava, constava de

vnas

vnas humildes tapias, firviendo de suelo vnas tablas, para defenderla de la humedad, que por la vezindad del Rio participa aquel lugar. El techo estava tambien aforrado de lo mismo, sin mas artificio, que la disposicion necessaria para la travazon. Lo que oy es entrada, y primera pieza de la Celda, era entonces el lugar mas retirado, donde el Santo orava, estudiava, y se ocupava en otros exercicios santos: y alli mismo descansava su fatigado cuerpo, el breve rato que pagava la inescusable pension del sueño à la Naturaleza. Otra pieza, que aora se venera mas adentro, era entonces entrada, y como recibidor de la Celda, cuya puerta no es facil se pueda señalar donde estuvo, por no hallarse en el Convento memorias de la forma y disposicion de su antiguo dormitorio. Tenia vn pequeño jardin, que aun oy se conserva, aunque incorporado en la Celda vezina à la del Santo, pero con titulo y memoria de *Jardinito del Padre San Vicente Ferrer*. En èl estava el Pozo del qual bebìa el Sãto, y se servìa para su limpieza; que despues quedò fuera del jardin, y Celda, para satisfacer con mas facilidad à la devocion de los fieles, que hallan en sus aguas salud, y vida corporal, recobrando innumerables enfermos con ellas, lo que con la medicina no alcançaron: por lo qual, no solo para los habitantes de esta Ciudad, sino tambien para lugares muy remotos se lleva agua de este pozo, que bebida con vi-

va Fè, y devocion à su Patron, haze prodigios, y obra maravillas.

10. Dispuso la Alta Providencia de Dios fuesse lo primero que se encuentra en la Sala y habitacion de los Religiosos, esta Santa Celda, sin que ni la nueva fabrica del Dormitorio, que se hizo el año mil quinientos ochenta y siete, ni la disposicion que se tomó para las Celdas de él, fuesse impedimento, ni motivo para alterar su primitivo sitio, que con todo cuidado se procurò conservar. Luego, pues, q̄ se entra en dicha Sala, ò Dormitorio comun, à la mano izquierda, y à la parte que corresponde al rio, y muro que cerca la Ciudad, y Convento, se ve este santo Lugar, en cuyas paredes, como en espejos claros, se componen los Religiosos: y quantos entran en el Convento procuran revestirse de veneracion, y respeto, para llegar à tan sagrado Lugar, que por muchos titulos se puede llamar Lugar de Dios, Tierra Santa, y fecundo Vergel, que produce vistosas plantas de virtud para el Reyno de la Eternidad.

11. Diez y ocho años fueron los que nuestro Santo habitò en este su pequeño Cielo, y devotissima Celda. Porque saliendo de este su Convento de Predicadores para el de Barcelona, y Lerida, à estudiar, y leer despues Artes, y Theologia: y aviendose ya graduado en esta Sagrada Facultad, le llamaron los Hijos de este Real Convento de Valencia. Vino à habitar en esta Santa Celda
el

el año mil trescientos setenta y ocho : y estuvo en ella hasta el de mil trescientos noventa y seis, en que salió para las empresas gloriosas de sus Apostolicas Misiones. En ellas, las vezes que vino à esta Ciudad, aunque era solo de passo, no dexava de retirarse à esta su Celda, el breve tiempo que se detenía en esta su dichosa Patria : porque la mirava como Sagrada Arca, en donde descansava su candido Espiritu, despues de tan cōtinuados buelos como dava, predicando en diferentes Provincias de Europa.

12 La habitacion de la Celda tiene notable afinidad, y parentesco con la del Cielo, en sentir del dulce Bernardo (7): porque los officios q̄ se hazē en el Cielo, son los empleos del Religioso en la Celda. En el Cielo se ocupan los Bienaventurados en ver, amar, y gozar de Dios : y estos deven ser los empleos del Religioso en su Celda. No ignorava nuestro Glorioso Patron esta lición tan sagrada, y la platicò con todo cuidado, y atención. Era esta Celda para el Santo vn Cielo, en donde mucho tiempo ocupava en altissima contemplacion de Dios, embiando fervorosissimos actos de amor y caridad al que es Fuente de todo bien. De aqui passava à la lición, y estudio de los libros Sagrados, para aprender lo que despues con tanto fruto predicava. Aquí castigava agriamente su cuerpo, regando con su sangre el duro suelo, y con ella matizando las paredes, para que fuer-

(7)
Cella, & Cœli habitatio cognata sunt: quia sicut cœlum, & Cella adinvicem videntur aliquam habere cognationem nominis, sic & pietatis.
 S. Bernard. *Tract. de Vita Solit. Cap. 4o*
 Tom. 5o

fuesſen perpetuo testimonio de ſu rigorosa penitencia. Aqui derramava lagrimas de ternura, devocion, y amor, poſtrado à los pies del Redemptor Crucificado(8). Aqui, como en vn Paraíso de espirituales delicias, gozava Vicente los regalos, y favores del Cielo, sembrando en ſu alma copioſa ſemilla de virtudes, para coger colmados frutos de gloria en el dia claro de la eternidad. Aqui eſtuvo oculto eſte ardiente fuego de caridad, que despues ſaliò hecho agua(9) de doctrina: y ardiendo en vivas llamas de amor de Dios, encendiò con ſu predicacion tantos corazones de pecadores, como reduxo al camino de la virtud; y convirtiò à la verdadera Ley del Evangelio tanto numero de Maometanos, y Indios, que dexando ſus falſos dogmas, paſſaron à profeſſar las verdades ſagradas de nueſtra Santa Fè. Fue por vltimo eſta Celda Santa, teatro dõde nueſtro Glorioso Vencedor triunfò repetidas vezes de Satanás: y recibìò ſingulares favores de nueſtro Soberano Dios, y de la Gran Reyna de los Angeles Maria Santissima, Madre del Salvador.

13. Diſpuſo el Glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman, que ſus Hijos en las Celdas tuvièſſen todos vna Imagen de Nueſtro Redemptor Crucificado, aſiſtido de ſu triſte, y aſtigida Madre al pie de la Cruz. Otra de eſta Soberana Señora, con el tierno Infante Ieſus en los braços (10); para que à todas horas, y en todos tiempos, mirandose

en

(8)

Ad Ieſu iacebam pedes, rigabam lacrymis, & repugnantem carnem, Hebdomadarum inedia ſubiugabam. S. Hieronym. Epist. ad Eustoch.

(9)

Acceptum ignem de Altari occulte abſcõderunt in Valle ubi erat puteus altus :: & non invenerunt ignem, ſed aquam craſſam :: Et accenſus eſt ignis magnus, ita ut omnes mirarentur. 2. Machab. 1. V. 19. 20. 22.

(10)

Aſi lo eſcriven, entre otros, Theodorico de Apoldia *Lib. 6. de la Vida de S. Domingo, Cap. 6.* y San Antonino de Florencia, 3. *Par. de la Hiſtor. Tit. 23. Cap. 4. §. 1. y Cap. 10. al principio.*

en estos dos purísimos Espejos compongan sus acciones, hallen todo el consuelo que desean, y tenga la memoria vn continuo despertador, que recuerde los beneficios que recibimos del Señor. Esta santa disposicion han observado con todo cuidado los Hijos de este Gran Padre, de calidad, que segun dixo en cierta ocasion el Santo Luis Bertran, à vn Religioso de este Convento: *No puede ser Frayle de Santo Domingo, el que no tiene en la Celda vna Imagen de Christo Crucificado* (11). Nuestro Angel Valenciano, como tan verdadero Hijo del Patriarca Santo Domingo, executò puntualissimo este documento: y assi en su humilde Celda, tenia gravadas de pintura sobre vna tabla entrambas Imagenes, en la forma que en adelante se dirà.

14 Estos eran los Libros, que de continuo leia el Santo; y en ellos aprendia pobreza, paciencia, obediencia, pureza, y amor, con el resto de las demas virtudes, que procurava con todo cuidado aprender. Estas eran sus riquezas, y tesoros: esta la hermosura de su Celda, y este todo el ornato de ella. Servianle de cama las duras tablas: y para los pocos libros que tenia, vna pequeña mesa, à quien acompañava el humilde asiento de vna pobre silla. A esto se reducian todas las alhajas de la Celda: porque esto es lo que permite la pobreza Religiosa, que con gran rigor observò Nuestro Apostolico Predicador. Vivía desprendido de lo

terre-

(11)
Refiere lo así el P.
M. Fr. Vicente Sabo-
rit, en la Vida que
del Santo escribió,
Lib. 1. Cap. 6.

terreno, solo aspirava à lo eterno: y assi despreciando vanidades del mundo, ni tenia mas que lo preciffo, ni procurava otro, que caminar las sendas de la mayor perfeccion.

CAPITULO III.

*REFERENSE A LGV. NOS CASOS,
que sucedieron al Santo en esta Celda,
habitando en ella.*

15 **N**O pudo contenerse la embidia de Satanas, quando tan favorecido viò de Dios à nuestro primer Padre en el Paraíso: y assi atrevido entrò disfrazado à combatir aquel Hombre, que por no entristecer à su consorte (1), condescendiò à sus repetidas instancias, y olvidando los beneficios recibidos de Dios, comiò del prohibido fruto. Y cayèdo en la tentacion, perdiò aquel feliz estado, que la liberal mano de Dios le concediò, en tanto que obedeciesse à sus Divinos preceptos. No menos embidioso el Principe de las tinieblas, viendo lo heroico de las virtudes de nuestro Santo, y los favores que cada dia recibia de Dios, de su Madre, y de sus Santos, procurò por todos modos con trastar aquel valiente Espiritu, para hazerle caer de lo eminente de la perfeccion en que se hallava. Y aunque fueron varios los tiros que su malicia disparò, solamente se referiràn aqui los sucedidos en esta Celda.

El

(1)
*Volens Adam plus cõ-
placere uxori quàm
Deo, comedit de cibo
vetito, &c. August.
Lib. 14. de Civit. Dei,
Cap. 11. Adam pecca-
vit nolens contristare
suas delicias.
S. Vincent. Ferrer,
Serm. 1. Epiphan. N.º
2.*

16 El gran credito que se conciliava la bien conocida Virtud, Letras, y Predicacion de nuestro Glorioso Santo, moviò los coraçones de algunos imbidiosos à que procurassen, por todos los medios que les dictava su malicia, manchar el candor de su fama, y estimacion. Pareciòle buena ocasion al demonio, y atizando el fuego de la imbidia, que en los coraçones de sus emulos ardìa, les propuso introduxessen en su Celda vna muger perdida, para q̄ cõ su hermosura, libertad, y torpes alagos, procurasse contrastar el candido pecho de Vicente. Como lo representò la malicia de Satanas à los imbidiosos emulos del Santo, lo executaron sus depravadas voluntades; y hallando oportunidad en que estuviesse fuera de la Celda, ò para predicar, leer, ò consolar afligidos, (que eran sus continuas ocupaciones) introduxerõ este venenoso aspid, y serpiente, instrumento vil q̄ era de Satanas, en el sagrado retiro de su Celda. Bolviò à eila el Santo, y hallando el lazo que el demonio le avia dispuesto, entendiendo era èl mismo en traje, y abitos de muger, con santa colera y enojo le dixo: *A que has venido aqui cruel fiera? Piensas que no entiendo tus engaños?* La muger, con palabras blandas, y engañosos alagos, le respondiò, que no era demonio, sino muger real y verdadera, y que aviendo tiempo que vivìa perdida por su amor, avia entonces logrado la ocasion que tanto

C

de-

deseava: y añadió , que sin ser vista de persona viviente avia entrado en su Celda: y así, asegurado desto , ni tenia por qué temer, ni menospreciar su fina voluntad.

17 Estas engañosas voces de aquella torpe, y descompuesta muger, encendieron mas el enojo, y colera de nuestro misterioso Ioseph. Puso luego el Santo en Dios su coraçon, rogandole le librasse de tal peligro; y con valor mas que humano, reprehendiò agriamente à la muger. Traxole à la memoria el juicio tremendo de Dios, las imponderables penas eternas que tiene dispuestas en el infierno para los que por vn leve, y vil deleite de este mundo, olvidan los bienes de la Eternidad, rompen las leyes Divinas, y manchan la candida flor de la castidad. Desató juntamente en lagrimas sus ojos, y acompañando con ellas sus palabras, con repetidas instancias, la exortò à que dolorosa de su perdicion, buscase con todas veras à Dios. Fueron de tal peso, valor, y eficacia sus palabras, que confusa la muger, y corrida de su atrevimiento, y à este tiempo movido su coraçon à contricion, se diò à las lagrimas. Postróse à sus pies, y confessando su delicto, le pidió perdon. Dixole los diabolicos consejeros de su atrevida accion; y prometiendo mudar de vida, y dexar el deshonesto trato, que hasta entonces avia tenido (como de hecho lo cumplió) se salió de la Celda.

De-

18 Descofo el Santo que este triunfo , y vitoria, que avia conseguido de Satanas, quedasse oculta à la noticia de los hombres, rogò à la muger , que no descubriessè à nadie su diabolica accion , ni quienes fueron los que semejante empresa le persuadieron. Valieron empero poco los ruegos del Santo , porque la muger , saliendo muy otra de la que entrò, para edificar en adelante con su buen exemplo, y virtuosas costumbres , à los que antes con sus torcidos passos , y depravadas acciones escandalizò : contò el secesso, la malicia de los emulos que por tan diabolico medio procuravan empañar el cristal puro del coraçon de Vicente ; y el valor con que pudo el Santo resistir à tan fiero tiro de Luzbel. Fue esta Celda el Teatro de esta Vitoria, y en donde quedò vencedor este Angel humano , arrojando de èl la venosa serpiente , que posseiendo el espiritu, y coraçon de aquella muger , dispuso hazerle tan cruel guerra, y oposicion.

19 Quedò vencido Satanas en este encuentro, mas no arrepentido : y assi dispuso su malicia otro medio para salir à campaña segunda vez cõ este Angel, y en el mismo lugar q̄ en la primera quedò vécido. Estava vna noche el Sãto en el retiro desta Celda, ocupado en la licion de aquel grã Libro q̄ el Maximo de los Doctores Geronimo escriviò de la perpetua virginidad de nuestra Gran Reyna y Madre Maria Santissima. Acompañava

Sapient. 8. v. 21.

la lición con la alta contemplacion de lo que el Sabio dize: *Que nadie puede ser casto sino aquel à quien el Omnipotente Dios quiere conceder esta gracia*; y suplicò con gran rendimiento, y devocion à la Soberana Emperatriz de los Cielos, que pues fue Madre, y centro de toda pureza, le alcançasse de su Hijo el don precioso de la virginidad; y que la conservasse hasta la muerte en cuerpo y alma, como hasta aquel dia con la asistencia soberana de Dios, la avia conservado. Estando pues en esta altissima contemplacion, y suplica, oyò vna voz que dezia: *No dà Dios à todos essa gracia de virginidad; ni tu tampoco la alcançaras, antes en breve la has de perder.*

20 De tan extraordinaria voz quedò el Santo, que tan ansioso deseava el soberano tesoro de la virginidad, con sumo desconuelo, y tristeza: y postrado à los pies de la Imagen de Maria Santissima, que en su Celda tenia (segun queda dicho ya) con lagrimas, suspiros, y amorosos ruegos le pidió, que no le dexasse en lance tan apretado; y añadió: *Si no es, Gran Señora, arrogancia mia; pues sois la Gloria de las Virgines, flor de toda hermosura, y purissima Madre de Dios, os suplico, que merezca yo, indigno hijo vuestro, el desengaño, y enseñanza de quien es esta voz, que tanto lastimò mi coraçon.* Luego al punto, la que es Madre de afligidos, terror del infierno, y consuelo de los que

con

con rendido corazón la buscan en sus mayores desconuelos, se le apareció llena de resplandor, y belleza, asistida de innumerables Angeles, que sirviendo à su gran Reyna, llenavan la humilde Celda de Celestial respládor. Esta Soberana Princesa, cō benevolo aspecto, risueño rostro, y dulces palabras, consolando à su afligido hijo, le dixo: *No desmayes Vicente, ni te espanten las asechanças de Satanas, de quien era la voz que has oido: està firme cō la confiança en Dios, q̄ su infinito poder, como te librò de otros peligros que te procuro el comun enemigo de los hombres, te librarà tambien de los que aora te prepara. Y Yo jamas dexarè de asistirte con mi proteccion, y amparo, para que de todos los combates salgas vitorioso, y sea en todos glorificado Dios.*

21 Con tal visita y favor quedò Vicente animoso para en adelante hazer rostro à todos los combates del Infierno, y la Celda llena de vna gran fragrancia, y suavidad del Cielo. Diò entonces muchas gracias à Dios, y à su bendita Madre, que le consolò, y se le ofreciò por amparo en todos los encuentros que tuviesse con Satanas, saliendo de todos vencedor, como su mismo Nombre lo publica.

22 No solo fue esta Celda Santa campo de estas batallas, sino tambien lugar donde se descubriò lo heroico de su Santidad. Era el Santo Confessor de la Señora Reyna Doña

ña Violante, Muger del Rey Don Juan el Primero. Deseava esta ver la Celda de su venerado Confessor, y siervo de Dios Vicente. Rehusòlo siempre el Sãto, sin querer dar su consentimiento para ello, aunque se atravesava la autoridad de vna Reyna, que pudiera vencer qualquier dificultad, y allanar los inconvenientes que se podian ofrecer. No desistió con todo esso la Reyna de su intento, antes bien no perdía ocasion para lograr su devocion, ò piadosa curiosidad: y assi, vn dia se entrò en el Convento, y cõ toda disimulacion hizo habrir la puerta de la Sãta Celda: y aunque cõsiguiò el verla, como deseava; no empero viò al Santo, que estava entonces en ella, aviendolo impedido Dios, cõ hazerle invisible à sus ojos. Admirados los Religiosos que nõ le viesse, quando ellos advertian que estava en su prefencia, la dezian: *Señora, aì està por quien preguntais. Èsse que teneis delante es el Maestro Fray Vicente, vuestro Confessor.* Replicava la Reyna, que no le veia: y bolviendose entonces los Religiosos al Santo, le dixeron: *Padre, aqui està la Reyna, levantese, y hagale el devido acatamiento.* El Santo, que atendia mas à los respetos devidos à Dios, que à las politicas del mundo, respondiò: *No saben que no pueden entrar las mugeres en nuestras Celdas? Por esso no he querido jamas permitir entrasse la Reyna en ella; y pues contra mi voluntad ha entrado, no me verà hasta que salga fuera.* Oyendo esto

esto la Reyna , luego al punto se salió. Después que estuvo fuera, salió el Santo , y con mucha gravedad, y muestras de sentimiento, reprehendió el hecho à la Reyna ; la qual , à vistas del prodigio que avia sucedido, se confirmó en la gran opinion de Santidad, y virtud que del Santo tenia , y humilde le pidió perdon de su sobrada curiosidad. Templóse del enojo que le ocasionò la entrada de la Reyna; pero la dixo : *Caro os costara, Señora, lo hecho, y Dios os castigàr por ello, si no os escusara el aver pecado con ignorancia mugeril. Guardaos en adelante , y no deis lugar à semejantes deseos , que aun en las Reales Personas parecen mal.* Recibió esta correccion con gran humildad, y rendimiento, considerando ser del Padre que governava su Espiritu ; y à quien con singular respeto venerava por su conocida virtud. Salióse del Monasterio , y el Santo se bolvió al amado retiro de su pobre Celda.

23 Aunque la Reyna apreciava los documentos , y dotrinas que su Santo Confesor le dava: con todo no sossegò su deseo en querer ver mas de espacio la Celda del Santo ; y así , no obstante lo que en la primera vez le sucedió, procurò otra vez , con licencia del Prior , entrar en el Convento ya de noche. Llegò à la Celda , estando en ella el Santo, y mirando por las aberturas, y resquicios de la puerta, le viò orando, rodeado todo de resplandor , y luz Celestial , en tanto gra-

grado, q̄ con ella pudo ver la Reyna quanto avia en esta Celda. Bolviòse à las Damas q̄ la acompañavan, y las dixo: *Vamos de aqui hermanas, que es temeridad querer hazer experiencia de la virtud de este Santo: porque son sin comparacion mayores sus obras de lo que la fama publica, y à los ojos de los hombres parece.* Saliòse con esto, confirmandose mas en la devocion que tenia à su Confesor, y à este dichoso lugar: y en adelante, quantas vezes hablava la Reyna al Santo, se postrava à sus pies, con tanta veneracion, y respeto, como si viesse vn Angel del Cielo. Y à la verdad lo era en la pureza, y perfeccion.

24 Estos dos vltimos suceßos de la Reyna Doña Violante, quieren algunos Historiadores de la Vida de nuestro Santo, fuessen en Barcelona, y con singularidad el segundo (2). Mas atendiendo à los años, y circunstancias de tiempo en que fueron, se deve confessar sucedieron en esta Celda Santa, y no en otro lugar. Assi lo afirma, tratando de ella, el Padre Fray Francisco Sala, Hijo, y Archivero de este Real Convento de Predicadores de Valencia, en vn manuscrito de las cosas notables de èl, folio ciento y veinte y seis, y los siguientes. Y la razon lo convence assi: porque entrambos casos fueron en el tiempo que sucediò en Valencia la conversion de los Iudios que avia en esta Ciudad, por las voces que à deshora oyeron en su

(2)

Pedro Ranzano *Lib.*
2. *Cap. 4. Antist. Part.*
1. *Cap. 13. Lopez Hist.*
Ord. Pred. 3. Par. Lib.
2. *Cap. 19.*

fu Sinagoga , que les amonestava à dexas su secta, y recibir el Santo Bautismo; juntandose con esto vn motin que se levantò , y diò contra ellos, à ocasion q̄ estavan juntos de noche en su Sinagoga. Aquellas voces (que eran de vna Santa Imagen de San Christoval, la qual se hallò en aquel lugar, oy Templo, y Convento que es de Religiosas Agustinas Reglares , baxo la invocacion del mismo Santo) con las de nuestro Glorioso Apostol Valenciano San Vicente, fueron las que convirtieron à los Iudios que avia entonces en Valencia, en la Calle dicha del Mar, donde estava su Sinagoga, como asientan Diago, y Gomez (3). Esto sucediò el año mil trecientos noventa y vno , en diez dias del mes Julio, cuya vispera en la noche fue el motin. Estava nuestro Santo en Valencia à este tiempo : pues fue el que anduvo en esta conversion , y tuvo buena parte en ella, segun queda dicho. La entrada de la Reyna fue por este tiempo, como lo escriven los referidos Autores : luego deviò ser en esta Santa Celda, y no en la de Barcelona, como los primeros quieren.

25 A mas que el Santo fue Confessor de la Reyna Doña Violante antes de salir à sus Misiones, ni llamarle para su Confessor Benedicto XIII. que estava en Aviñon. La salida del Santo para Aviñon fue el año mil trecientos noventa y seis , segun queda dicho, vn año despues de la muerte del Rey

D

Don

(3)
 El M. Fr. Francisco Diago, en la Historia de la Provincia de Aragon , Orden de Predicadores, Lib. 2. Cap. 4.
 Gomez, Vida de San Vicente Ferrer, Lib. 1. Cap. 13.

Don Iuan el Primero, que reynò solos siete años; y fueron desde el de mil trecientos ochenta y siete, hasta el de mil trecientos noventa y cinco: con lo qual los diez y ocho años q̄ estuvo el Sãto aqui, despues de buelto de Lerida ya con el Grado de Maestro en Theologia, hasta la salida para Aviñon, han de incluir en si el tiempo que fue Confessor: porque ni antes, ni despues lo pudo ser, segun contestan todos sus Historiadores. En aquellos diez y ocho años, no consta estuviessè el Santo en Barcelona tan de assiento, que pudiera ser Confessor de vna Señora Reyna: antes bien assientan que permaneciò en esta Ciudad y Convento de Valencia, leyendo en su Cathedral seis años la Licion que en ella tenia la Religion, y predicando algunos Sermones, y Quaresmas por este Reyno. La licion de la Cathedral, el año mil trecientos ochenta y tres, aun no la leia el Santo, si el Presentado Fr. Iuan de Monçon, segun advierte Diago: aunque poco despues la entrò à leer. Con que fue Confessor de la Reyna Doña Violante, siendo tambien Letor de la Cathedral de Valencia, que coincide con el Reynado del Señor Rey Don Iuan el Primero, y en el tiempo que habitò el Santo en esta Celda.

26 Y si se recurre à que el Santo predicò en Barcelona antes de sus Misiones, anunciando la venida de las tres Naves de trigo, remedio que fue de la gran necesidad,

y hambre que aquella Ciudad padecia: O que el Cardenal Pedro de Luna, siendo Legado de Clemente Septimo, quando vino à España para ajustar los negocios de la Iglesia, se llevó en su compañía al Santo, todo el tiempo de su Legacia: tampoco puede subsistir. Porque la Profecia de las tres Naves en Barcelona fue el año mil treientos setenta y quatro, ò el de mil treientos setenta y cinco, segun otros, leyendo Filosofia en aquel Convento, antes de venir ya graduado à este de Valencia: y la Legacia del Cardenal Pedro de Luna fue por los años de mil treientos ochenta y vno, segun claramente prueba Abraham Bzovio (4), en que aun no Reynava en Aragon el Rey Don Juan el Primero, como queda dicho en el numero antecedente. Con que por legitima consecuencia se ha de confessar, que las dos entradas de la Reyna Doña Violante à ver la Celda, y Oratorio de su Santo Confessor, fueron en este Convento, y no en el de Barcelona. Quedando por cierto, y constante, que esta Santa Celda no solo fue Campo de los mayores trofeos que de Satanas configuriò nuestro Santo, sino tambien Teatro donde quiso el Cielo manifestar sus glorias: por lo qual se merece gran veneracion, respeto, y devocion.

(4)

Abraham Bzovio
Tom. 15. de los Anales
Eclesiasticos. Año
1381. N. 1. Pag. 62.
prueba aver sido la
venida del Cardenal
Pedro de Luna à España
en dicho año, con la
Legacia de Clemente VII.
Antipapa.

CAPITULO III.

DE COMO SE FORMO ORATORIO
de esta Santa Celda, despues que murio
nuestro Glorioso Apostol Valenciano
San Vicente Ferrer.

(1)

Terribilis est locus iste! Nō est hic aliud nisi domus Dei, & porta Cæli. Genes. 28.v.17.

Nicolao de Lira al lugar del Genes.

(2)

Appellavitque nomen urbis Beth-el, que prius Luza vocabatur. Genes. vbi sup. v.19.

Beth-el, domus Dei interpretatur. S. Hieronym. lib. de Tradit. Hebraic.

(3)

Lease S. Geronimo de locis Hebraicis, Tom.3.

Adricom. en el Teatro de la Tierra Santa. Tribu de Beniamin. Num. 42. y otros Expositores del Genes al lugar citado.

27

LVego que el Santo Patriarca Jacob despertò de aquel tan misterioso sueño que tuvo en Luza, reconociendo los prodigios que alli sucedieron; llamó Terrible aquel lugar, y le aclamò Venerable: pues donde nuestra Vulgata lee *Terribilis* (1) la Serafica Lira vierte *Venerabilis*. Consagròle à Dios, levantando en señal de ello aquella piedra que vngiò para perpetuo testimonio del respeto que à aquel sitio se devia; y pusole per nombre *Beth-el*, que se interpreta *Casa de Dios* (2); porque desde entonces (como si lo fuera) acudian à èl los hombres à la adoracion, y sacrificios que se ofrecian al Señor (3).

28

Descansò en paz nuestro Glorioso Luchador Vicente, passando à ser Israel, pues goza ya de la vision clara de Dios en la Eternidad: y pareciendo à los Religiosos de este Convento, que aquel lugar, y Celda, donde habitò diez y ocho años, y fue Teatro de tantas Glorias, se merecia toda veneracion, procuraron desde luego respetarle: y formando de èl Oratorio, passò à ser lugar de

de Dios, y de Oracion, lo que hasta entonces fue Celda de vn Religioso. Declarò con solemne Canonizaci6n Calixto III. la santidad de Vicēte el año mil quatrociētos cinquēta y cinco; treinta y seis años despues de su gloriosa muerte: y con esto fue tambien desde entonces Oratorio publico, el que hasta entonces solo avia sido privado.

29 En la parte, pues; que primero fue la entrada de la Celda, y aora es segunda instancia, colocaron por Retablo del Altar que alli erigieron, vna pintura, ò lienço, en cuyo medio està la Santissima Trinidad: A la mano derecha vna Imagen de Maria Santissima, con su amado Hijo Iesus en los braços: y à la izquierda el Angel de las Escuelas Santo Thomas de Aquino. Tiene el Quadro quatro palmos de ancho, y tres de alto: y es el proprio que el Santo tenia en esta su Celda, delante el qual orava. La Imagen de la Virgen, que en èl se dexa ver, es la que varias vezes hablò, y consolò à nuestro Santo en sus mayores conflitos; conservandose hasta oy la memoria de todo esto, escrita al mismo lado de el Altar, en vna tabla, q̄ dize assi: *Orando el Bienaventurado Padre San Vicente Ferrer delante de este Quadro, tuvo muchas Revelaciones Divinas; y se viò al rededor del Quadro, muchas vezes, claridad del Cielo: y en particular, la Imagen de la Santa Virgen, que està en èl, le hablò algunas vezes.* Esta Santa Imagen de
la

la Virgen habló también al Padre San Luis Bertran, como él mismo lo dixo, aunque con palabras disfrazadas, según adelante se dirá. Estas Sagradas Imágenes, por la continua adoración de los Fieles, perdieron algo de sus coloridos ázia los pies: y así fue preciso, que el año del Señor mil seiscientos ochenta y vno, sin faltar á la antigüedad, y forma de ellas, se retocassen algo. Púsose después un hermoso cristal delante, para que se conservassen intactas las pinturas; y no se impida á la devoción el poderlas ver, y venerar.

30 En la segunda pieza de la Celda, donde, como queda dicho, se recogía S. Vicente á orar, leer, y descansar (y ahora es la entrada, y primera estancia que se ve), colocaron una Imagen del Santo, de pincel, de cuerpo entero, su altitud de siete palmos. Esta estatuilla se copió de la primera que en la Iglesia se puso, que era verdadero retrato del Santo, y hecho luego que murió. Esta Imagen de la Celda se pintó sobre dos tablas; y según la tradición de algunos ancianos de esta Casa, á quienes lo oí referir, eran las mismas que servían de dura cama á nuestro Santo, el breve rato que de noche descansava su fatigado cuerpo de los continuos ejercicios de Oración, Lición, Predicación, y otros empleos de su fervorosa Caridad. Esto es solo tradición, sin que de ello se halle nada escrito: pero siendo tradición, bastará creerse
 fin

sin mas averiguacion, segun lo del Chrysostomo: *Traditio est, nihil quæras amplius* (4): porque en materia de Tradiciones no ha de tener lugar la escazes en el creer, en sentir de Theofilato (5): *Est traditio? non sis avarus*. Dióse vn color blanco y negro à las tablas, y maderos del techo, quedando el suelo y paredes como quãdo el Sãto viviẽdo lo habitò: y sin mas ornato que esto, quedò lugar de Oracion, Casa y habitacion del Sãnor. La Sagrada Imagen de Vicente, q̃ aqui venera nuestra devocion, es el simulacro mas proprio de la vigilancia, y desvelo: en quien con toda propiedad se hallan tantos brillantes Astros de prodigios, quãtos fingiò ojos la Antiquedad fabulosa de los Gentiles en el cuerpo del Pastor Argos. Colocada en este Sagrado Lugar, es centinela de este Sãtuario, mirando cuidadoso las causas de sus Hijos, para procurarles prompto el remedio en sus mayores desconsuolos.

31 Era devotissimo del Santo, Guillem Ramon de Blanes, llamado *el Instador*, y por la gran veneracion que tenia à este venerable Lugar, mandò hazer à sus costas, el año de mil quinientos ochenta y siete, vna bien labrada Rexa de hierro, de nueve palmos de ancho, y otros tãtos de alto; para q̃ puesta à la puerta, quedasse guardado este tesoro, sin que quedasse impedida la devocion, y pudiesse ver desde fuera, y adorar el lugar donde estuvieron los pies del que viviendo fue

Au-

(4)
S. Juan Chrysost.;
Hom. 4. sobre el cap.
2. de la Epist. à los
de Thesal.

(5)
Theophilaeto sobre
el mismo lugar ci-
tado.

Angel del Señor, y es aora nuestro perpetuo Protector. Hizieronse cinco Lamparas de plata de lo que la devocion de los fieles agradecida ofrecia: tres de ellas se pusieron en el Oratorio de dentro, para alumbrar las Imagenes que alli ay: y dos se colocaron en el de afuera delante de la Imagen del Santo que alli està. Las dos vltimas se conservan hasta o y: de las tres de adentro se labrò despues vna de gran primor, y hermosura, y es la que persevera aun.

32 En el año mil quinientos ochenta y nueve, siendo ségūda vez Prior de este Santo Convento el Padre Maestro Fr. Iuan Vidal, aviendose emprendido la fabrica sumptuosa de la Sala, para mayor grandeza de èl, y luzimiento de esta Santa Celda, trataron los Religiosos de hazerla vna magnifica Portada, que en lo sumptuoso declarasse el tesoro grande que en si tenia aquel dicho Lugar. Hizose con todo cuidado, y es en la forma siguiente. Elevase treinta y seis palmos (que tantos son los de la altitud de la Sala) y tiene de latitud treinta y quatro. Formanse dos pedestrales de piedra, de hermosa hechura, vno à cada parte: en el de la derecha està gravada la Cruz blanca y negra de la Religion: en el de la izquierda otro Escudo de la Orden, que es el Abito con la Estrella, ramo de Azucenas, y Palma, divisas de los mas Sagrados trofeos de la Dominicana Familia. Sobre cada vno car-
gan

gan dos bien formadas Pilastras de yeso, vestidas de variedad de flores, y figuras, que labró el arte: y ocupan los puestos de entre las dos, à cada parte, dos nichos, con sus conchas, guarnecidos con varios relieves, así el arco, como lo demas. En ellos están colocados; à la parte diestra, el Insigne Catalan San Raymundo de Peñafort; y à la siniestra, el Gran Maestro de la Penitencia San Luis Bertran. Son estas Imagenes de piedra, y tienen de estatura seis palmos.

33 Sobre la puerta, y rexa de la Celda, ay de relieve formada vna vistosa concha, que arranca de vna crecida Aguila, cuyas extendidas alas forman su latitud, y con lo restante del cuerpo y cabeça sirven de techo à la puerta y entrada de la Celda, puestas encima las Armas de la Ciudad de Valencia. Sobre todo esto haze linea vna Corniza Dorica, que và buscando todos los plomos de las Pilastras; sobre la qual tienen assiento tres nichos, con su imposta, y arcos con su concha, como los otros dichos. En el del mediò està colocada la Imagen de nuestro Glorioso Santo, à cuyos lados inmediatos, aunque mas arriba, y en correspondencia à la cabeça, se ven, à la derecha (formada de medio cuerpo) la Imagen del Santo Pótifice Benedicto XI. y à la izquierda, la del Beato Pio V. Los dos fuerõ primero Religiosos de nuestra Sagrada Ordẽ, y despues Supremos Oraculos de la Iglesia. En el nicho de

E

la

la parte diestra está la Imagen del Angel de las Escuelas Santo Thomas de Aquino : y à la izquierda, la del Invícto Inquisidor San Pedro Martir ; cada vna de estatura de siete palmos. Ocupan los medios, quatro Columnas Doricas, las quales sustentan vna Corniza, que ciñe los Nichos referidos ; rematándose este segundo cuerpo en vn semicirculo, en cuya parte cócava ay de medio relieve vna Imagen del Padre Eterno, q̄ có las nubes de su Trono, y la multitud de figuras de Serafines q̄ le cercan, ocupa todo este lugar. Todos los extremos de la Portada, y demas espacios que dexan los Nichos, y Pilastras, están vestidos de variedad de figuras, y adornos, assi de flores, como de frutas, y otras vistosas cabeças de Serafines, y diferentes esfigies: y todo có gran primor, y ajustada proporcion dispuesto. Toda la fábrica se hizo de limosnas, que có singular devociõ y gusto el Valéciano Pueblo alargò, siendo la mas pingue la que diò esta Muy Ilustre Ciudad (dicha Madre de tal Hijo) que fue de ducientos escudos : por lo qual el Convento agradecido, gravò en el medio, y sobre la puerta de la Celda, sus Armas, como dexamos dicho.

34 Aun no contento el amante coraçon de los Religiosos (que con mucha razon aman, veneran, y adoran al que es su Hermano, Padre, y amparo en todas sus aflicciones) de lo que su devocion avia executado,
pro-

procurò , para mayor perfeccion , que toda esta sumptuosa , y magnifica Portada se dorasse ; y assi , el Prior , que entonces era el Maestro Fray Andres Balaguer (Obispo que fue de spues de Orihuela) passò à insinuar estos deseos à la Muy Ilustre Ciudad , que con gran gusto vino en ello , costeando todo el gasto , y aun asistiendo personalmente vno de sus Jurados , para la direccion , y execucion perfecta de la obra , que se concluyò el año mil quinientos noventa y siete : quedando hecha vna maravilla , por enlazar con lo precioso del oro , los vistosos esmaltes de colores , que à proporcion de la materia aplicados , hazē sobresalir lo curioso , admirar el discurso , recrear la vista , y celebrar la obra.

35 Para que quedasse enteramente hermosa , colocaron à los lados vnas tablas , que firven , y forman vn Nicho , que contiene en si toda la fabrica . En ellas se pintaron , en la parte inferior , que corresponde à los Pedestrales de la obra , los dichosos Padres de nuestro Glorioso Santo : à la parte diestra està Guillelmo Ferrer , y à la siniestra Constança Miguel . Continúan subiendo à lo alto , pintadas las Imagenes de los Venerables Padres Fr. Blas de Alvernia , y Fr. Iofre de Blanes , à la vna parte : y Fr. Pedro Queralt , con Fr. Pedro Cerdan , à la otra : Religiosos Dominicos , Discipulos que fueron , y compañeros del Santo , de quien procuraron imitar la Vida , copianda en si sus perfecciones.

E 2

En

En la parte superior están las Armas de esta Ciudad, sustentadas de dos Niños, en perpetua memoria de lo que procurò, à expensas suyas, hermosear la puerta de la Celda, que fue Cielo de su mas Glorioso Hijo. Que si Egipto agradecido, por lo mucho que devió à Ioseph, mandò levantarle sumptuoso Templo à las orillas del Nilo, colocando en èl su Simulacro, coronadas sus sienas con vna media Fanega (recuerdo muy proprio de la gran providencia con que Ioseph remediò aquella Republica, segun escribe Iulio Firmico (5). Con mucha razon la Noble, y siempre Leal Ciudad de Valencia, procurò erigir esta Magnifica obra à su Patron, y Paisano, en muestras de la gratitud que professa, à los desvelos con que su amante Hijo le procura, y assegura sus remedios.

(5)
Iulio Firmico Lib.
de Cultu Prof. Relig.

CAPITULO V.

*COMO SE LUCIO, Y ADORNO CON
varias pinturas, y curiosos primores esta
Santa Celda, y Oratorio de
San Vicente Ferrer.*

(1)
*Et ornaverunt faciẽ
templi coronis aureis,
& scutulis: & dedi-
caverunt portas &
postophoria, & impo-
suerunt eis ianuas.*
1. Machab. 4. v. 57.

36 **H**ermoso se viò el Templo Santo de Ierusalem en tiempo de los Machabeos, quando estos devotos, y reverentes adornaron su fachada, y puerta con Diademas, y Escudos de Oro (1); y aunque no mudaron la pobreza, y estrechez interior, que
tuvo

tuvo quando fue reedificado por Zorobabel, despues de la captividad; no por esso fue menor su gloria, q̄ la del primero edificado por Salomō, como de parte del mismo Dios lo significò à los Israelitas el Santo Profeta Ageo (2). Porque su Magestad Soberana no necessita de nuestras riquezas, quando es Señor vniversal del Orbe todo: y la mayor gloria de su Templo la quiere afiançada en la Santidad del Lugar, en la pureza de sus Ministros, y en la devocion frequente del Pueblo, que con todo rendimiento le visita.

(2)
*Meum est argentum,
 & meum est aurum,
 dicit Dominus exer-
 cituum. Magna erit
 gloria domus istius
 novissime plusquam
 primæ, dicit Domi-
 nus. Aggæi 2. v. 10.*

37 Hermosa se mirava esta Santa Celda con la primorosa Portada, que le labrò el arte, y le dorò la devocion, y piedad del Valenciano Magistrado: sin que desmayasse la veneracion à tan Sagrado Sitio, por conservarse en lo interior con la misma pobreza, y estrechez que en sus principios tuvo, y quando el Santo la habitò. Era esta tal, que segun escribe el Padre Fray Francisco Sala (3), (testigo ocular, y que aun en su tiempo lo alcançò) quando los naturales de esta Ciudad, y Reyno, y aun los estrangeros de diferentes Naciones, llegavan à visitar este Santo Lugar, adoravan vna y muchas vezes aquellas paredes, y suelo, cortando pedazos de las tablas y maderos, que desde el tiempo en que el Santo vivió en ella se conservavan: y formando de ellos Cruces, se las llevavan como preciosas Reliquias.

(3)
 Fray Francisco Sala
 en vn Manuscrito
 de las cosas memo-
 rables del Conven-
 to, fol. 129.

Eran

38 Eran singulares en esta veneracion los de la Ciudad de Vanes, y Bretaña la Menor, donde nuestro Santo murió, y descansa su Santo Cuerpo (con harto dolor de su amada Patria, que con tantas ansias llora el caer de este Soberano Tesoro). Dize pues el citado Autor, que quando los Capitanes, y Patronos de los Navios de Bretaña aportavan en esta Playa, y llegavan à esta Ciudad, passavan luego, con los Marineros, à visitar la primera Cuna en que se criò Vicente, Hercules de la Divina Gracia. Entravan de rodillas en esta Celda, y davan buelta à toda ella; adoravan sus paredes, y las tablas del suelo, derramando muchas lagrimas de devocion, y ternura, por aver llegado à visitar tan Sagrado Lugar. Despues, para su consuelo, cortavan algunos pedazos de las tablas, y cõ notable piedad se las llevavan à sus tierras, como preciosas Reliquias, y seguros instrumentos de la felicidad en sus navegaciones. Por esto los Religiosos cuidavan de que se renovassen aquellas tablas, reparando lo que de las antiguas cortava la devocion, y conservando en quanto les era possible lo primitivo,

39 Assi perseverò esta Santa Celda hasta el año mil seiscientos y dos, en que pareció à algunos conveniente, que se reparasse, y renovasse, particularmente el Techo, porque su maderage podrecido amenaçava ruina. Esta renovacion hallò gran contradiccion

cion en los Religiosos mas Graves, Doctos, y Santos de esta Casa: porque sentian (y bien) q̄ no devía mudarse nada de ella, sino conservarse como hasta entonces: y q̄ si alguna tabla, ò madero por su vejez se podreciese, se mudasse, para assegurar la obra: y que perseverasse esta siempre en la misma disposiciõ que hasta entonces, sin tocar ni la pobreza del suelo, y techo que tenia, ni lo toco de las paredes, que sin mas asseo que el primitivo estaban. Temian los discretos, y zelosos Religiosos, que si vna vez se dava lugar à mudar algo, ò alterar lo humilde que desde sus principios tenia, sería borrar los testigos mas fieles de la Santidad q̄ la habitò: pero que dexandola como hasta entonces la venerava la piedad: el mismo suelo que el Santo pisò, las paredes que conservavan los matizes de la sangre que el rigor de las disciplinas vertiò, y la tierra que regada con sus lagrimas, tantas vezes postrado, y humilde, besò: todo quedava para estímulo à la mayor devocion, y Retorica muy Sagrada para nuestro coraçon: faltando todo si se dava lugar à qualquier renovacion.

40 No eran poco robustos estos motivos, y que devian seguirse, por verse apoyados con los exemplares de los Lugares mas Sagrados que habitò Nuestro Redemptor: pues hasta oy se conservan en su pobreza y humildad las paredes de la Santa Cueva de Belen, donde naciò nuestro Bien. En Lore-

to,

to, aunque entre preciosos Marmoles, y finisimo Oro, se ven aun las mismas paredes, y techo de la Casa que habitava Nuestra Gran Reyna en Nazareth, donde se obrò el Altissimo Misterio de la Santissima Encarnacion: y en esta forma se veneran otros Lugares Sagrados, que el Redemptor de la Vida con su presencia honrò; sin mas luzimiento en si mismos, que averles habitado este Señor, siendo por esto mas preciosos, que quantos magnificos edificios vistió de oro la India, y sembrò de preciosas piedras el poder:

(4)

Edificabis altare Domino Deo tuo de lapidibus, quos ferrum non tetigit, & de saxis informibus, & impolitis. Deuteron. 27. v. 5. & sequen.

(5)

Templum magnifice ornatum plures habet utilitates. Primo enim attrahit facilius homines ad res pias, quæ in templis geruntur. Nec enim obscura & sordida loca libenter frequentantur. Laurent. Beierlinch in Theatro Vitæ Hum. Tom. 7. lit. T. verb. Templum. Tit. Ornatus Templorum in genere.

porque la Magestad Divina mas aprecia la humildad, y la pobreza, que con palabras, y obras enseñò, que quanta curiosidad y riquezas le podemos ofrecer. Y aun por esso quando mandò à Moysen labrasse el Altar para ofrecer los Holocaustos, le advirtió que fuesse de bastas piedras, y sin pulir (4): porque se entendiesse, q̄ no son los primores de los edificios lo q̄ mas agrada à Dios: sino lo humilde, y virtuoso, q̄ mas sirve para nuestra edificacion, y mas despierta la devocion.

41 Estas bien premeditadas razones obligavan à los Religiosos à no consentir en la renovacion de esta Celda: porque entendian, que con ella sucederia lo que despues se experimentò. Pero al fin venció importuna la piedad del Pueblo, que puede escusarse por dexarse llevar con mas facilidad, aun para la devocion, de lo curioso, hermoso, y rico, que registran los ojos (5): siendo

de

de alguna disculpa el exemplar que de el Padre de la Pobreza S. Fráncisco de Assis se lee. Este pues Glorioso Patriarca de los Menores, para mayor veneracion de vn pequeño Templo, donde mereció oír Angelicas musicas, y ver à la Gran Reyna del Cielo, que con su sagrada aparicion le consolò; procurò muchas limosnas, de las quales renovò, ilustrò, y pintò aquel Santo Templo, que despues ha sido el iman de la devocion (6). Permitieron pues los Religiosos lo que su dictamen tanto resistió, aunque con advertencia, que en nada se devia mudar la disposicion, y forma antigua de la Celda, como de hecho se observò: pues los Religiosos, y demas personas devotas que se hallaron, y vieron antes, y despues este Sagrado Oratorio, asseguraron quedava en su antigua disposicion.

42 Diòse principio à esta obra: y quitando el techo (que por su antiguedad amenazava cierta la ruina) se hizo otro que se labrò con gran primor, pintando en èl los mas principales prodigios que nuestro Santo vi- viendo obrò; con otras Imagenes de Santos, y Serafines, y en el medio la de Nuestro Redemptor: distinguiendo los quadros, y formando los ovalos vn cordon que del mismo yesso se corriò. Diòse alabastro à las paredes, corriendo en la parte superior de ellas, por igual, vna pequeña, pero curiosa corniza; y vistiendo la mitad de los lienços, que corresponden àzia al suelo, de vistosos, y curio-

F

fos

(6)

B. Franciscus dirutam, etsi pauperimus, collectis elemosynis crexit. Quid inde? Ibi Angelorum concentus audire, & Deiparæ Virgini is conspectu meruit recreari? Num in ornatam reliquit? Minime. Pretiosis vasis instruxit, & pulcherrimis tabellis illustravit. Nefas Sacras Ædes dirutas remanere. Sacrilegium est incultas, & inornatas deserere. Iacint. Chalvet Ord. Præd. Tom. 8. Theolog. Ecclesiast. Lib. 3. de Religion. Quæst. 5. Cap. 1. Part. 2.

fos azulejos : quitaron las antiguas tablas, que servian de pavimento, y colocaron en su lugar losas bien cortadas, y ajustadas, que con gran proporcion dispuestas, y sembrando à trechos vn matiz de piedras blancas, siendo las infimas en el asiento, no son las vltimas en la perfeccion.

43 En correspondencia à toda esta curiosa, aunque pequeña obra (por no permitir mas el lugar) en la segunda estancia de la Celda se hizo de mazoneria vn Retablo nuevo, colocando en su medio el lienço antiguo, que fue el que hasta entonces estuvo alli por Altar, segun queda dicho (7). Tiene este nuevo Retablo de alto onze palmos, y de ancho, ocho. En su pedestral ay tres pequeños nichos, adornados con sus conchas, y guarnecidos de primorosa talla. Colocaronse en ellos, en el de medio la Imagen de nuestro Santo (aora està la de Nuestra Señora del Rosario, y la del Santo se puso en el vltimo cuerpo del Retablo, como despues se dirà) : à la parte del Evangelio està la de la Virgen y Martir Santa **A**gueda (en cuyo dia vistio el Santo el **A**bito de la Religion en este Convento, el año mil trescientos y sesenta y siete) : à la de la Epistola, la de la Seráfica Virgen Santa Catharina de Sena : y en los intermedios están, de medio relieve formados, el suceso que referimos arriba en el Capitulo tercero, Numero veinte y vno : y la **A**paricion de Christo **S**eñor Nuestro en **A**vi-

(7)
Vcase el Cap. 4. en
el Num. 30.

Aviñon, quando le imbiò à Predicar por el mundo. Cargan sobre este Pedestral quatro pequeñas columnas Doricas, cuyo tercio està adornado con variedad de cogollos; y lo restante con sus canales, capiteles, y basas.

44 Ocupan los puestos de entre las dos columnas à cada parte (repartido el puesto) otros dos pequeños nichos, conforme los del pedestal. En el de la parte diestra està la figura del Glorioso Arçobispo de Toledo San Ildefonso: y en el de la de la siniestra, la del Insigne Levita S. Vicente Martir, en cuya vispera nació nuestro Santo año mil treientos y cinquenta, renaciendo por el Bautismo en la Insigne Parroquial del Protomartir San Estevan, vispera de San Ildefonso, Arçobispo de Toledo, y Gran Capellan de Maria Santissima Nuestra Madre. En el medio de todo està la mencionada pintura de la Santissima Trinidad, de la Virgen Maria, y del Angel de las Escuelas Santo Thomas de Aquino, à quienes se dedicò este Altar. Todo lo restante del Retablo està con la proporcion que pide el arte para su cabal perfeccion.

45 Sobre todo lo referido haze linea vna pequeña corniza, segun pide la proporcion de la obra, de la misma orden Dorica, que và buscando todos los plomos de las columnas, sobre la qual tiene assiento vn bien formado floron de talla, en cuyo me-

dio se abrió despues vn nicho, colocando en èl la Imagen de nuestro Santo, que primero estuvo en el pedestral. A los lados están sentadas sobre la Corniza las dos Imagenes de los gloriosos Apostoles San Pedro, y San Pablo (en cuyo dia fue canonizado nuestro Santo el año mil quatrocientos cinquenta y vno) rematando este tercer cuerpo y parte superior en vn semicirculo, que busca, y sigue la superficie concava del techo de la Celda, hasta el qual se levanta el Altar. Está todo dorado, y con los coloridos que piden las flores, figuras, y otros primores q̄ la obra tiene: y aunque la antigüedad le ha escurecido algo, no le ha quitado su hermosura.

46 En la primera pieza y entrada de la Celda, tambien se compuso à la testera vn nicho, que se abrió en la misma pared, donde se colocò la Imagen del Santo, que alli de antiguo estava, segun arriba queda dicho. Labróse à cada lado vna Columna Dorica, con Pilastras, y Semipilastras, Basas, y Capiteles: y sobre las dos columnas, vnas bolas que contienen en el medio el Escudo de la Religion, del Abito blanco y negro, y sirven de remate à toda esta pequeña fabrica, que assienta sobre vn Pedestal de piedra, que forma tambien la Mesa del Alrar. Alli se dexava ver antiguamente pintada la Imagen del Glorioso Padre San Luis Bertran, postrado à los pies de San Vicente, en memoria de lo que le sucedió en este lugar, quando le

hi-

hizieron Prior, de lo qual en adelante se dirà. Esta Imagen se borrò por la humedad del sitio, y assi ha quedado solo aora el color de la pared, que està cubierta con vn frontal. Esta fue la primera renovacion que en esta Celda se hizo, y se concluyò el año mil seiscientos y dos.

47 Creciendo con el tiempo la devocion, y concurso de los que en esta Santa Celda se juntan à los devotos exercicios de virtud, que en adelante se refierẽ, pareciòles ser preciso dilatarla vn poco mas : y tomando de lo que fue jardin del Santo quinze palmos, añadieron este espacio al Oratorio, y parte interior de la Celda : y guardando en todo la proporcion con lo antiguo, se formò de todo vna perfecta Cruz, que con retorico silencio nos predica la de la penitencia, de que se armò nuestro Santo, para seguir con ella à Iesus. Pintaron el blanco de las paredes, que en la primera renovacion quedò, de varios Milagros del Santo : dorando la corniza, y cordon, que distingue, y forma quadros, y circulos del techo; y algunos espacios que quedavan, se llenaron, y hermosearon con variedad de flores, cogollos, figuras, y plantas : que matizado todo con oro, segun la proporció de la obra, quedò hecho vn cielo en lo material, lo que en lo formal siempre lo fue. Todo esto se emprendiò el año del Señor de mil seiscientos setenta y ocho : y el de mil seiscientos ochenta y vno se concluyò.

CA.

CAPITULO VI.

*REFIERENSE DOS CASOS QUE EN
esta Santa Celda y Oratorio sucedieron al
Glorioso Padre San Luis Bertran.*

48 **N**O solo es digna de particular veneración esta Santa Celda por aver sido glorioso domicilio de quiẽ la habitò, si tambien por los prodigios q̄ despues, en diferentes tiẽpos, han sucedido; queriendo con ellos la Magestad Soberana del Señor confirmar la santidad del Lugar: y que entendamos como Iacob, que quanto ay aqui no es otro que Casa de Dios (1): pues tan continuados se ven los prodigios, y tan frequentes son las maravillas. La primera que se ofrece referir es, la que en su primera estancia sucediò, y en la Imagen de nuestro Santo que alli està, y desde fuera se dexa ver de quantos passan por delante de esta Santa Celda,

(1)
*Non est hic aliud nisi
domus Dei & porta
Celi. Genes. 28. v.
17.*

49 Refieren los que escriven la prodigiosa Vida del segundo Angel Valenciano San Luis Bertran (deudo muy cercano de nuestro Santo, y heredero de su Espiritu, como del de Elias lo fue Eliseo) que aviendo concludido el oficio de Prior de este Santo Convento de Predicadores de Valencia el año mil quinientos setenta y cinco, por Mayo, el Padre Maestro Fray Onofre Clemente:
los

los Religiosos deseosos de tener por Prelado vn Santo, eligieron Prior al Bienaventurado Padre San Luis Bertran, con singular gozo de todos, aunque con increíble dolor del Siervo de Dios, que huyendo los honores, y Prelacias, no omitió diligencia alguna, para eximirse de aquel nuevo empleo que le procurava la Comunidad. Y viendo frustradas las esperanças, que tenia de librarse de tan pesada carga, porque le mandò el Superior, que la acceptasse, acudiò luego à consolarse con su amigo, y deudo el Glorioso Padre San Vicente Ferrer. Entrò en esta Celda, y Oratorio, y postrado à los pies de la Imagen del Santo, hecho vn mar de lagrimas, y suspiros, le dixo: *Padre mio San Vicente Ferrer, Prior me han hecho de este vuestro Convento, sin merecerlo, ni quererlo yo: hallome insuficiente para vn tan grande oficio, como es gobernar, y regir esta vuestra sãta Comunidad, y assi dexo el Priorato en vuestras manos, para q̃ os digneis de ser vos el Prior de esta Santa Casa, que yo serè solo Suprior, rigiendo, y governando segun los ordenes que vos me dareis.* Postróse para adorar los pies de la Santa Imagen, y esta maravillosamente se inclinò; y levantando del suelo nuestro Santo al nuevo Prior, le diò vn dulce y tierno abrazo, y ofreciò assistrle, y consolarle en quanto se le ofreciesse. Quedò el Santo consoladissimo, y la Imagen bolviò à su natural estado. Dicho mil vezes Convento, que tal Prelado

me-

mereciste ; y felizes tus Religiosos, pues les governò vn Santo, cuyos dictámenes les dirige otro.

50 Este suceso se dezia por el Convento, mas no se podia saber quien lo viò, ni quien lo publicò, hasta mucho despues, quando estando enfermo el Glorioso Padre San Luis Bertran de su vltima enfermedad, dos Religiosos que le assistian, vno del Coro, que era el Padre Fray Luis Primo, y el otro de la Obediencia, que se llamava Fray Antonio Ballester, se concertaron para saber con toda certeza el suceso: y assi, acercandose à la cama en que estava el Santo enfermo, introduxeron vna platica espiritual de los frutos de la Oracion, y retiro, y de la gran santidad y virtud del Glorioso Apostol Valenciano San Vicente Ferrer. Y con este pie passò vno de los Religiosos à preguntarle: *Padre, es verdad que ay en este Convento vn Religioso, que queriendo adorar el pie à la Imagen que del Santo ay en la Celda, ella le abraça?* Respondiò el Santo: *Verdad es.* Despues de rato continuando la misma conversacion, añadió el otro: *Dizen que es vuestra Paternidad.* Y inclinando el Santo la cabeza vn poco, respondiò: *Que pensais que es esso? Tambien habló Dios por la jumentilla de Balam, sin que ella tuviesse merito alguno.* Assi procurava el Santo disfrazar sus virtudes, y firmarse en la humildad, quando le obligavan à confessar los favores que
de

de los Santos recibia.

51 En memoria de este prodigioso suceso se pintò en el mismo lugar la Imagen del Padre San Luis Bertran , postrado à los pies de la de San Vicente , representando el caso que sucediò. Esta pintura borrò , por el discurso del tiempo , la humedad de la piedra sobre que estava : pero ahora con mas expression se ha procurado pintar en el lienço de la pared , que corresponde à la mano izquierda del Oratorio , en donde sucediò , para que assi quede perenne siempre el recuerdo de tan prodigioso suceso, que igualmente aclama grandes à entrambos Santos , hermosas columnas que en este Religioso Convento levantò la gracia, y labrò la virtud.

52 Otro caso refiere tambien el Padre Maestro Fray Justiniano Antist (2) que sucediò en esta Celda, y es: Que tres Religiosos de cierta Religion vinieron à Valencia, y dos de ellos fueron à visitar al Glorioso Padre San Luis Beltran, el qual les llevò à esta Santa Celda, y les dixo se detuviessen en ella vn rato. Fuese el Santo à la suya, y segun se cree se puso en oracion , que le durò por espacio de tres horas. Bolviòse despues à buscar la visita, y sentandose en medio de ellos, dixo al que tenia à la mano derecha : *Padre, vuestra Reverencia es Benjamin, que quiere dezir Hijo de la diestra, y assi le llama su Padre Prior.* Maravillòse el Religioso de es-

(2)
 Antist. *Vida del P. S. Luis Bertran, Cap. 159*
 Pag. 135.

to, por no alcançar como tenia el Santo tal noticia, sin aver estado en el Convento, donde esto passava. Prosiguiò el Santo su conversacion, y les dixo: *Quisiera pues, que huvieran tinta y pluma para escribir lo que les dire. Yo veo aqui vn Arbol que tiene tres ramos: El primero, por mas que le rieguen no darà fruto, y assi le cortaràn, y le arrojaràn à vn lugar donde quede enterrado por inutil. El segundo darà fruto, pero aspero, y assi serà presto cortado, y parece que le veo ya en la sepultura. El tercero darà vn fruto suave, y assi, lo guardaràn.* Encargòles el secreto de lo que les avia dicho, usando de las mismas clausulas que dixo el Divino Maestro de las Almas Iesus, à sus queridos tres Dicipulos, quando baxavan de ver las glorias de su prodigiosa Transfiguraciõ: (3)

(3)
S. Matth. Cap. 17. V.
11.

No digais à nadie esta vision, hasta que el Hijo del hombre resucite de entre los muertos. El exito y significacion de esta vision se declaró muy presto: porque el vno de aquellos tres Religiosos fue tan inutil, que perdió el juicio, y le encerraron en la carcel. El otro, aunque fue buen Religioso, pero era de aspera, y cruel condicion, y en breve murió. El tercero fue exemplarissimo en la Religion.

53. Preguntarõle los dichos Religiosos al Santo, despues que les refiriò la vision, si era verdad, que aquella Imagen de Nuestra Señora, que està alli (segun diximos) avia hablado

do al Padre San Vicente ? Y el Santo respondió: *Si, y aun ay en esta Casa vn Religioso à quien hablò tambien.* Instaron mas, diciendole: *Es vuestra Reverencia ?* Respondiòles el Santo: *No tengo licencia de dezir quien es.* Concluyòse la conversacion, y visita, bolviendose el Santo à su Celda, los Religiosos à su Convèto, quedàdo para nuestro consuelo tantos apoyos de la Santidad de este Lugar, quantos prodigios vamos refiriendo, han sucedido en èl.

CAPITULO VII.

*DE OTROS PRODIGIOS QUE HAN
sucedido en esta Santa Celda, y Oratorio
del Glorioso Padre San
Vicente Ferrer.*

54 **V**Ino el Venerable Padre Fray Nicolas Factor en vna ocasion à este Convento, à visitar à su cordial amigo el Padre San Luis Bertran, y entrò con vn amigo suyo, que hallò en la plaça. El Padre San Luis Bertran, entendiendo por revelacion Divina la visita que le venia, la saliò à recibir. Dieronse repetidos abraços, hijos del grande amor que en el Señor se tenían, postrandose humildes el vno à los piès del otro para besarles: procuraron entrambos adelantarse en la humildad que sustentava el edificio espiritual de aquellos dos Heroes,

Despues de esto se fueron à la Celda Santa de nuestro Glorioso Patron, y alli arrodillados se pusieron en altissima contemplacion, estàdo presente à todo el amigo q̄ entrò en el Convento acompañando al Venerable Padre Fray Nicolas Factor, y el compañero de este, llamado Fray Pedro. Estos atestiguaron, que vieron entonces à los dos Siervos de Dios, è intimos amigos, rodeados de vna gran luz celestial, que les cubria, de calidad, que no se podian ver, hasta que despues de esta visita que les hazia San Vicēte Ferrer, *El Amigo* de los dos (q̄ asì le llamava el Venerable Padre Fr. Nicolas Factor) se fueron à la celda del Padre San Luis Bertran à conversar vn rato de Dios, como acostumbravan. (1)

(1)
Refierefe en la Vida que del P. S. Luis Bertran compuso el P. M. Saborit, Lib. 2. Cap. 17.

55 El dia del entierro de San Luis Bertran, al qual asistiò su gran amigo el dicho Venerable Padre Fr. Nicolas Factor, despues que este bolviò de vn gran extasis, y arrobo, en que viò la gloria que posseia fu ya bienaventurado amigo Luis, instado de los Religiosos de este Real Convento, para que baxasse à comer, por ser ya casi las tres de la tarde, quando estuvo enfrente de esta Santa Celda, dixo con admirable devocion: *O se Dios me hiziera tal favor, que viniendo algun dia à este Convento me muriesse en èl, para que me enterrasen dentro de esta Celda, junto al Altar, que està en ella, donde estubo muchas vezes en Oracion San Vicente, y dixo Misâ tambien en èl el Hermano San Luis!*

Es-

Estos erã los deseos deste grã Siervo de Dios, semejantes à las suplicas de Iacob, q̄ al morir pidió à su querido Hijo Iosef, le enterrasse en Hebron, donde descansavan sus gloriosos Progenitores, y à difuntos (2): no aspirando en esto à algun vano honor del mundo, dize el Angel Maestro Santo Thomas de Aquino (3) fino en testimonio de la gran devocion que tenia à sus Santos Patriarcas, y veneracion de aquel lugar, que en espíritu profetico le considerava ya como dichoso sitio, al qual avia de venir el Messis Dios y Hombre: y para que con el exemplar de tan Santo Padre, sus Hijos respetassen siempre aquel lugar, quiso que le enterrassen en él. Los ardientes deseos del Venerable Padre Fray Nicolas Factor de querer morir en este Convento, para que le sepultassen en esta Santa Celda, quien duda serian hijos de la gran veneracion que le tenia; y deven ser estimulo à nuestra floxedad, para que entendamos el respeto que la devèmos tener: pues es el lugar donde tantas vezes baxò nuestro Redemptor, para visitar alli à los que veneramos Heroes de la virtud, y dechados de perfeccion.

56 El Venerable Padre, y Padre de Pobres, Fray Domingo Anadon, glorioso Hijo de este Santissimo Convento, prodigioso en santidad, y virtud, era devotissimo del Misterio altissimo de la Santissima Trinidad, creciendo tanto en su coraçon esta devocion, que

(2)

Sepelire me cum Patribus meis in spelunca duplici quæ est in agro Ephron Hebræi. Genes. 49. v.30.

(3)

Nota quod tantã curam suæ sepulture in loco Patrum non habuit ex aliqua carnali cura, sive post mortem gloriæ temporalis: sed potius ex devotione ad Sãctos Patres suos, & ad Christum in terrã illã venturum. S. Thomas Aquin. ad loc. Genes.

que los últimos treinta años de su vida, todos los días que no eran de Santo particular, dezia Missa de la Santissima Trinidad, en esta Celda Santa, y Oratorio de nuestro Glorioso Apostol Valenciano, por estar en ella, entre otras, la Imagen de la Santissima Trinidad, segun queda dicho. Sucedió vn dia, que vn Estudiante, llamado Thomas Boigues (que despues tomó el Abito de la Religion) ayudandole à Missa en esta Celda, que la dezia de este Santissimo Misterio, no aviendo encendido mas de dos velas (como dispone el Ordinario para la celebracion de las Missas privadas) advirtió, que avia tres luzes en el Altar, y que concluda la Missa desapareció la vna, quedando solas las dos que él avia encendido. Admirado de la novedad, y del suceso, luego que hubo dado gracias el Siervo de Dios, curioso el Estudiante le preguntò: *Padre, como ha sido, que aviendo yo encendido solamēte dos luzes en el Altar para la Missa, ardian tres?* Respondiòle el Santo Varon, sonriendose: *Calla, calla, dexalo estar.* Callò por entonces el Estudiante: pero despues lo publicò para mayor gloria de Dios, de su siervo, y de este Santo Lugar. (4)

(4)
Refiere este caso el P. M. Fr. Vicente Gomez en la Vida que escribió de este Venerable Padre, Capitulo 6.

57 Era Capillero de esta Celda, el año mil quinientos ochenta y tres, el Padre Fray Iuan Vidarte, Religioso de gran observancia, oracion, y virtud, el qual tenia à su cargo el cuidado de encender las lamparas, y ati-

atizarlas , procurando el asseo devido à tan Santo Lugar, y governando los santos exercicios que alli se hazen. (De todo esto cuida siempre vn Religioso de esta Santa Casa, que señala el Prelado.) Este pues, como tan observante, y Religioso, con el continuo mirarse en este Sagrado Espejo , procurava los aumentos de la virtud : y para exercicio de su penitencia muchas noches recogiendo se en la Santa Celda à tener oracion, si el sueño le molestava, se recostava sobre el duro suelo, y assi descansava vn rato, para bolver despues à continuar su fervorosa contemplacion. Sucedió pues , en dicho año , caer la Fiesta de nuestro Santo (que celebra la Iglesia à cinco de Abril) en Domingo de Ramos: y como en toda esta Semana no admite la Iglesia otra solemnidad , que la de recordarnos la Passion y Muerte de su Esposo , y Padre nuestro Iesus, fue preciso se trasladasse la de nuestro Santo para despues de la Pasqua. Estando pues dicho Religioso en oracion aquella noche en esta Celda Santa , à la media noche oyò vna suave y Celestial musica de Angeles, que cantavan los Maytines, y glorias de San Vicente. Quedò atonito el buen Religioso de la novedad , y entendió que era la Capilla del Cielo quien celebrava la Fiesta, ya que la de la tierra , ocupada en otra solemnidad, no la podia solemnizar en aquel dia : y que los Angeles , baxando del superior Cielo , à este pequeño , tomavan à

su

fu quenta hazer esta musica al que fue Angel en la pureza, y candor, para que no le faltasse la solemnidad. Contò el suceso este Religioso, el año mil quinientos ochenta y cinco, quando estuvo para morir, para que se confirmassen los Religiosos en la devocion à su Santo Padre; y entendiessen, quan de veras podia llamarse Cielo Sagrado, lo q̄ fue Santa Celda de su Patron. (5)

(5)
Este suceso le refiere el P.M. Fr. Francisco Diago, en la Vida que escribió del P.S. Vicente Ferrer, impresa en Barcelona año 1600. y se hallará en el libro 1. Cap. 6. al fin.

CAPITULO VIII.

*REFIERESE LA CONTINUACION
de los Fieles de todo estado, y condicion,
que acude à venerar esta
Santa Celda.*

(1)
Vniversa terra desiderabat vultum Salomonis, ut audiret sapientiam eius.
3. Regum 10. v. 24.

(2)
Singuli deferabant ei munera, vasa argentea, & aurea, vestes, & arma bellica, aromata quoque. Ibidem v. 25.

58 **D**eseavan todos los Principes, y Pueblos del Orbe, gozar de la amable presencia de Salomon, por el gran credito que en todo el mundo tenía su gran sabiduria, juicio, y prudencia (1). Todos à porfia le embiavan dones, segun lo que à cada qual su facultad concedia: vnos, vasos de oro, otros de plata, otros ricos vestidos, armas, aromas otros, y quanta preciosidad las Provincias del orbe producian, servia para los regalos, y presentes que à Salomon imbiavan (2). La Sabiduria de nuestro místico Salomon deseavan oír los Reyes, y Principes de la Europa, mientras viviendo predicò en este mundo; y aora procuran visitar lo

lo que fue escuela de tanta sabiduria, y sagrado albergue de tanta perfeccion. Todos ofrecen dones, no solo temporales, sino tambien espirituales, para mayor gloria de Dios, y de nuestro Santo; pues los Principes, tanto Seculares, como Eclesiasticos, quando vienen à esta Ciudad, acuden lo primero à visitar este riquissimo mineral de prodigios, y esta Santa Casa del Sagrado Salomon Vicente; ofreciendo limosnas los Grandes de la tierra, y concediendo Indulgencias los Principes Eclesiasticos, sin saberse apartar de este Santuario sin ofrecerle alguna limosna, por parecerles indecente no contribuir, en quanto puedan, à su veneracion, y culto. (3)

59 El año mil quinientos setenta y vno vino à España el Eminentissimo Señor Cardenal Alexandrino Don Fray Miguel Borello, de la Orden de Predicadores, y Legado à Latere del Beato Pio V. que entonces governava la Iglesia Santa. Llegò à Valencia à quinze de Setiembre de dicho año, y se hospedò en el Palacio del Señor Arçobispo. El dia diez y siete de dicho mes vino à este Convento, donde celebrò de Pontifical en el Altar mayor, asistiendo à la Misa todos los Señores que venian de Roma en su compania, que fueron el Patriarca de Alexandria, dos Obispos de la Orden de Predicadores, el General de la Compania de Iesus, que era el Santo Duque que fue de Gandia San Francisco de Borja, y doze Abades.

H

Assi-

(3)
*Omnes Reges terra,
 qui veniebant ad audiendum sapientiam eius, ferebant ei munera. Et quando mittebant ad eum nuncios, ut quaererent de aliquibus dubijs, mittebant munera per illos: quia videbatur in honestum apparere coram illo sine munere.*

Abulen. sobre el Lugar citado de los Reyes, *Quest. 10. al medio.*

Asistieron tambien à dicha Missa el Arçobispo de Valencia, que era el Excelentissimo y Venerable Señor Don Iuan de Ribera, Patriarca de Antioquia, y su Obispo Auxiliar, con toda la Nobleza de esta Ciudad. Quedòse el Señor Cardenal aquel dia en este Convento, y luego fue à visitar esta Santa Celda, y despues de aver hecho en ella vna larga oracion, concediò (con la facultad que tenia de Legado à Latere) à todos los fieles Christianos, que en dicha Celda hizieren Oracion, y rezaren al Santo, los dias de Fiesta duzientos dias de Indulgencia; y los de hazienda, ciento.

60 El Excelentissimo y Venerable Señor Patriarca de Antioquia, y Arçobispo de esta Ciudad, Don Iuan de Ribera, el año mil quinientos setenta y ocho, à veinte y siete de Setiembre, celebrò de Pontifical en esta Santa Celda; y concediò, à los que alli hizieren Oracion, quarenta dias de Indulgencia. Las mesmas concediò el Reverendissimo Señor D. Fr. Nicolas Trido, Arçobispo de Armenia, de la Orden de Predicadores (que en estos tiempos vino à Valencia, y visitò esta Santa Celda) à todos los que en ella rezaren tres vezes la oracion del Padre nuestro, y diez vezes la Salutacion Angelica. Tambien mandò el Excelentissimo y Venerable Señor Arçobispo Don Iuan de Ribera, con pena de Excomunion mayor, que nadie echasse immundicia alguna en el pozo del San-

Santo, que , como queda dicho , està al lado de esta Celda , y en su jardin: para que assi estuviessè con la veneracion que se merece, pues por aver servido al Santo, es instrumento de prodigiosas curaciones.

61 El Eminentissimo Señor Cardenal Don Gaspar de Borja , hermano que era del Duque de Gandia, vino à esta Ciudad el año mil seiscientos y onze, y el dia veinte y cinco de Mayo visitò este Santo Convento, y con singularidad esta Santa Celda , concediendo quarenta dias de Indulgencia à los que en ella hizieren oracion al Señor , y rezaren à su Santo Predicador Vicente. Esto mismo han executado otros Ilustrissimos Señores Arçobispos que han venido à visitar esta Santa Celda , quales fueron el Señor Don Garcia de Loaisa , Arçobispo de Toledo. El Eminentissimo Señor Cardenal y Arçobispo de Sevilla Don Rodrigo de Castro, que visitò, y dixo Missa en esta Santa Celda el dia diez de Marzo del año mil quinientos noventa y nueve , y despues diò de limosna vn Pectoral de Diamantes , que se preciò en ochocientos escudos. Don Fray Angelo Citadini, Arçobispo de Mira , exemplarissimo Prelado , que passò por esta Ciudad el año mil seiscientos veinte y quatro , Embaxador Extraordinario de su Santidad al Rey nuestro Señor, para tratar negocios graves , tocantes à la Predicacion Evangelica , en tierras, y lugares de Infieles.

62 El Ilustrísimo Señor Don Fray Isidoro Aliaga, de la Orden de Predicadores, Arçobispo que fue de esta Ciudad, y Diocesi, y entrò à gobernarla el año mil seiscientos y onze, à quatro de Noviembre, frequentava mucho esta Santa Celda, por hallar en ella el alivio que deseava à sus Pastorales desvelos, y fatigadas tareas de su Gobierno: y no ay duda (aunque no se halla memoria alguna de esto) que alargaria su innata liberalidad algunos dones, assi en lo espiritual, como en lo temporal, para el mayor lustre de este Santo Lugar.

63 El Excelentísimo Señor Don Fray Juan Thomas de Rocaberti, de nuestra Sagrada Orden, y Hijo de este Convento de Predicadores, actual y dignísimo Arçobispo de Valencia, General Inquisidor en todos los Reynos y Señorios de España, tiene afiançados los aciertos de su feliz Gobierno en la proteccion y amparo de nuestro Santo, en cuya Celda repetidas vezes ha celebrado el Sagrado Sacrificio de la Miffa: y para que se aumente la devocion à ella, y al que le habitò, dispuso el año mil seiscientos noventa y quatro, que la vispera del Santo, por la mañana, se saquen por fuerte de cada Parroquia de esta Ciudad (que son treze) dos Donzellas pobres Huerfanas, que hazen todas el numero de veinte y seis, dando à cada vna veinte y cinco escudos, para que puedan con este socorro colocarse decente-
men-

mente en Matrimonio. A mas de las dichas veinte y seis, otras quatro, de las que desean entrar en Religion, y à cada vna de estas dà cinquenta escudos de plata. A esta piadosa funcion ha asistido su Excelencia, celebrando antes Missa en esta Celda, asistiendo los Parochos de dichas Paroquias, el Prior de este Convento, y otros muchos que concurren, llevados de la piedad de la Obra.

64 Era devotissimo del Santo y de su Santa Celda Mosen Christoval Ruiz de Cardona, Canonigo de la Santa Iglesia de Granada; y en testimonio de su gran devocion, el año mil quinientos y veinte dexò à este Convento diez y siete libras, para que de la renta de ellas se celebrasse en esta Celda vna Missa cantada, cada año, día del Santo, lo qual se executa con notable cuidado, y puntualidad.

65 No menos piadosos, y devotos concurren à la veneracion devida à esta Santa Celda los Príncipes, y Monarcas Seculares, que los Eclesiasticos: pues si de estos es tanta la frecuencia, y devocion, como se ha visto, no es inferior la que en todos tiempos ha manifestado la mayor Grandeza del mundo. La Magestad de Felipe segundo, Rey de las Españas, el año mil quinientos ochenta y seis, despues de concluidas las Cortes que celebrò en la Villa de Monçon, vino à Valencia, entrando en ella el dia diez y nueve de
Enc-

Enero. El día veinte y dos asistió en la Iglesia Mayor à los Divinos Oficios ; y el día veinte y seis del dicho mes, que fue Domingo, vino à este su Real Convento, con las Infantas Doña Eugenia Clara, y Doña Isabel, y con el Principe heredero Don Felipe Tercero, asistido de toda la Corte. Estuvieron à todo el Oficio Divino, que se cantò con grãde solemnidad : y despues entraron à venerar, y adorar este Santissimo Lugar, con gran ternura , y edificacion de quantos miravan tan Real , como Christiana devocion. Y el día doze de Febrero del mismo año, bolviendo su Magestad y Altezas à visitar mas de espacio este Santo Convento , sin la Guarda Real, solo con algunos Grandes de la Corte: entraron en esta Santa Celda , y sus Altezas sedientas de la devocion bevieron del agua del Pozo que allí està : informaronse muy de espacio de lo prodigioso del lugar, y despues de averle adorado repetidas vezes , passaron à ver otros lugares de devocion, de este santissimo Convento.

66 El Señor Felipe Tercero, aviendo celebrado los Desposos rios en esta Ciudad , con la Reyna Doña Margarita de Austria, el año mil quinientos noventa y nueve , quando partieron à Barcelona à quatro de Mayo de dicho año, antes de tomar el camino , vinieron à visitar sus Magestades esta Santa Celda, tomando en ella la bendicion del Santo, y assegurando con esto feliz norte à su viage,
y

y benevolo astro al nuevo estado que en el Real desposorio tomavan. Alargò su Magestad à este Convento vn plato de oro, de peso de quinientos escudos; y era de los dos que la Ciudad le presentò en la colacion, ò regalo que le embiò.

67 No menos devoto se mostrò el Señor Felipe Quarto, las dos vezes que con su Real presencia ha honrado esta Ciudad, y Reyno. La vna el año mil seiscientos y treinta y dos, con sus dos hermanos Carlos, y Fernando: La otra, con su hijo Baltasar Carlos, à quien juraron Principe en la Iglesia de este Santo Convento, donde tambien celebrò à este Reyno sus Reales Cortes. En vna y otra venida visitò este Santo Lugar con muy particular piedad, ternura, y devocion: pero la segunda vez, que fue el año mil seiscientos quarenta y cinco, se humanò tanto su Real Autoridad, movido de la Santidad de el Lugar, que quiso le explicasse el Prior del Convento (que era el Padre Maestro Fray Francisco Crespi de Valdaura, despues Obisbispo de Vique) lo particular que contenia aquel Santo Oratorio. Hizolo el Prior con grande individuacion, y oyòle su Magestad con mucho gusto, sin permitir que el Confessor, ni otro de los Grandes, que assistian, se interpusiesse en la narrativa.

68 Con tan Reales exemplares como los referidos, los Principes, y Grandes de España, y aun de toda Europa que passan por esta Ciu-

Ciudad, luego procuran visitar esta Santa Celda, implorando en ella el auxilio de Dios, y la intercesion de nuestro Santo: singularmente los Virreyes que vienen à gobernar este Reyno, frequentan mucho estas visitas, para assegurarle el acierto en sus gobiernos, fiados de la intercesion del que es venerado por Patron del Reyno todo. El año mil seiscientos quarenta y vno, quando se socorrió Tortosa (que tenia cercada Mosur de la Mota, General de las Armas Francesas) luego que el Excelentissimo Señor Duque de Medina Celi, Virrey, y Capitan General que era de este Reyno, tuvo tan plausible noticia, vino al Convento, y dispuso que se hiziesse por sus Claustros vna solemne Procefsion, cantando el *Te Deum*, en hazimiento de gracias, y haziendo estacion à esta Santa Celda, para suplicar al Santo continuasse en solicitar de la Divina Misericordia felizes successos à las Españolas Armas, los quales se experimentaron muy prosperos.

69 Si en el estado Eclesiastico se señaló en la devocion à esta Santa Celda el referido Mosén Christoval Ruiz de Cardona, Canonigo de Granada, en la Missa cantada que fundò, todos los años dia del Santo, segun queda dicho: tambien en el estado Secular se deve notar lo que el Noble Don Francisco Roig, natural de esta Ciudad, y Cofadre de esta Santa Celda, hizo: pues à mas de aplicar todo su cuidado en adelantamiento, y asseo

asseo fuyo , el año mil seiscientos setenta, fundò en ella quinze Missas rezadas , para que se celebren las doze, los primeros Domingos de cada mes, vna el dia del Santo, otra el de la Santissima Trinidad, y la otra el dia del Patriarca Santo Domingo de Guzman.

70 La frecuencia del pueblo es tal , que no permite tener tan cerrado este Santissimo Convento, como lo dispone la Religion, y se platica en otros : porque no es facil privar del cõsuelo à tantos como le buscan en este Santo Lugar. Para satisfacer à la devocion de todos , y detener algo la entrada à la habitacion, y celdas de los Religiosos , se puso vn rexado de madera , bien labrado , y dado de color verde, despues del espacio q̄ corresponde à la Santa Celda, pozo, y jardin fuyo: para que asì se pueda cerrar lo restante del Salon, y quede el passo franco para que los Fieles puedan entrar à rezar. Este rexado mandò hazer, y costeò el Señor Felipe Tercero, Rey de España , y por esta razon se pusieron las Reales Armas , con las de la Religion , en vnas tarjas que assientan sobre la corniza de dicho rexado , en cuyo medio està la Imagen de Christo Señor Nuestro Cruzificado, que es el blanco à donde deven caminar las lineas de nuestra voluntad, y espiritu.

71 Quando el año de mil quinientos noventa y cinco tuvo esta Nobilissima Ciudad
 I de

de Valencia la concession de la Silla Apostolica (que entonces ocupava la Santidad de Clemente VIII.) para celebrar la Fiesta de su Patron, è Hijo, el Lunes despues de la Octava de Pasqua, dispuso, que se hiziesse todos los años la Proceffion con mayor solemnidad que antes, y en la forma que hasta aora se conserva: y entonces, entrando por la puerta que dizen de los Carros (que està al lado de la Porteria) la primera estacion y visita que hazia en este Convento, era en esta Santa Celda, y de alli salia por el Claustro para la Iglesia, y Capilla de San Vicente Ferrer: pero reconociendo despues algunos inconvenientes q̄ se ofrecian en este tránsito, se determinò que no entrasse en la Celda la Proceffion, sino que passasse por el Claustro à la Iglesia, visitando solamente al Altar Mayor, y la Capilla del Santo, como se observa oy: siendo indezible el concurso que esse dia acude à venerar, y adorar este Santo Lugar, donde halla el affigido consuelo, el triste alivio, el enfermo salud, y todos descansan en sus mayores conflitos. Sea Dios bendito, y glorificado, que es admirable en sus Santos, y por ellos nos franquea su liberal Mano tanto bien.

(ofo)

CA-

CAPITULO NONO.

*PRINCIPIO, PROGRESO, Y
devota Hermandad que ay fundada
en esta Santa Celda.*

72 **Q** Vatro modos de Hermandad distingue el Angel Maestro Santo Thomas de Aquino, con el Maximo Doctor San Geronimo (1): Natural, Nacional, de Afinidad, y de Afecto. Esta vltima se divide en comun, y en espiritual, y de esta sola hemos de tratar: pues de este genero es la que ay fundada en este Santo Lugar. Consiste la Hermandad espiritual, dizen los Santos, en vna nueva comunicacion, y concordia de voluntades, vnidas en el Señor con el suave lazo de la Caridad. El exemplar suyo, es el mismo Dios, en quien confiesa la Fè distincion de Personas, cõ vnidad de Essencia, Naturaleza, y Voluntad; y à imitacion suya se han erigido en la Iglesia Militante las Hermandades espirituales, en las quales con distincion de personas que las componen ay vna comunicacion, y vnion espiritual de voluntades en el Señor, para querer, y hazer lo que sea de perfeccion, y mas conforme al gusto del Criador.

73 Ni es nuevo este venerable vfo, y modo de Comunidades, ò Hermandades espirituales, por mas que lo calumnie la malicia

12

de

(1)
S. Tho. 3. Part. Quest.
28. Art. 3. ad 5.
citando à San Gero.
Epi. contra Eluid.
al principio.

de los Hereges: pues tuvo su principio con la misma Iglesia, derivandose hasta nuestros tiempos, desde los Sagrados Apostoles, que guardavan este amoroso modo de vivir, siendo en todos vno el querer, vno el hablar, y vno el coraçon en el Señor, como lata, y heruditamente lo escribe nuestro Doctíssimo Maestro Fray Andres Compesteim (2) en el curioso Tratado que de este assumpto compuso, como preambulo para lo que escribió de la Cofadria del Santissimo Rosario de Maria Señora nuestra.

(2)
Vease el P. Maestro Fr. Andres de Compesteim, Mandalense, Dominico, en su Tratado de la Cofadria del Rosario, Lib. 1. por todo.

74 Siendo pues Capillero de esta Santa Celda el Venerbale Padre Maestro Fray Iuan Micò, de buena memoria, el año de mil quinientos cinquenta y dos, y reconociendo la gran devocion, y frecuencia de los Fieles à este Santo Lugar, determinò instituir, y fundar vna Congregacion, y Hermandad de doze Sugetos graves, pios, y devotos, que tomassen à su cargo y gobierno el ornato, y asseo suyo, repartiendose el cuidado entre los doze por los doze meses del año: con obligacion de juntarse en la Santa Celda los primeros Domingos de cada mes, para oir en ella Missa, y recibir el Santissimo Sacramento, y exercitar otros actos de piedad, y devocion. Comunicò la idea con los que le parecieron mas à proposito para este fin, y convenidos en ello, se diò principio à tan piadosa Hermandad el dia veinte de Agosto del año mil quinientos cinquenta y tres. **Celebran-**

brandose este dia la primer Missa , que dixo el dicho Venerable Padre Maestro Fray Iuan Micò, con la asistancia de toda la Hermandad.

75 Para que el fin de la ereccion de esta Hermandad tuviesse su devida execucion, determinaron los medios mas convenientes, y proporcionados, que por entonces parecieron à los que en aquella nueva Congregacion y Iunta se hallaron. Obligòse cada vno de ellos à componer, y preparar el Oratorio, el primer Domingo del mes que le tocasse, para la celebracion de la Missa, y los demas exercicios Santos à que en dichos dias devian acudir todos. Y segun su posibilidad, procurava traer diferentes ramos, flores, y suaves olores, con quienes estava este Santo Lugar hecho vn pensil Sagrado, y vn vistoso paraíso. El que hazia la Fiesta el primer Domingo del mes, se obligava à proveher de azeite quanto era necessario, para que en todo aquel mes ardiessen continuamente las lamparas, que estàn delante de aquellas Santas Imagenes, y alumbran la Santa Celda. A todo esto se obligaron los doze dichos, que se juntaron en esta primera ereccion, observandolo con gran puntualidad, y particular gozo de sus coraçones, teniendo à gran dicha ser los Primogenitos de esta devota Hermandad.

76 Para consuelo de tan devotos, y piadosos Hermanos, se labrò vna pequeña Imagen

gen

gen del Santo, de dos palmos de altitud, la qual (segun se dize) es de vn Cipres, que siendo niño nuestro Santo, plantò en el jardin il o de su Casa. Esta llevaba à su casa el que servia el Mes en la Celda, y alli quedava, si no es en caso de enfermar alguno de los demas: que entonces se llevaba à la casa del enfermo, para que con tan buen Medico alcançasse la salud mas conveniente al bien espiritual de su alma. Con esto la Imagen del que fue Sol por su Doctrina, y Predicacion, visitando las doze Casas de sus queridos Hijos, por el discurso del año, imitava del Sol material el benevolo curso, que en los doze meses del año visita las doze casas del Zodiaco, y sus doze Signos, observados por la Astrologia. Esta santa y devota costumbre se ha continuado hasta oy, con notable consuelo de los que tienen tan buen Huesped: y experimentan por su intercession singularísimos beneficios de Dios, como en adelante se dirà.

77 Esta Santa Hermandad, que fue humilde arroyo en sus principios, creció en rio, convirtiòse en luz, y se transformò en Sol (3) por lo que se ha aumentado en los Extranumerales que han entrado, y oy se compone de la Nobleza mas calificada de España, viniendo los luzimientos de la Sangre con los esplendores de la devocion. Añadieronse, pocos años despues de su fundacion, à los doze primeros del Numero, ocho

Ex-

(3)
Parvus fons, qui crevit in fluvium, & in lucem, solemque conversus est, & in aquas plurimas redundavit. Ester 10, V. 6.

Extranumerales: y en el año de mil seiscientos ochenta y quatro, pareció ampliar el numero de los Extranumerales hasta treinta, para con esto dar lugar à la devocion de muchos que aspiran à entrar en tan Ilustre, y Noble Hermandad. Ultimamente en siete de Julio de mil seiscientos ochenta y seis, se tomó resolución de crecer los Extranumerales hasta treinta y seis; que con los doze del Numero hazen quarenta y ocho, à proporcion del numero de las Missas que componen el Trentenario del Santo, segun le revelò vn Angel, para librar à su Hermana de las penas que padecia en el Purgatorio. Y assi queda oy el numero de los Cofadres, y Hermanos de la Celda del Glorioso Padre San Vicente Ferrer, entre Numerales, y Extranumerales, en quarenta y ocho, los doze del Numero, y los treinta y seis Extranumerales: los quales passan à ser de Numero por su antigüedad, conforme en adelante se dirà.

78 Estos son Heroes invictos, escogidos de entre los fuertes que cercan, y rodean la camilla del mistico Salomou (4), empuñando la espada de la contemplacion, y devotos ejercicios en que se ocupan, para hazer frente al vicio, y defenderse de los peligros que ofrece la tenebrosa noche de la culpa: previniendo prudentes los riesgos, para librarse de ellos. Viven en paz, y concordia santa, assiendiendo en la Celda del que siempre predicò Paz, declamò contra las discordias,

(4)
En lectulum Salomonis sexaginta fortes ambiunt ex fortissimis Israel: omnes tenentes gladios, & ab bella doctissimi: uniuscuiusque ensis super femur suum propter timores nocturnos.
 Cantic. 3.V.9. & 8.

corri-

corrigió las dissensiones, y procuró conciliar las mas opuestas voluntades. Estos son los poderosos Gigantes en Nobleza, prudencia, y discrecion, que escogió el Gran Vicente, para custodia, y conservacion de su humilde camilla, mas gloriosa, que la rica, y magnifica de Salomon. Estos son los que doblando reverentes las rodillas en la presencia del Cordero Sacramentado, ofrecen incienfos de Oraciones, devotos, y muy apreciables afectos de sus coraçones; logrando por este medio aplausos, dichas, y consuelos. Con razon pues aspira la devocion de tantos, à ser admitidos en este feliz Numero, à hazer coro en este Nobilísimo Colegio, y à vivir à la sombra de tan frondoso Arbol.

79 Siendo pues igualmente atentos como Nobles, discretos como devotos, los que componen esta Hermandad, y advirtiendo que no se hallavan en sus Archivos memorias, de que su ereccion, y primer fundacion, estuviessse hecha en la forma que dispuso la Santidad de Clemente VIII. en su Breve, expedido en Roma à siete de Deziembre de mil seiscientos y quatro: solicitaron con todo cuidado la seguridad q̄ en estas materias se desea. Y assi, acudiendo al Ordinario de esta Ciudad, y despues al Supremo Oraculo de la Iglesia, executando quantas diligencias mandò Clemente VIII. en semejantes erecciones: de nuevo la fundaron canonicamente el año de mil seiscientos noventa y seis, à diez dias del

del mes de Octubre. El Breve que obtuvieron para este efeto de la Santidad de Innocencio XII. (que Dios prospere muchos años para el feliz gobierno de su Iglesia) se pondrà al fin de esta obra; y su original, con el de la ereccion canonicamente hecha, quedan autenticados en el Archivo de dicha Celda: y esta Nobilissima Hermandad, con todos los cabales que se requieren para su valor, y ereccion, segun lo determinado por la Santa Silla Apostolica, y Canones del Sagrado Concilio de Trento.

CAPITULO X.

CONSTITUCIONES QUE DEVEN
observar los Cofadres de la Celda Santa
de San Vicente Ferrer.

72 **E**S la ley Maestra de la virtud, Destierro de los vicios, y Guia de la vida humana. Reyna de las humanas acciones la llamò Chriúpo: que gobernadas por la ley se distinguen de lo irracional, segun escribió Platon. Por esso dixo Demostenes, que la ley era Invencion sagrada de los dioses, Dogma de los Sabios, Estrechez de los vicios, y Comun composicion de las Comunidades. Ni puede hallarse Republica sin leyes, ni junta de racionales, que forme Congregacion, sin ellas: porque seria lo mismo, que cuerpo sin alma, hombre sin razon, y vida sin fuer-

K

fuer-

fuerças. En el Hebreo se llama *Torah*, palabra compuesta de *Tor*, y *Dath*; y es lo mismo que *Instrucción*, *Orden*, *Disposición*: porque la palabra *Tor* significa *Ordenar*, *disponer*, *distribuir*. La voz *Dath* es lo mismo que *Decreto*, *constitucion*, y *edicto*: y los Decretos, Constituciones, y Edictos son los que ordenan las acciones humanas, disponen el gobierno de la razon, y dan à cada vno lo que por su merito se agenciò. (1)

(1)
 Recogió cõ su acolumbrad erudicion el P. M. Fr. Iacinto Chalvet, estos, y otros muchos epitotos de la ley, en Tom. 6. de su *Ecclesiast. Theol.* Allí podrá verlos el curioso con toda latitud, explicados por el citado Autor.

80 No fuera Discreta, Noble, y Prudente la Hermandad de esta Santa Celda, si le faltàran Leyes, Constituciones, y Estatutos para el acierto de su gobierno, y direccion de sus exercicios. Quando se hizo su primera ereccion, se establecieron algunas, las precissas para entonces: pero reconociendo, segun la variedad de los tiempos, que se devian añadir mas, y declarar algunas de las antiguas: el año de mil seiscientos ochenta y quatro, à cinco de Marzo, primer Domingo del mes, congregados en esta Santa Celda los Numerales, hizieron hasta diez y ocho Constituciones; confirmando en parte las antiguas, y añadiendo algunas nuevas. Segun estas se han governado hasta el año de mil seiscientos noventa y seis; en el qual renovando tambien las antiguas, y añadiendo nuevas, establecieron treinta y cinco: que traducidas fielmente de la lengua Valenciana, en que se hallan ordenadas, son las siguientes.

CONS-

CONSTITUCION I.

ORden se, que esta Confraternidad sea con el titulo de la Celda de San Vicente: y aya de constar, como de presente consta, de quarenta y ocho Cofadres varones: los doze Numerarios, y los treinta y seis Supernumerarios. Y que no se altere dicho Numero, por la correspondencia que tiene al de las Missas del Trentenario, revelado à dicho Glorioso Padre San Vicente Ferrer.

Parte de las Constituciones Antiguas, parte Nueva.

II.

Item: Que los que han de entrar, y ser admitidos en dicha Confraternidad, ayan de ser, y sean personas decentes, exemplares, de buena vida, y costumbres.

Antigua.

III.

Item: Que el gobierno, y administracion de dicha Confraternidad, se mantenga como hasta oy, en los doze Numerarios: y que qualquiera de estos pueda subdelegar à quiequiera de los Supernumerarios, que tenga entera, y cumplida edad de veinte años: con tal que vn mesmo Supernumerario no tenga mas Subdelegacion, ni representacion que de vno solo de los Numerarios: y el Subdelegado tenga el mismo poder que el Principal; excepto en lo que sea innovar, derogar, ampliar, corregir, y mejorar Constituciones, formar, y establecer nuevas.

Antigua, explicada.

IV.

Antigua, explicada.

Ittem: Que siempre y quando, por muerte, renunciacion, expulsion, ò otro titulo, vaque alguna plaça de los Cofadres Numerarios, passe, y entre en ella el mas antiguo de los Supernumerarios, contando la antigüedad desde el ingreso, y admissiõ à Supernumerario, como al tiempo del dicho ascenso à Numerario tenga entera, y cõplida edad de veinte años, y no de otra manera: y este tal queda en el lugar de aquel que tenia la plaça de Numerario, en quanto à la Fiesta; pero vltimo en quanto à la antigüedad de Numerario.

V.

Antigua en parte, y en parte añadida, y de nuevo explicada.

Ittem: Que los Supernumerarios sean precissa, y determinadamente treinta y seis en numero; y este no se altere, como se ha dicho. Pero si sucediere, que alguna persona eminente, y de las calidades sobredichas, pidiere plaça; en tal caso, los doze del Numero, ò por sí, ò por sus Delegados, congregados legitimamente en la Celda, con tal, que intervengan por lo menos diez; y estos, ò si fueren mas, todos conformes, y *nemine discrepante*, puedan admitir, *ex tunc*, à la tal persona, para la primera plaça que vacare de Supernumerarios: si no es que vaque por muerte de Cofadre, que dexe hijo, nieto, ò hermano que tenga las calidades arriba dichas, y la pida dentro de dos meses; porque este ha de ser preferido, y admitido, segun se dirà.

Ittem:

VI.

Ittem: Que el Cofadre Supernumerario, que no tenga su domicilio, y sea cabeza de casa en la presente Ciudad, ò Reyno de Valencia, no pueda ascender à plaça de Numerario; por importar para el buen gobierno, y administracion, que los mismos Numerarios presencialmente exerciten el gobierno. Pero si aviendosele passado el caso de obter, se restituye à Valencia, ò à su Reyno, con su domicilio, *animo non redeundi*, la primera plaça que vacare.

Formada de antigüas determinaciones de la Celda.

VII.

Ittem: Que en todo caso de vacar plaça Supernumeraria, se aya de proveher por los doze Numerarios principales, ò Subdelegados, ò por la mayor parte; de modo, que para la admission sean indispensablemente necessarios siete votos, à lo menos, en favor de la persona que aya de ser admitida. Y en caso que del Cofadre muerto (cuya plaça se ha de proveher) aya hijo, nieto, ò hermano que tenga las calidades arriba dichas, y acuda à la Celda à pedir dicha plaça dentro de dos meses, contando desde el dia que vacò, aya de ser, y sea preferido à qualquiera: pero si no la pidiere dentro de dicho termino, inmediatamente passado este, sea provista aquella en otra persona.

Antigüas

VIII.

Ittem: Que qualquiera persona que desear ser admitido, y pretendiere plaça en dicha

Nuevas

Con-

Confraternidad, lo aya de manifestar, visitando à los Numerarios, y Subdelegados. Y si estuviere ausente de Valencia, deva participarlo, y pedirlo por carta, à la Celda: pues siendo tan apreciable, y de tanta *recomendacion* el ingreso en ella, es justo que preceda esta expresion, y circunstancia.

IX.

Item: Que para proveher las plaças que vacaren, ayan de ser convocados los Numerarios, y Subdelegados, por cédulas expressamente. Y en el dia de la provision, celebrada la Missa, y si fuere primer Domingo del mes dicha la parte de Rosario, sean propuestas las personas pretendientes, y se note cada plaça y persona separadamente; y para cada plaça todas las personas: porque si huviere igualdad de votos en algunos, excluidos los que tuvieren menos, queden aquellos para concurrir; y en qualquier caso quede admitido el que tuviere mas votos: *con inteligencia*, que por lo menos han de ser siete votos para que quede admitido. Los votos han de ser en secreto, poniendo en vna urna avas blancas y negras; aquellas significativas de admission, y estas de exclusion.

X.

Item: Que siempre y quando suceda averse de proveher à vn tiempo dos, ò mas plaças vacantes de Supernumerarios; para que los admitidos queden con graduacion, y antigüedad, se aya de observar, y observar que

Antigua ampliada,
y explicada.

Nueva;

que siendo admitidos hijos, nietos, ò hermanos de Cofadres del Numero, sea, y quede graduado en primer lugar aquel, cuyo padre, aguelo, ò hermano sera mas antiguo de los Numerarios; el segundo, el que se siga; y asì de los demas, observada dicha antigüedad. Si fueren admitidos hijos, nietos, ò hermanos de Cofadres Numerarios, y Supernumerarios, sean preferidos los de los Numerarios. Si hijos, nietos, ò hermanos de Supernumerarios, se observe lo mismo que de los numerarios, observada, y atendida la antigüedad. Si hijos, nietos, ò hermanos de Cofadres ya Numerarios, ya Supernumerarios, con otros que no tengan dicha calidad, sean graduados, y puestos en primer lugar aquellos. Y entre los admitidos, q̄ no tengan dicha circunstancia de hijos, nietos, ò hermanos de Cofadres, queden graduados, y preferidos los de mayor edad.

XI.

Item: Que los doze Cofadres Numerarios, cada vno en el primer Domingo de cada mes, aya de hazer la Fiesta en la Celda, segun les tocare respectivamente por su turno; y tenga en su casa la Imagen del Santo el mes que preceda à la Fiesta. Y acabada la Miffa, se aya de rezar vna parte de Rosario à coros, segun se acostumbra.

XII.

Item: Que dichos Cofadres Numerarios, ademas de la referida Fiesta mensual, ayan de ha-

Antigua, y de las primitivas.

Antigua,

ha-

hazer por su orden , y turno , de dos en dos, la de el dia de el Glorioso Padre San Vicente Ferrer, à expensas de los dos , por igualès partes ; la qual tiene, con poca diferencia , el mismo gasto que las ordinarias ; solo que la Missa, por ser cantada, son doze reales ; y las tortas , para bendezir , y repartir aquel dia, treinta y seis, segun es costumbre. Y el Cofadre que en dicha ocurrencia tuviere la Imagen en su casa , la ha de hazer traer para dicha Fiesta,

XIII.

Antigua,

Ittem ; Que los Cofadres Supernumerarios, ayan de hazer en la Celda las siete Fiestas siguientes ; esto es, en los dias de la Santissima Trinidad, de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora : del Padre Santo Domingo : de Santo Thomas de Aquino ; de San Luis Bertran ; de San Vicente Martir , en cuyo dia nació dicho Bienaventurado Padre San Vicente Ferrer : y el de San Pedro y San Pablo, en el qual fue Canonizado. Y los demas, harà cada vno la Fiesta el dia que eligieren de su devocion,

XIV,

Antigua,

Ittem ; Que dichos Supernumerarios, ademas de la Fiesta annual que à cada vno tocara, segun se ha dicho, ayan de hazer por su turno , de dos en dos , la Fiesta de Santa Agueda , que es el dia en que dicho Padre San Vicente Ferrer tomó el Abito del Glorioso Padre Santo Domingo ; la qual Fiesta se

se celebrará, segun se ha acostumbrado, en la Iglesia de dicho Real Convento de Predicadores, el Domingo primero despues de el dia de dicha Santa: y el gasto se reparará entre los dos por iguales partes.

XV.

Item: Que en todos los dias de las Fiestas, assi de los Numerarios, como de los Supernumerarios, se prevengan Formas para los Cofadres que quisieren comulgar: y ni antes, ni despues de la Missa se converse, ni trate en dicha Celda cosa alguna, como no sea de lo concerniente à su ornato, veneracion, y buen gobierno.

Antigua.

XVI.

Item: Que cada qual de los Cofadres, assi Numerarios, como Supernumerarios, aya de dar, el dia que le tocare hazer la Fiesta, la limosna de la Missa, que es seis sueldos, tres para el Sacerdote que la celebra, y tres para la Sacristia de dicho Convento: dos cirios de media libra cada vno, dos pevetes de olor, y quatro dozenas de ramilletes, vna poca de enramada, doze tortas de à sueldo para bendezir, y repartir entre los Cofadres que se hallaren, seis sueldos al Convocador, y quinze reales para azeite de las lamparas que arden en dicha Celda, y para pie del deposito: los quales quinze reales no se han de dar en los dias de las Fiestas Principales de San Vicente, y Santa Agueda, por quanto ya se assignan, y se han de dar en

L

las

las Fiestas ordinarias.

XVII.

Antigua.

Ittem: Que los dos Cofadres Supernumerarios, à quienes tocara por turno hazer la Fista de Santa **A**gueda, ayan de dar doze reales por limosna de la Missa, diez reales para el Predicador, tres libras de cera para el Altar Mayor, ramilletes, enramada, y treinta y seis tortas para bēdezir, y repartir entre los q̄ celebran la Missa, Predicador, y Cofadres.

XVIII.

Antigua.

Ittem: Que por cada vno de los Cofadres, asì Numerario, como Extranumerario, que muriere, se aya de celebrar vn Aniversario, y el Trentenario de las Missas del Padre San Vicente Ferrer, quanto antes se pueda.

XIX.

Formada de el costumbre antiguo de la Celda.

Ittem: Que cada año se ayan de celebrar tres Aniversarios en dicha Celda. Vno el dia siguiente à la Festividad de San Vicente Ferrer. Otro el dia de la Commemoracion de los Difuntos. Y el otro, el Lunes despues de la Fiesta de Santa **A**gueda. Encargandose à todos los Cofadres la asistencia à dichos Aniversarios, y Fiestas arriba mencionadas.

XX.

Antigua.

Ittem: Que passada la Fiesta de qualquier Cofadre, en el segundo año sin celebrarse, por no aver pagado la del primero, queda dicho Cofadre *ipso facto*, è inmediatamente excluido, y fuera de la Confraternidad, sin que para esto se necessite de aviso, inter-

pe-

pelacion, notificacion, ni otra alguna solemnidad: y esto, sea Numerario, ò Supernumerario, y se passará à proveher la plaça de aquel en la forma dicha.

XXI.

Ittem: Que todos los Cofadres ayan de acudir à dicha Celda, segun la forma arriba expresada, y encargada, todos los dias de las Fiestas, y Aniversarios. Esto es, desde el principio de la Quaresma, hasta el primer Domingo de Octubre inclusive, vn poco antes de las nueve: y en lo restante del Invierno hasta la Quaresma, vn poco antes de las diez: para que assi como toquen, respectivamente, pueda el Religioso començar la Misa con los que alli se hallaren, aunque falte el que aquel dia hiziere la Fiesta.

Antigua.

XXII.

Ittem: Que auida noticia de aver algùn Cofadre enfermo, se nombren inmediatamente dos, vno del Numero, y otro Supernumerario, para que le visiten, y consuelen de parte de la Confraternidad: y se hará especial Oracion por èl, assi en la Misa, como tambien despues, por los que asisten à ella.

Antigua.

XXIII.

Ittem: Que en la Fiesta antes de la del Señor San Vicente, sean nombrados, y señalados seis Cofadres, los tres del Numero, y los otros tres Supernumerarios, para que los dos en la vispera, dos por la mañana, y dos à la tarde del dia de dicho Santo, assistan en

Antigua.

dicha Celda, y tengan especial cuidado del ornato, culto, y veneracion del Santo en ella.

XXIV.

Antigua, pero de nuevo explicada, y ampliada.

Ittem: Que para el gobierno, y administracion de dicha Confraternidad, en la Fiesta primera despues de la principal del Santo, se aya de nombrar por Depositario de dicha Confraternidad vn Cofadre Numerario, el qual deve pedir, cobrar, y tener en su poder hasta passar las cuentas, assi los dichos quinze reales de cada Fiesta, como qualquiera otros efectos, y cantidades que se deveran perceber, è iràn entrando, llevando cuenta y razon de lo que se recibiere, y gastare, la qual darà à los Iuezes Contadores. El qual Depositario podrà ser confirmado para otro año consecutivo, y no mas. Vacarà otro tanto tiempo del que tuvo el Oficio para poder bolver à servirle. Y definirà las cuentas cada vn año, como si no fuera confirmado.

XXV.

Nueva, segun antiguas determinaciones de la Celda.

Ittem: Que el mismo dia que se nombre Depositario, sean nombrados dos Iuezes Contadores Cofadres, vno Numerario, y otro Extranumerario; los quales tengan pleno, y bastante poder para tomar, passar, y definir las cuentas del Depositario que acabare. Y la definicion deve ser hecha dentro quinze dias, despues de la Fiesta del Santo, continuada, y firmada por los dichos Iuezes Contadores en el Libro de el Depositario.

Ittem:

XXVI.

Ittem: Que se nombre Archivero, Cofadre del Numero, ò Supernumerario, el que juzgaren mas idoneo, y aplicado, perpetuo, ò ad tempus, como determinaren los doze Numerarios, y Subdelegados; los quales puedan removerle, si les pareciere, aun antes de cumplirse el termino expressado en la nominacion.

Nuevā:

XXVII.

Ittem: Que para seguridad de los bienes, y conservacion de los Libros, y Autos de dicha Confraternidad, se disponga, y aya vn armario en la pared de dicha Celda, en la parte que no ocasione deformidad, y quede seguro: el qual armario se dividirà en dos partes; siendo la vna para tener custodidos, y archivados los Libros, y Autos; y la otra para Erario, y deposito: y sea de modo, q̄ la parte q̄ servirà de Archivo, tēga sola vna cerradura, con su llave, la qual tendrà el Archivero, para que en todo tiempo, y en qualquier hora, sin intervencion de otra persona pueda tener los libros, escribir, y notar lo que convinieren: pero la otra parte, que servirà de Erario, tenda dos cerraduras, con sus llaves diferentes, vna de las quales tendrà el Archivero, y otra el depositario.

Nueva, formada de la antigua observancio de la Celda.

XXVIII.

Ittem: Que se haga vn Libro, en el qual se ponga al principio el presente Auto, y despues se continuen puntualmente los demas

Nueva, formada del antiguo costumbre, que ya avia en la Celda de hazerse as-
fi.

Esta-

fi.

Estatutos, Capítulos, y Ordinaciones que fuere haziendo la Confraternidad: y continúe, y note el Archivero, con toda claridad, y distincion, por sus jornadas, y graduaciones, los ascensos de los Supernumerarios à las plaças del Numero, y los admitidos à las Supernumerarias, para que assi confite de la antigüedad de cada vno, respectivamente, y se guarde todo orden, y concierto. Y este Libro quede siempre cerrado, y custodido en dicho Archivo.

XXIX.

Nueva, formada de la antigua observacion de la Celda, Item; Que se haga otro Libro, en donde el Archivero continúe las entradas que se hizieren en dicho Erario, ò Depósito: y las notas, ò partidas de dichas se escrivan, y firmen por dichos Archivero, y Depositario, que tendran dichas dos llaves. El qual Libro quede siempre cerrado, y custodido en el mismo Erario,

XXX.

Antigua, pero mejorada, y explicada, Item; Que si aviendose hecho alguna Fiesta, no la huviere pagado el Cofadre, y se acercare la misma Fiesta del año siguiente, sin aver satisfecho la primera, no se passe à hazer la segunda, sin que el Depositario certifique aver cobrado, ò abone la antecedente. Y todas las Fiestas que abonare, queden à su cargo; y al passar las cuentas, no se le admitta en descargo, el credito mas que de vn año de Fiesta por cada Cofadre; pues no es justo que del comun se paguen las Fiestas de los par-

particulares, deviendo se prevenir toda ocasion de semejantes abusos.

XXXI.

Item: Que dadas las cuentas de cada Depositario, y reservadas, de lo que quedare alcançado, cinquenta libras, que aya de librar, y entregar al successor Depositario: de las quales este siempre aya de tener promptas, y efectivas diez y ocho libras, que poco mas ò menos seràn menester, para celebrar puntualmente dos Aniversarios, y dos Trentenarios, por si acaso mueren consecutivos dos Cofadres, y de lo demas subministre los gastos ordinarios; todo lo q̄ quedare de alcáçe, aya de entrar, y depositarse en continente en dicho Erario: haziendo nota en el Libro, y forma arriba dicha. Y de alli no se saque cantidad alguna, sino para cosas precisas, y necessarias.

Nueva, formada del estilo que en parte se observava ya en dicha Celda.

XXXII.

Item: Que si sucediere entrar en la Celda alguno que no fuere Cofadre, para hazer alguna proposicion, ò otra cosa semejante, toque la respuesta à los dos mas antiguos Cofadres que entonces alli se hallaren.

Nueva.

XXXIII.

Item: Que todas las determinaciones, y admisiones de Cofadres, se ayan de hazer, y se hagan dentro de dicha Celda, aviendo precedido la convocacion, en la forma devida, y acostumbrada.

Nueva.

Item:

XXXIV.

Nueva;

Ittem: Que dicha Confraternidad, y por ella los doze Numerarios, ò parte mayor, queden con libre facultad, y poder para corregir, y mejorar los Capítulos arriba dichos, ò qualquiera de ellos, y de hazer qualquiera otros Estatutos, y Constituciones de nuevo, como les pareciere que conviene en todo tiempo.

XXXV.

Nueva.

Ittem: Que se suplique al Excelentísimo Señor Arçobispo de Valencia, y al Muy Reverendo Vicario General por su Excelencia, que se digne aprobar el presente Auto de Instauracion, y Nueva Ereccion, segun su tenor, y de interponer su Decreto, y Autoridad en la forma necessaria, y acostumbra- da,

82 Estas treinta y cinco Cõstituciones formaron, establecieron, y firmaron en nombre de todos los quarenta y ocho Cofadres, del Numero, y Supernumerarios, los quatro Electos nombrados por toda la Hermandad, dos de los Numerarios, y otros dos de los Supernumerarios, cõ pleno poder y facultad para este efecto, segun consta del Original autentico, custodido en el Archivo de dicha Santa Celda. Este nuevo establecimiento, y formacion de Constituciones se hizo el dia diez de Octubre de mil seiscientos noventa y seis: y aviendolas presentado ante el Ordinario de esta Ciudad, à ocho del mes de Noviebre

bre de dicho año; este las aprobò , y confirmò con su acostumbrado Decreto , como consta de sus Letras, dadas à ocho de Noviembre del mismo año, expressadas en dichos Originales; registrado en el libro de los Decretos de la Curia Eclesiastica del corriente año, al folio ciento y ochenta y seis , pagina segunda.

83 Los quatro Electos nombrados , que formaron, y establecieron estas discretas, justas, y prudentes Constituciones, son : De los Numerarios , el Ilustre Don Antonio Boil, Marques de Boil ; y Don Vicente del Olmo, Secretario del Santo Officio en la Inquisicion de Valencia. De los Supernumerarios, Don Luis March, Señor de la Puebla-Larga; y Don Vicente Milan. Los quales quedaron tambien à cargo de solicitar quanto conduxere al mayor aumento de la Celda, y observancia de dichas Constituciones.

CAPITULO XI.

LOS BIENES ESPIRITUALES
*que gozan todos los Cofadres de esta
 Santa Celda de el Padre San
 Vicente Ferrer.*

84 **P**Rudente disposicion es de las bien gobernadas Republicas tener sus Erarios , para en tiempos calamitosos de hambre, pobreza, y enfermedades, socorrer à

M

los

los menesterosos. La Republica Sagrada de la Iglesia, regida por el Espiritu Santo, tiene tambien su Erario Espiritual, para socorrer de sus tesoros à los miseros pecadores en su mayor pobreza, y desgracia. El Tesoro de la Iglesia consta de los meritos de Christo Señor Nuestro (cuyo valor es infinito, y no se puede consumir): y de las obras buenas de supererogacion, que hizieron los Santos, singularmente Nuestra Gran Reyna y Madre Maria Santissima, que tanto bien hizo, y tanto mereció en su vida.

85 De este Espiritual Tesoro de la Iglesia, el Sumo Pastor y Cabeza de ella, Vicario de Christo, y Romano Pontifice, alarga los imponderables beneficios de las Indulgencias, Perdones, y Remissiones, que concede à los Fieles Christianos, empleados en obras de Piedad, Virtud, y Religion. Y siendo esta Santa Hermandad instituida para tan loables exercicios como tiene, no le avian de faltar estos favores espirituales, y subsidios de la Iglesia, para mayor estimulo de la voluntad, que à vistas del premio emprende con mas valor la carrera de la virtud, y bien obrar. Solicitaron pues los Cofadres y Hermanos de esta Santa Celda alcançar de la Silla Apostolica algunas Gracias, è Indulgencias, como otras Hermandades tienen; y obtuvieron, con singularidad, de la Santidad de Innocencio Papa XII. que felizmente gobierna la Nave de la Iglesia, en Breve exhibido

bido à favor de esta Santa Celda , su data en Roma à veinte y quatro de Abril mil seiscientos noventa y ocho, en el año Septimo de su glorioso Pontificado, que se pondrà al fin de todo este Libro. Las Gracias, è Indulgencias concedidas por su Santidad son las siguientes.

Primera. Todos los que entraren , fueren admitidos , y escritos en dicha Confraternidad, el dia de su ingreso, aviendo Confessado y Comulgado , ganaran Indulgencia Plenaria.

Segunda. En el articulo de la muerte, hallandose dichos Cofadres, que son, y por tiempo fueren Confessados, y Comulgados , ò por lo menos contritos , invocando con la boca, y si esto no pudieren, con el coraçon, el Santissimo Nombre de IESVS, ganen Indulgencia Plenaria.

Tercera. Todos los dichos Cofadres que son, y por tiempo fueren , verdaderamente contritos, Confessados, y aviendo recibido la Sagrada Comunion , visitando dicho Oratorio, ò Celda del Glorioso Padre San Vicente Ferrer , en el dia principal de su Fiesta, desde las primeras Visperas , hasta las segundas puesto el Sol : rogando alli por la paz y concordia de los Principes Christianos , extirpacion de las heregias, y exaltacion de nuestra Santa Madre Iglesia, ganen Indulgencia Plenaria, y remission

fion de todos sus pecados.

Quarta. Todos los dichos Cofadres que son, y por tiempo fueren, Confessados, y Comulgados, visitando dicha Capilla, Oratorio, ò Celda, y rogando à la Magestad de Dios en la forma arriba dicha, en quatro dias festivos, ò no festivos de el año, señalados por dichos Cofadres, vna vez tanfolamente, y aprobados por el Ordinario: en qualquier dia de los dichos que esto hizieren, ganen siete años de Perdon, y otras tantas Quarentenas. Fueron señalados por dichos Cofadres, y aprovados por el Ordinario, los dias de el Angelico Doctor Santo Thomas de Aquino: de los Gloriosos Apostoles San Pedro, y San Pablo: de el segundo Apostol Valenciano San Luis Bertran, que en la Ciudad de Valencia, por especial Indulto de la Silla Apostolica, se celebra à veinte de Octubre: y dia de la Purissima Concepcion de Maria Santissima nuestra Madre.

Quinta. Todas las vezes que dichos Cofadres intervengan à las Missas, y otros Divinos Oficios, que se celebran, y rezaren en dicho Oratorio, ò Celda, ò assistieren à las Congregaciones publicas, ò privadas de dicha Confraternidad, en qualquier parte que se hizieren, ganen setenta dias de Indulgencia.

sexta. Cada vez que dichos Cofadres ofendaren en sus casas à los Pobres, ò compu-

fic-

fieren los animos opuestos de los enemigos, ò por lo menos lo procuraren, ò acompañaren à la Sepultura los Cadaveres, no solo de los Cofadres de dicha Cofadria, sino tambien de otros, ganen assimismo sesenta dias de Indulgencia.

Septima. Siempre que dichos Cofadres asistieren à las Processiones de dicha Cofadria, que se haràn con licencia del Ordinario, ò acompañaren el Santissimo Sacramento, assi en las Processiones, como quando le llevan por Viatico à los enfermos, ò en qualquiera otra ocasion, ò no pudiendo executar lo, rezaren en oyendo la campana vn *Pater noster*, y *Ave Maria*, ò dixeren cinco vezes essas mismas oraciones por las animas de los Difuntos Cofadres de esta Hermandad, ganarán tambien sesenta dias de Indulgencia, en la forma dicha.

Ultima. Todas las vezes que dichos Cofadres reduxeren algun extraviado al verdadero camino de la salud: ò enseñaren à los ignorantes los Divinos Mandamientos, y lo tocante à su salvacion: ò se exercitaren en alguna obra de Piedad, y Caridad, ganen del mismo modo sesenta dias de Indulgencia. Las quales Gracias manda su Santidad, y es su voluntad, que duren perpetuamente.

El tenor del Breve, en que se conceden estas Gracias, è Indulgencias, se pondrà al fin de este

este Libro, para que à todos conste, con toda expression, el modo y forma de la concession de dichas Gracias. Y para ganarse han de tener la Bula de la Santa Cruzada del año corriente.

87 Con el devoto zelo, y santo deseo que tienen los Nobilísimos Señores Hermanos de esta Celda de aumentar su devocion, han procurado por todos los medios posibles enriquezerla, no tanto de bienes temporales, como de los espirituales, que son los importantes para el alma, y que se han de llevar al Reyno de la Eternidad: y así han suplicado al Reverendísimo P.M. Fr. Antonino Cloche, General de toda la Sagrada Orden de Predicadores, les favoreciesse con vna Carta de Hermandad, à favor de los q̄ oy son, y por tiempo fueren Cofadres, y Hermanos de esta Celda, para que en virtud de esto queden los dichos admitidos, así en vida, como en muerte, à la comunicacion, y participacion de los sufragios, Divinos Oficios, oraciones, sermones, penitencias, mortificaciones, trabajos, y todas las demas obras buenas, y meritorias, que hazen por todo el mundo los Religiosos, y Religiosas, Hermanos, y Hermanas de toda la Religion. Esta Gracia, concedida como se deve, es digna de todo aprecio, y estimacion, pues por ella se franquea la comunicacion de los meritos espirituales de vna Religion tan gloriosa, santa, y dilatada, como es la de Predicadores, que

extiende los rayos de su esplendor, santidad, y doctrina, à quantas partes del Orbe comunica sus luzes la mayor lumbrera del Cielo. Aspire pues la noble devocion de los Españoles à incorporarse en este dichoso Coro, para lograr felizmente tanto bien como se le ofrece, y que de cada dia se procura aumentar.

CAPITULO XII.

*LA PARTICULAR ASSISTENCIA,
y patrocinio que experimentan del Santo
los Cofadres de esta Celda.*

88 **V**Iven los Santos en el Reyno de la Eternidad, seguros de la gloria que poseen, porque no la pueden perder: y como alli la caridad es perfecta, no se olvidan de los mortales, que viven aun peregrinando este misero valle de lagrimas, y trabajos. Ruegan por nosotros à Dios, siendo tanto mas eficazes sus oraciones, quantos estan mas unidos con aquel Sumo Bien, que quiere honrar sus meritos, concediendonos por su intercesion muy particulares beneficios, y favores (1). No son como aquel Coopero de Faraõ, dize el P.S. Bernardo (2), que salido de la carcel, y buelto à su ministerio, se olvidò de Ioseph, con quien estuvo en prision: son como el Santo Profeta Ieremias, que amante de sus hermanos, y todo el pueblo

(1)
*Quantò Sancti què
sunt in Patria, sunt
perfectioris charitatis,
tanto magis orant
pro viatoribus, qui
orationibus iuvare
possunt. Et quantò
sunt Deo coniunctio-
res, tantò eorum ora-
tiones sunt magis ef-
ficaces. S. Thomas
de Aquí. 2. 2. Quæst.
83. Artic. 11.*

(2)
*Absit á vobis anime
sancte Ægyptia illa
crudelitas pincernæ
Pharaonis, qui in gra-
dum pristinum re-
stitutus, statim obli-
tus est Ioseph sancti,
qui in carcere teneba-
tur. S. Bernard. sermò
2. Omn. 55.*

(3)
*Hic est fratrum ama-
 tor, & populi Israel:
 hic est, qui multum
 orat pro populo, &
 universa Sancta Ci-
 vitate, Ieremias Pro-
 pheta Dei. 2. Ma-
 chab. 15. v. 14.*

(4)
*Isti sunt advocati,
 quos apud Iudicem
 habemus. Consiliarii
 sunt Regis nostri, &
 ipsius ira saepe resi-
 stunt, nec nos dese-
 runt in tempore ma-
 lo. Petrus Damian.
 Serm. de Omnibus
 Sanctis.*

blo de Israel no cessava de ofrecer por ellos suplicas, ruegos, y oraciones al Señor (3). Son los Abogados que tenemos en la Curia Celestial, asistentes del Supremo Rey de la Gloria, que procuran templar su enojo, y no nos dexan en las ocasiones de nuestro mayor desconuelo. (4)

89 Esto que todos los Santos executan con nosotros en fuerza de su gran caridad, y amor, ha manifestado hazer así nuestro Angel Valenciano, no solo con su amada Ciudad Valencia, sino con los queridos Hijos, y Hermanos de su Celda; que como les atiende herederos de este precioso tesoro, toma muy por su cuenta sollicitarles el mayor aumento en las virtudes, y el lleno de las Divinas misericordias. Es fiador de esta verdad, quien fue en vida y costumbres vna perfecta Imagen del Santo, y quien, qual otro Eliseo, le heredò el espíritu y virtud, el Glorioso Padre y Apostol de las Indias San Luis Bertran, el qual fue Capellan de esta Santa Celda muchos años, antes y despues de la jornada que hizo à Indias, à fin de predicar en aquellas remotas regiones el Santo Evangelio.

90 Estando pues el Santo Capillero en esta Celda, con los Hermanos de ella, que se avian congregado à celebrar el Aniversario, que todos los años se dize al otro dia de la Fiesta principal de San Vicente, buelto à todos con gran ternura, y amor, les dixo:

Her-

Hermanos, muchas, y grandes gracias deveis dar al Señor, por la merced que vos ha hecho en llamaros à servir à San Vicente en su Celda: y no penseis que lo echais en vacío; que aunque sois pobres en lo temporal, el Santo alcançará de Dios que no lo seais en lo espiritual; y perseverad en lo començado, porque à la hora de la muerte vereis, que acompañado de Angeles vendrá por vuestras almas. Estas vltimas palabras repitiò vna y otra vez con tanto espíritu, que parecía querer significar eran profeticas, por lo que luego se dirà. Devese ponderar mucho esta promesa de el Santo, que siendo tan amigo de Dios, y de su deudo y Hermano San Vicente, sabía muy bien lo que favorece à los que le veneran, y sirven con devocion, rectitud de coraçon, y espíritu puro: y no permitirá Dios nuestro Señor, que tanto honra à sus amigos y Santos, falte lo que este con tantas veras ofreciò.

91 Experimentò la promesa de S. Luis el primero de todos los que la oyeron, y estavan quando el Santo la dixo, Geronimo Dalmau, que fue vno de los primeros Cofadres de esta Santa Celda. Enfermò este de muerte, y hallandose ya muy vezino à salir de esta vida, viò entrar en su quarto à su Santo Padre y Patron San Vicente Ferrer: llegòse el Santo à la cabecera de la cama, tratòle con mucho amor, y con risueño rostro le consolò en los trabajos que padecía, dandole certifi-

N

mas

mas esperanças de su salvacion, que es el mayor consuelo de el alma quando padece trabajos en este miserable mundo. Con tan Celestial visita se enterneció el enfermo, sin poder contener las lagrimas que de gozo fallian à los ojos. Entrò en esta ocasion otro Cofadre de la Celda Santa, llamado Gaspar Perez, à visitarle, y assistirle, segun ley de Hermandad, y de amistad (que era grande la que tenia con el enfermo) y viendole bañado en lagrimas, pensò que llorava por algun desconuelo, ò trabajo q̄ le avria sobrevenido, y se le ofreció en todo y por todo à assistirle, y servirle con la hazienda, persona, y quanto fuere menester para su consuelo. Pero el dicho enfermo, como experimentava mayores consuelos, con rostro alegre, y risueño, buelto à èl, le respondió: Amigo, y Hermano mio, no son mis lagrimas de pena, ni de trabajo alguno que padezca: son lagrimas nacidas de vn gran gozo, que no cabe en mi coraçon, y sale con ellas al rostro. Sabed, que poco antes de vuestra venida estuvo aqui nuestro Patron y Padre el Señor San Vicente Ferrer, y con su visita y celestial platica ha dexado mi alma llena de vn indezible consuelo; y espero gustoso la muerte, por las muchas confianças que me ha dado de mi salvacion. Acordòse entonces Gaspar Perez de lo que pocos dias antes les dixo San Luis Bertran, y entendió ciertamente, que se cumplia ya en aquel primer Hermano lo que
tanto

tanto les ponderò , y con repetidas palabras les assegurò.

92 No devemos entender ha discontinuedo San Vicente estos favores en sus Hijos , aunque no se hallan autenticados sucesos que lo confirmen : porque no dexa de ser el Santo lo que fue, ni ha descaecido la devocion en venerarle : y quando està de por medio la palabra de otro Santo que lo assegurò, deve creer la piedad , suceda en nuestros tiempos lo mismo que en los antiguos. La Santidad de Pio II. que por muerte de Calixto III. exhibiò la Bula de la Canonizacion de nuestro Santo , dize en ella , que pareciò à su antecessor no referir en la Bula de la Canonizacion los milagros que el Santo obrò, porque son tantos, que sería precisso, si se dixeran , exceder los terminos ordinarios que se observan en estas letras Apostolicas. Bien puede pues la pluma omitir en esta ocasion muchos sucesos , que la experiencia quotidiana observa grandes en los Cofadres de esta Santa Celda , y tiene por milagros, mediante la intercession de su Patron : que quizà por ser tantos, y tan frequentes, no aplica nuestro cuidado las diligencias que se deven para su autenticacion. A que no poco ayuda tambien el singular descuido nuestro en estos, y semejantes puntos, de que se sigue despues faltarnos muchas noticias juridicas, quedandose solo en la tradicion de los Antiguos, q̄ cõ facilidad se pierde, si no se escribe.

CAPITULO XIII.

*EXORTACION A LA DEVOCION,
y frecuencia en visitar , y assistir
à esta Santa Celda.*

93 **R**evelò el Señor à su querida Hija Santa Brigida , es sumo el gozo de su coraçon , quando vè que los fieles visitan y frecuentan los Lugares de sus Santos, procurando con toda veneracion honrar sus Reliquias. (1) Serà sin duda porque sirve esto de mas vivo despertador, que las Historias , y Escrituras , en las quales se refieren los memorables hechos de los Santos. Como de los Lugares que vivieron aquellos antiguos Filósofos lo discurria Pison , à quien introduce Ciceron en el Libro de los Fines , hablando de este mismo assunto , y probandolo con muchas razones, y experiencias (2) en ocasiõ que se hallava en la celebre Ciudad de Athenas.

94 En la Vida del Obispo Alexandrino San Pedro Martir se refiere , que quando celebrava los Sagrados Misterios , no tenia alientos en su coraçon para sentarse en el Throno que ocupò en aquel Santo Templo San Marcos Evangelista : y asì se quedava siempre en el lugar que le servìa de tarima. Pareciò esto mal à todo el Pueblo , que no alcançava el motivo de esta accion , y asì le pro-

(1)
Sūma delectatio cordis mei est omnibus visitantibus loca Sanctorum meorum , & honorantibus reliquias eorum. S. Brigida Lib. 7. de sus Revelaciones, Cap. 4.

(2)
Cum ea loca videmus in quibus memoria dignos Viros accepimus magis movemur, quàm si quando eorum ipsorum, aut facta audimus , aut scriptum aliquid legimus. Cicerõ lib. 5. de Finibus: al principio.

propuso vnas cariñosas quejas , instandole à que tomasse el asiento proprio de su Dignidad. Quiso el Santo satisfazer à lo que su amante Pueblo le proponia, y les dixo : *Siempre que me quiero acercar à este Throno para sentarme en èl, veo vna virtud Divina, y vn admirable resplandor que le ocupa ; y quando esto se me representa , queda suspenso mi coraçon entre gozo y vn miedo , reconociendome indigno de sentarme en tal lugar.* (3)

Quando Paula y Eusthoquio visitaron los Lugares Santos de la Palestina , experimentaron estos mismos efectos : y assi asseguraron à Marcela, que en cada lugar de aquellos se les representava tan vivo el misterio que consideravan averse obrado en èl , como si con los ojos corporales lo viesse (4). Y por la experiencia que de ello tenian, con tiernas y devotas clausulas la combidavan à que dexando à Roma , passasse à vivir , y morar en aquella feliz Ciudad de Belen , donde de lleno experimentaria lo que por escrito le dezian.

95 Esto que con singulares Historias, assi Sagradas, como Profanas, pudieramos con gran latitud confirmar , la misma experiencia lo persuade : pues no ay quien entrando en algun lugar dedicado al Supremo Dios de Cielo, y Tierra, ò à sus Santos, no conciba en sí vna gran devocion , y respeto, para venerar con toda humildad aquel Lugar, despertandose mas vivo el pensamiento, y la

(3) *Cum throno illi appropinquare volo, video quandam in eo divinam sedere virtutem, fulgore luminis admodum radiantem. Mox ego inter gaudium, & pavorem suspensus, agnosco me tante sessionis prosum indignum.*

Breviar. Prædic. in Fest. S. Marci Evang. Lect. 3.

(4) *Vease S. Geronimo en las Epistolas à Marcela. Tom. 1. donde latamente se refiere todo esto.*

(5)
*Accrius aliquanto, et
 attentius de claris vi-
 vis, locorum ad moni-
 tu, cogitamus.*
 Ciceron en el lugar
 citado.

y la memoria de quien le habitò. (5) Siendo pues esto así, quien avrà de los Valencianos, y con singularidad de los Hermanos y Cofrades del Glorioso Padre San Vicente Ferrer, que son admitidos à Congregantes en esta Santa Celda, que no procure frecuentarla, visitarla, y orar en este Santo Lugar, con mucha ternura, amor, y devocion?

96 Los Templos, y lugares de Oracion, deven ser de todos muy amados, por lo que en ellos se consigue, y logra: pues allí està el tesoro de las Gracias, la puerta del Cielo, la compañía de los Angeles, el asilo para defendernos de la Divina Justicia, y el Trono de la infinita Misericordia: allí se habla con Dios por la Oracion, haziendo coro con los Angeles, quando se cantan las Divinas alabanças: allí se enseña el camino que nos guía à la Eternidad: allí se purifican las conciencias, por medio del Sacramento de la Penitencia: allí se franquea la Mesa Celestial del Cuerpo y Sangre de nuestro Redemptor: y allí por vltimo se gozan quantas delicias Espirituales pueda el hombre desear. Todo esto se halla resumido, y abreviado en esta Santa Celda, que hecha vna Escuela de virtud, quanto en ella se exercita es para encaminar las Almas por las reales sendas de la perfeccion, à la qual deve aspirar cada vno, segun el estado en que le puso Dios.

97 En esta Santa Celda quanto se ve, es despetador de nuestra memoria, que la

re-

recuerda la fervorosa Oracion de nuestro Santo, las rigurosas penitencias, y mortificaciones, con las quales sujetando el apetito sensitivo à la razon, vivia esta siempre rendida à la voluntad de Dios. Aqui se frecuentan los Sacramentos, se alaba à Dios, y à su Madre Santissima con las oraciones del Santo Rosario. Aqui se recogen las potencias, se compunge el afecto, se halla el consuelo, se logra el amparo, se cõsiguen muchos favores del Cielo, y se adora el Lugar donde tanto tiempo viviò, el que oy vive en la Eternidad hecho Abogado, y Patrono nuestro. Si la voluntad, con innata propension, se và en busca de el bien, para gozarse en su possession: quando tanto bien configue aqui, como ha de olvidar el buscarle? como ha de passar sin solicitar su consecucion, y logro?

98 A todos obliga la devocion, y frecuencia de assistir, y visitar este Santo Lugar, pues tanto bien se halla en èl: pero deven entender los Cofadres, y Hermanos de la Celda, que les corre mas estrecha esta obligacion, por las Leyes, y Constituciones que deven guardar: y por el mayor beneficio que del Santo recibieron, admitiendoles à su Hermandad. A los Santos, dixo San Asterio, ò les hemos de venerar como Maestros, ò temer como Fiscales (6). En esta Santa Celda, si sus Hermanos y Cofadres no respetan como Maestro al Glorioso Padre S. Vicente Ferrer, teman no les sea riguroso Fiscal ante el

(6)
*Vel ergo Santos ut
 Magistros reverea-
 mur, vel ut acurato-
 res timeamus.*
 S. Asterius Amas.
 Episcop. Encom. in
 SS. Mart. apud Com-
 bes. in Fest. Omn. SS.

rec-

rectissimo Tribunal de el Supremo Iuez. El Espiritu Santo por el Eclesiastico enséña à los Dicipulos, la obligacion que tienen para con los Maestros. Si vieres, dize, vn hombre cuerdo, sabio, discreto, y santo, procura frequentar su casa, para oir su doctrina, aprender su enseñanza, y copiar en ti sus loables costumbres; vela, y con gran cuidado atiende à sus dichos: y si algo ignoras, ò dudas, proponle tus dificultades, para que como Maestro te enseñe. (7)

(7)
*Si videris sensatum,
 evigila ad eum, &
 gradus ostiorum illius
 exterat pes tuus.
 Ecclesiasti. 6. V.36.
 Si videris sensatum,
 idest sapientem, &
 doctum, & moribus
 ornatum: evigila ad
 eum, imitandum, &
 audiendum: imitan-
 lum in factis, au-
 diendum in scholis.
 Et gradus ostiorum
 illius exterat pes
 tuus, hoc est frequen-
 ter vade in domum
 suam, ut interroges
 quæ ignoras, aut du-
 bitas. Hugo Carde-
 nal sobre el lugar
 citado.*

99 El Glorioso Padre S. Vicente Ferrer es para los Hermanos de esta Santa Celda Padre, Patron, y Maestro: y este Lugar es la Escuela donde se enseña la Virtud. Deven pues los Hijos, y Dicipulos de este Gran Padre, y Maestro, frequentar esta su Casa, y Celda, para aprender en ella la mas importante lición, y la doctrina que alumbra el entendimiento, despierta la memoria, y enciende la voluntad, para conocer, y amar aquel Sumo Bien, que solo puede faciar nuestro coraçon. Velen, y puntuales acudan à esta Escuela, para copiar en si las virtuosas costumbres que en el Maestro gloriosamente consideran. Aprendan aquel gran temor del Señor, que siempre predicò: aquella reverencia à los Templos, que de continuo exortò: aquella atencion à los Soberanos Misterios, que en sus Sermones tanto encargò. Consideren la Santidad del Lugar en donde entran, que fue habitacion de vn Angel hu-
 ma-

mano, pequeño Cielo, visitado de los Cortesanos de la Triunfante Ierusalem: y dichosa Concha, que encierra en sí tanto bien. Prevenidos de esta consideracion, entren atentos à estudiar en esta escuela, y aprendan en ella los exercicios de la virtud, y los empleos de la perfeccion. Sean las voces que aqui se oigan, solo de alabança, y oracion: las palabras que se hablan, todas de edificacion: y los cuidados y pensamientos sean solo de agradar à Dios, servir con puntualidad al Santo, y procurar su imitacion.

100 A Saul prometió el Santo Profeta Samuel, que quando llegaria al collado del Señor, y entraria en la Ciudad, encontraria vn Coro de Profetas, è incorporandose con ellos, le arrebataria el Espíritu del Señor, cantaria, y se mudaria en otro varon (8). Esta admirable conversion la experimentó Saul, por averle escogido el Señor para Rey de Israel, y así le mudó los costumbres, pasandole de los empleos de la agricultura, à los de Rey, y Caudillo de Israel. Los que entran en esta Santa Celda, y se incorporan en el Coro de los que illi alaban al Señor con el Psalterio Mariano, frequentando los Santos Sacramentos, y empleandose muchos ratos en la altissima contemplacion de los Sacrosantos Misterios de nuestra Fè, confien que Dios les mudará los coraçones, para que sus empleos sean como de Hijos, y Hermanos de aquel Gran Profeta, por cuyo medio,

O

è in-

(8)

Venies in collem Dei, ubi est statio Philistinorum: & cum ingressus fueris ibi urbem, obvium habebis gregem prophetarum, descendentium de excelso: & insiliet in te Spiritus Domini, & propheta-bis cum eis, & mutaberis in virum aliū. 1. Reg. 10. v. 5. & 6.

è intercession , el Señor mudò tantos , y tan obstinados coraçones de pecadores: logrando por esta conversion el Reyno feliz de la eternidad en la Celestial Ierusalen.

101 Procuren pues todos frequentar este Santo Lugar , deseando con todas veras ser admitidos à la Hermandad de esta Celda: vivir en esta Comunidad , y aspirar à esta dicha, con tan fervorosas ansias, como las que explicò el Santo Rey David, que con repetidas instancias suplicava al Señor le admitiera en su Casa, viesse en ella su santissima Voluntad, y visitasse su Templo. Copiemos, dice el Padre San Bernardo (9), estos deseos en nuestro coraçon, para llegar à lograr la dicha de entrar en la Casa del Señor. Y los Valencianos solliciten la dicha de ser admitidos en esta Nobilissima y devota Hermandad , para que assi consigam del Señor muchas misericordias, y del Santo su gloriosa proteccion, y asistencia en el trance peligroso de la muerte , para hallar abierta la puerta de la Eternidad , y entrada à gozar para siempre de aquel fumo Bien increado, que es el fin para que fuimos criados.

(* *)

(9)
*Ad hanc domum si
 pervenire desideras,
 sic concupiscat, & deficiat
 anima tua in
 atria tui Domini, sicut
 Propheta clamat:
 Unam petij à Domino,
 hanc requiram: ut
 inhabitem in domo
 Domini omnibus diebus
 vite mee.
 S. Bernad. serm. 1.
 de la Dedic. de la
 Iglesia.*

CA-

CAPITULO XIII.

*PROPONENSE ALGUNOS AVISOS,
y Documentos Morales, y Espirituales,
sacados de las Obras del Glorioso Padre San
Vicente Ferrer, para provecho de sus
Cofrades, y Hermanos.*

102 **E**scribió el Glorioso Padre San Vicente Ferrer vn erudito y devoto tratado de la Vida Espiritual, tan provechoso y vtil para aprender con facilidad el modo de servir à Dios, que dixo el Padre San Luis Bertran: *En ningun libro avia hallado tan al vivo retratadas todas las virtudes, como en este* (1). El Eminentissimo Señor Cardenal y Arçobispo de Toledo Don Fray Francisco Ximenez, de la Sagrada Orden Seráfica, entendiendo muy bien quanto importa la lición de este Tratado, mandò traducirle en lengua Castellana, costeando su impression, para que assi con mas facilidad pudieffen todos gozar la doctrina espiritual de dicho libro (2). Despues el Muy Reverendo Padre Fray Iuan Gavañon, Predicador General de la Orden de Predicadores, haziendo segunda traduccion, le declaró, y comentò con singular erudicion, y doctrina de la Sagrada Escritura, y Santos Padres, dándole à la estampa en Valencia el año mil seiscientos diez y seis. Lo mismo hizo tradu-

O 2

cien-

(1)
Gavañon en el prologo que escribe, en los Coméntarios q̄ hizo al dicho tratado. Antist. en el Catalogo que escribió de los Opusc. de S. Vicente Ferrer. N. 1.

(2)
Los sobredichos Autores en los lugares citados.

ciendo este Tratado en lengua Francesca el año mil seiscientos diez y siete, la V. Sor Juliana Morell, Religiosa Dominica en el Cōvento de S. Praxedis de la Ciudad de Aviñon del Papa, y gloria de Barcelona su Patria, por lo portentoso de su ingenio, pasmosa erudiciō, y sabiduria en la Filosofia, Matematicas, y otras facultades, de q̄ defendiò publicas Cōclusiones en Leō de Francia, niña de solos doze años, pero doctissima en la Theologia Moral, Expositiva, y Dogmatica, y versada en las lenguas principales Orientales y Occidentales.

103 Este Tratado compuso el Glorioso Santo singularmente para los que poseñan el estado Religioso, dandoles à entender por èl la obligacion en que viven, y el modo como podran desempeñar lo que ofrecieron à Dios en su Profession. Mas como contiene en si mucha dotrina, que pueden tambien y deven platicar los q̄ viven en el siglo, y fin las obligaciones q̄ los Religiosos tienen por su Profession; ha parecido cōveniente entrefacar de èl, y de los Sermones, q̄ con tanto fruto espiritual el Sãto predicò, y quedã impressos para comũ vtilidad de todos, algunos Avisos y Documentos Espirituales, q̄ observados por los Cofadres de esta Celda, è Hijos del Santo, podran cō facilidad copiar en si la imagē de tan gran Padre. Y aunque pudieran darse muchos, por la fecundidad de sus escritos: con todo esso se reduziran à corto numero,
para

para que sea mas facil su observancia. Los lugares de donde se facan iràn citados à la margen, para que el curioso les pueda hallar; y el que quisiere mas dilatada la doctrina, pueda con poco trabajo buscarla. Los que se han recogido son los siguientes.

104 Piensa bien quan digno es Dios de ser amado, y honrado, por su Bódad, Sabiduría, y demas Perfecciones que en sí tiene: y te parecerà que el amor con que le amas es muy poco, ò nada, respeto de lo que deve, y merece ser amado.

Tratado de la Vida Espiritual, Cap. 14.

Confidera los menosprecios, oprobrios, pobreza, dolores, y amarga Passion que por tu amor padeciò el Hijo de Dios: y te moveràs à amarle, y reverenciarle, entendiendo que es poco lo que hazes, respeto de lo mucho que debes hazer.

En el lugar citado.

Si adviertes bien la pureza, y perfeccion que has de tener, segun te manda la Ley de Dios: veràs claramente tu flaqueza, y quan lexos andas de la pureza, y perfeccion sobredicha.

En el lugar citado.

Ponte à confiderar la muchedumbre de beneficios que de la liberal mano de Dios has recibido: y conoceras que quanto hazes, y puedes hazer en servicio de su Magestad soberana es nada, en comparacion de tantos bienes.

En el lugar citado.

Piensa, que que quanto tienes, assi de los bienes del Alma, como de los q̄ llama de Fortuna, son dones que el Señor gratuitamente

Sermon quinto de la Dominica 10. despues de Pentecostes. N. 6.

te

te ha concedido : y así evitarás el desvanecerse de tenerlos.

*Serm. 1. de S. Andre
Apostol. N. 3.*

Los tesoros , y bienes temporales de este mundo, no son los que hazen al hombre verdaderamente rico: sino las virtudes, meritos, y vida santa.

*Vida Espirit. Cap.
14.*

Pon los ojos en la alteza de el premio, que tiene Dios aparejado para los que viven bien, y se emplean en su santo servicio: y verás claramente ser nada tu merecimiento, cotejado con tanta gloria.

*Ser. de S. Silvestro
Papa. N. 8.*

Los trabajos, adversidades, y desconuelos que Dios te embia , serán faciles , y llevaderos, si les suavizas con la confeccion de la paciencia, que lo endulza todo.

*Vida Espirit. en el
lugar citado.*

Atiende à la hermosura que en si tienen las virtudes, y la nobleza que por ellas alcanza el Alma : y así verás la vileza de los vicios, y la torpeza de los pecados : y procurarás con todas veras alcanzar aquellas, y aborrecer estos.

Alli mismo.

Piensa bien en las penas de el Infierno : y te parecerá muy ligera qualquiera penitencia, humildad, pobreza, y trabajo, que en esta vida puedas padecer por amor de Dios , para librarte de tales penas.

Serm. de Santa Margarita V. y M. N. 8.

La perseverancia en las buenas obras , es quien haze precioso al hombre en la presencia del Señor,

*Serm. 2. de la Dom. 5.
de Pentec. N. 1.*

Si quieres que el riego de la Divina gracia venga à tu Alma con abundancia, aplica la canal de la Oración devota: porque por este

me-

medio comunica Dios sus misericordias.

Viva en tu coraçon y alma el santo temor de Dios: y gozaràs vna perenne fuente de bienes espirituales, y temporales.

Todos los sentidos han de hazer penitencia: porque con todos ellos has ofendido à Dios muchas vezes.

El cuidado y trabajo para procurar los bienes temporales de este mundo, ha de ser con tal moderacion y templança, que no impida el que se deve tener para procurar los bienes espirituales de el Alma.

No has de contentarte con ser bueno para ti solo: sino que has de procurar tambien, en quanto puedas, la salud, y el provecho espiritual de tus proximos.

Procura siempre endereçar à Dios tu intencion: porque esta es la que primero mira Dios en quanto obras.

Para tener propicio à Dios en todos tus negocios, acude cada dia à su Magestad soberana: preveniendote por la mañana con la señal de la Santa Cruz, y rezando con devocion las Oraciones que la Iglesia nos enseña.

Ten compassion de tu proximo, sintiendo sus males y trabajos como si fueran propios: y trabaja en la imitacion de Christo Señor nuestro, haziendo por tus proximos sacrificio de ti mismo.

Procura siempre tener el animo sossegado, sufrido, y facil para perdonar agravios: que con esso sufriràs con paciencia las injurias

*Serm. 3. de la Domingo
2. de Pas. N. 2.*

*Serm. 1. de la Domingo
infraocta. Ascens. N. 11.*

*Serm. 1. de S. Andres
Apost. N. 11.*

Alli mismo.

*Serm. de San Pedro
Apost. N. 13.*

*Serm. de S. Cecilia V.
y M. N. 11.*

*Vida Espiritual, C.
17.*

Alli mismo.

rias que de tus proximos recibieres.

Alli mismo.

Huye la compañía de los malos : porque estos te serviran de ocasion para apartarte de Dios, y embiarte el fervor de las buenas obras.

Alli mesmo.

Gloriate mas de la compañía de los pobres, y despreciados del mundo, que de la familiaridad y aparato de los ricos: porque los pobres son mas expressa Imagen de Christo nuestro Redemptor, que quiso ser pobre por nosotros.

*Serm. de S. Gregorio
Papa. Num. 5.*

Las riquezas que Dios te dà, y los bienes temporales de este mundo, son para que les repartas con los pobres, que son sus Hijos: y de no hazerlo assi, daràs estrecha cuenta al Señor en el dia del Juizio.

*Serm. de S. Marta V.
N. 6.*

Lleva con paciencia las enfermedades que Dios te embia: porque te las dà el Señor para salud espiritual de tu Alma.

*Serm. 1. de S. Matheo
Apost. N. 9.*

Tan grave pecado es en los padres, no cuidar de la educacion espiritual de sus hijos : como es crueldad grande negarles sin causa, la congrua sustentacion de sus cuerpos.

*Serm. de S. Thomas
Apostol. N. 10.*

No dexes por verguença de preguntar lo que ignoras : porque se figuen de esta verguença y omission gravissimos daños à tu alma, y à tus proximos.

*Serm. 2. de S. Antonio
Abad. Num. 6.*

El dia de Fiesta se ha de guardar, cessando de todo trabajo corporal: al modo que el Señor descansò en el Sabado de todos los trabajos de su Passion.

La

La comida y sustento espiritual del alma, es la Contemplacion, y la Comunión Sacramental, ò Espiritual: y si el cuerpo no puede sustentarse sin su alimento, ni el Alma vivirá sin su comida.

Para recibir cõ buena disposiciõ el Sãtissimo Sacramẽto de la Eucharistia, es menester gran pureza en el coraçon: caridad, y amor; paciencia, y perseverancia en el bien vivir.

Procura assistir ayuno, con silencio, y atencion al Santo Sacrificio de la Missa, estando à ella desde la confession, hasta el vltimo Evangelio que se lee: y con tanto silencio, que aunque entre el padre, que te engendrò, no debes hablar palabra.

Querer dominar à todos, es gran soberbia y arrogancia, que no dexa llegar à la Cena de la Gloria Eterna.

Procura huir la ociosidad en todo tiempo: porque ti enta el demonio à los que advierte ociosos.

Quando huvieres de hablar, piensa primero lo que has de dezir, si serà vtil, necessario, y para la edificacion del proximo: que siendo de esta fuerte, podràs hablar; pero si no, calla.

La destemplança en el comer y beber, pierde el Alma, y destruye el cuerpo.

Si quieres corregir vicios y defectos ajenos, procura tu vivir sin ellos.

En todas las necessidades, trabajos, y ad-

P

ver-

Serm. de la Octava del Corpus. N. 3. Y se repite en muchos Sermones.

Serm. 3. de la Dcm. infraoct. del Corpus. N. 4.

Serm. de la Oct. del Corpus. N. 13. Y 4. de la Domin. 8. despues de Pentecostes. N. 6.

Serm. 4. de la Dom. infraoct. del Corpus. N. 11.

Serm. 2. de la Dom. 4. de Pasq. N. 12.

Serm. 1. de la Trinidad. N. 9.

Serm. de S. Jorge Martyr. N. 12.

Serm. 4. de la Dcm. 3. despues de Pasq. N. 1.

Serm. 1. de S. Andres Apost. N. 13.

verdades, fixa en Dios la confianza: y no te faltará su asistencia.

*Serm. 6. de la Do. 2.
despues de Pasqua.
N. 8.*

La observancia de los Domingos y Fiestas que manda la Iglesia guardar, es medio poderoso para que Dios te libre de penas, trabajos, y enfermedades.

*Serm. 2. de la Dom. 4.
despues de Pasqua.
N. 8.*

Procura cumplir bien con el oficio en que Dios te puso: y este Señor te dará lo necesario para bien de tu salud espiritual, y corporal.

*Serm. 3. de la Dom. 1.
despues de Pentecost.
N. 5. Y lo repite en
muchos lugares.*

Aunque el precepto de la Iglesia solo obliga à comulgar vna vez en el año: con todo esso es saludable consejo frequentar la Sagrada Comunion, a lo menos vna vez al mes, para que assi tenga fuerças el espíritu.

*Serm. 7. de la Dom. in
Albis. N. 8.*

Para no faltar en la Santa Fè, y creer enteramente lo que nos manda nuestra Madre la Iglesia, es muy vtil y provechoso rezar todos los dias el Simbolo de los Apostoles, que vulgarmente llamamos el Credo.

*Serm. 2. de la Dom. 1.
despues de Pasqua.
N. 7.*

Es grande la obligacion en que estamos al Santo Angel de nuestra guarda: y assi devemos todos los dias saludarle con alguna breve Oracion.

*Serm. de la octava de
los Inocentes. N. 16.*

Invocar à MARIA Santissima, y solicitar su amparo: es medio muy eficaz para librar-nos del vicio de la luxuria.

*Serm. de S. Silvestre
Papa. N. 6.*

Los Padres de familias, y Señores temporales, deven procurar para los de sus casas y vasallos el sustento espiritual de las virtudes, enseñanza, y buenos exemplos.

El cavallo se doma quitandole de la comida:

mida: y el cuerpo se rinde al espíritu con los ayunos y penitencias, que se deven hazer con la fal de la discrecion y prudencia.

Procura con todas veras la humildad: porque esta es el fundamento de las demas virtudes.

Guarda vna concordia vnanime, y vna paz con todos, segun Dios, para llegar assi à la paz de la Eternidad.

El amor de Dios viva en tu Alma, como està el azeite en la lampara sobre toda el agua.

Entonces se ama à Dios sobre todas las cosas, quando por no ofender, ni perder de nuestras Almas à este Señor, gustosos queremos perder todo lo mundano.

La prueba real de que amamos à Dios sobre todas las cosas, son las obras buenas que hazemos en servicio de este Señor.

Siempre que ayas de comer, ò beber, preveniente con la Oracion, haziendo sobre lo que has de tomar, la señal de la Cruz: para q̄ no te haga daño, lo que ha de ser para tu alimento.

Tres dias son los que debes pensar, y atēder à ellos con toda consideracion: el dia de la muerte; el dia del juicio; y el dia de la eterna vida. El primero se ha de pensar con temor; el segundo con dolor; y el tercero se ha de esperar con gran gozo.

Si por la muerte corporal todo lo mundano se ha de dexar: razón es q̄ despreciandolo todo por Dios, no cuidemos de las delicias

Serm. de S. Nicolas Obispo. N.8. y los siguientes.

Serm. 2. del 3. dia de Pasqua. N.3.

Serm. 3. de la Dom. in Albis. Por todo.

Serm. 2. del Domingo infraoct. del Corpus. N.9. y 10.

Serm. 2. del Dom. infraoct. de la Ascension. N.5.

Alli mismo. N.6.

Serm. 3. de Sexagesima. N. 12. y 13.

Serm. 2. del Dom. 24. despues de Pentecost. N.3. y los siguientes.

Serm. 1. de la Dom. 13. despues de Pentecost. N.10.

del cuerpo, ni de los bienes terrenos, que no nos han de acompañar.

105 Bastarán estos pocos documentos, que como escogidas flores, cortadas del fértil campo de las Obras que nuestro Santo nos dexò, se ofrecen à la devocion de sus Hijos espirituales: para que en ellas se recree el espíritu, y con todas veras se exerciten en lo que por ellos se enseña, para acertar assi à dar gusto al Señor, ser verdaderos Discipulos de este Gran Maestro, y edificar con el buen exemplo à los proximos: obligacion grande que à todos toca, como repetidas vezes el Santo lo encarga en sus Sermones.

CAPITULO XV.

*PROPONENSE ALGUNAS
Oraciones devotas, compuestas por el Glorioso
P.S. Vicente Ferrer, para pedir à Dios
nuestro Señor diferentes
Misericordias.*

106 **C**ompuò nuestro Apostol Valenciano San Vicente Ferrer algunas Deprecaciones, y devotas Oraciones, de las quales haze memoria èl mismo en muchos de sus Sermones: y son muy piadosas, vtiles, y provechosas para implorar la Divina Clemencia en varias necesidades, que ocurren à los que andan por este miserable destierro,

y

y triste valle de lagrimas. Ha parecido añadir las aqui, para cumplimiento de este Tratado, à fin de que las tengan mas en prompto sus devotos Hijos, y Cofadres, y las puedan repetir muchas vezes, segun ocurrieren las neccssidades en que se hallaren. No se han vertido en Romance Castellano, por no faltar à la piedad, ternura, y devocion, que en la lengua Latina tienen, y ser muy facil su inteligencia: y assi se trasladan en este capitulo, segun se hallan escritas en el Libro que de los Opusculos de nuestro Santo està impresso: y en las Horas de la Orden de Predicadores, novissimamente impressas en Roma, año mil seiscientos noventa y tres.

PROTESTACION DE LA FE,

*que compuso; y cada dia hazia el
Glorioso Padre San Vicente
Ferrer.*

O Domine Iesu Christe: ego quamvis indignus, & miser peccator, firmiter, & puro corde, & ore ad plenum confiteor Sanctam Fidem Catholicam, & omnes eius Articulos, sicut alma Mater Ecclesia Romana prædicat, docet, & tenet. Sed cum multa Domine, occurrant pericula, & varia tentamenta, si forsan (quod absit) occasione ipsorum, aut in articulo mortis, aut aliàs per alienationem intellectus ab ipsa Sancta Fide deviarem, aut alicui peccato consentirem:
pro-

protestor nunc, pro tunc, & è contra, coram tua Sanctissima Maestate, & tua gloriosissima Madre Maria, Sancto Angelo meo custode, & Patriarcha Divo Dominico *, & omnibus Sãctis, quòd in hac Sancta Fide Catholica, & in plenitudine fervoris eiusdẽ Fidei, in sinu Sacrosanctæ Matris Ecclesiæ Matris meæ, quę nescit claudere gremium redeunti ad se, sine consensu alicuius peccati, volo semper vivere, & mori.

Donde està este señal * podran añadir los Cofadres del Santo, y sus devotos: *Et Patrono meo Divo Vincentio Ferrario,*

107 Esta Protestaciõ de la Fè acõsejava el Santo, y encargava mucho à sus oyentes, la hizieffen todos los dias, por la mañana vna vez, y otra à la noche, en señal de la fidelidad que ofrecimos à Dios nuestro Señor en el Bautismo: porque assi se arraiga mas en nuestro espiritu la Santa Fè, y se toman fuerças para rechaçar las tentaciones que contra nosotros dispara el enemigo: y assi deven los Hijos, y Discipulos espirituales de este Santissimo Maestro, à lo menos vna vez cada dia, ò à la mañana, ò à la noche hazerla, y dezirla con gran devocion, para que executando lo que el Santo tanto aconsejò quando vivo, y exorta aun por sus escritos yà difunto, para provecho nuestro, se conozca que son verdaderos Hijos, y Discipulos de su gran Espiritu.

ORACION COMPUESTA POR EL
 mismo Santo, para todo genero de
 enfermedad, singularmente
 contagiosa.

108 **C**hristus † vincit, Christus † regnat,
 Christus † imperat, Christus ab
 omni malo me defendat. Iesus Nazarene Rex
 Iudæorum, Titulus Triumphalis, miserere
 nobis. Per signum Sanctæ † Crucis, & per
 merita gloriosæ semperque Virginis Marię
 Matris tuæ, Dominæ nostræ, & Sanctorum
 Martyrum & Confessorum tuorum Fabiani,
 Sebastiani, Nicacij, Anastasiæ, Martini, Ro-
 qui, Cosmæ, & Damiani, ab inimicis nostris,
 & ab omni peste, morbo epidemiæ, & à mor-
 te subitanea, atque æterna libera nos Domi-
 ne Iesu Christe Deus noster. Sancte † Deus,
 Sãcte † fortis, Sancte † immortalis, & miseri-
 cors. Salvator noster, miserere nobis. Et in-
 carnatus est de Spiritu Sancto ex Maria Vir-
 gine, & Homo factus est.

108 Compuso el Sãto otra Oraciõ de nue-
 ve Versiculos del Psalterio de David, q̄ em-
 pieçan por esta palabra *Miserere*, y es para
 alcançar de la Divina Misericordia vna bue-
 na, y feliz muerte, que es lo que devemos
 con todas veras pedir, y rogar à la Magestad
 Suprema de nuestro Dios; pues tanto nos im-
 porta para acertar el passo à la Eternidad,
 que es el termino de nuestra peregrinacion.

Esta

Esta Oracion se hallò en vnos antiquissimos manuscutos, que estàn custodidos en el Archivo de la Curia Eclesiastica de Vique: y alli se nota *Que el año de el señor de mil quatrocientos y nueue, Iueves de las quatro Temporas de Deziembre, la predicò el Venerable Maestro Fray Vicente Ferrer, en la Torre llamada de Ramon de Spla, cerca de la Ciudad de Barcelona, donde estava desde el dia antecedente Pedro de Luna, llamado Benedicto XIII.* Y predicando el Santo en este lugar, dicho dia, y año, con grandes veras encargò al auditorio, hiziesen, y rezassen esta santa Devocion, para conseguir de Dios la gracia que en ella se le pide.

ORACION.

Miserere mei: & exaudi orationem meam.

Miserere mei Domine, quoniam infirmus sum: sana me Domine, quoniam conturbata sunt ossa mea.

Miserere mei Domine: vide humilitatem meam de inimicis meis.

Miserere mei Domine, quoniam tribulor: conturbatus est in ira oculus meus, anima mea, & venter meus.

Miserere mei Deus, secundum magnam misericordiam tuam.

Miserere mei Deus, quoniam conculcavit me homo: tota die impugnans tribulavit me.

Mi-

Miserere mei Deus, miserere mei; quoniam
in te confidit anima mea.

Miserere mei Domine, quoniam ad te cla-
mavi tota die: lætifica animam servi tui,
quoniam ad te, Domine, animam meam le-
vavi.

Miserere nostri Domine, miserere nostri:
quia multum repleti sumus despectione.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto: qui
vivis & regnas per omnia sæcula sæculo-
rum. Amen.

OREMVS.

Domine Iesu Christe, qui salvas omnes,
& neminem vis perire, & cui numquam
sine spe misericordiæ supplicatur: dixisti
enim ore sancto, & benedicto: Quidquid pe-
tieritis Patrem in nomine meo, fiet vobis:
Precor te, & propter Nomen Sanctum tuum,
vt in articulo mortis meæ des mihi integri-
tatem sensus, cum loquela, vehementem cor-
dis contritionem de peccatis meis, veram Fi-
dem, Spem ordinatam, Charitatem perfectã,
vt tibi puro corde dicere valeam: In manus
tuas Domine comendo spiritum meum: qui
es benedictus, & gloriosus in sæcula sæculo-
rum. Amen.

120 Para dar salud à los enfermos (que
fueron casi innumerables los que curò nue-
stro Glorioso Santo) dezìa vna devota
Oracion, que para este efeto compuso, se-

Q

gun

gun consta de su vida : la qual deve dezirse tambien quando se visita algun enfermo, teniendo gran fe, y confianza en la misericordia de Dios, è intercession de nuestro Santo, que le darà la salud, si conviene para el fin espiritual del enfermo. Frequentava el dezirla tambien el Glorioso P.S. Luis Bertran, como tan gran Discipulo de nuestro Santo, quando visitava à los enfermos, siendo no pocos los milagros, y prodigios que obrò. La Oracion es la siguiente.

ORACION.

Signa autem eos, qui crediderint hæc sequentur. Super ægros manus imponent, & bene habebunt. Iesus Mariæ Filius, mundi salus, & Dominus, qui te traxit ad Fidem Catholicam, te in ea conservet, & beatum faciat : & meritis B. Virginis Mariæ, & B. Dominici Patris Nostri, & Omnium Sanctorum te ab hac infirmitate liberare dignetur. Amen.

121 En sus Sermones, repite muchas vezes el Santo, seamos muy devotos de nuestro Angel Custodio, à quiẽ devemos singularissimos beneficios; pues nos defiende, guarda, y libra de muchos peligros, siendo fiel amigo que no nos dexa, aunque nosotros dexemos à Dios ofendiendo à su Magestad soberana: antes biẽ entõces mas procura darnos buenas inspiraciones, para q̃ salgamos de pecado, y busque-
mos

mos à Dios , à quien tan bien ruega, que no descargue sobre nosotros el rigor de su Justicia , privandonos de su infinita Misericordia. Por esto compuso el Santo , vna breve y devota Oracion, con la qual le devemos saludar todas las mañanas , y todas las noches, implorando con ella su amparo , patrocinio, y tutela; y es la siguiente.

ORACION AL ANGEL CVSTODIO.

O Angele , qui meus es Custos : pietate superna, me tibi commissum serua , defende, governa, Amen.

122 Para las mugeres casadas, q̄ desean fecundidad, y fruto del santo Matrimonio q̄ sea para el mayor servicio de Dios, y de su Pueblo Santo, y Catholico , compuso nuestro Santo vna devota deprecacion : aconsejando, que cada dia la dixessen ; ò si no supiesen leer, hizieran que otro la leyesse: implorando la Divina Bondad, para que se digne concederlas hijos, que puedan ofrecer à la Santa Madre Iglesia , y Fè Catholica. Y es la siguiente.

Digan la oracion del Padre nuestro , y despues la Ave Maria, y el Credo ; y dichas estas tres santas Oraciones, se añadirà el Psalmo siguiente, que es el ciento y veinte y siete de David.

Q²

Beati

Beati omnes, qui timent Dominum: qui
ambulant in vijs eius.

Labores manuum tuarum quia manduca-
bis: beatus es, & bene tibi erit.

Vxor tua sicut vitis abundans, in lateribus
domus tuæ.

Filij tui sicut novellæ olivarum, in circui-
tu mensæ tuæ.

Ecce sic benedicetur homo, qui timet Do-
minum.

Benedicat tibi Dominus ex Sion: & videas
bona Ierusalē omnibus diebus vitæ tuæ.

Et videas filios filiorum tuorum: pacem
super Israel.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto.

Sicut erat in principio, & nunc, & sem-
per, & in sæcula sæculorum. Amen.

Esta Oracion se halla en vn Proceso ma-
nuscrito, que se hizo para la Canonizacion
de nuestro Santo, y se conserva en la Libre-
ria del Real Convento de Predicadores de
Valencia: y està en el folio ducientos y se-
tenta de dicho libro: donde se dize, que el
Obispo de Tolosa Don Fernando, siendo in-
terrogado por el Comissario Apostolico,
Obispo que era de Mallorca, para que dixesse
en Dios y en su conciencia, y mediando ju-
ramento à Dios nuestro Señor de confessar la
verdad, en orden à la Virtud y Santidad de
nuestro Glorioso Patron, entre otras cosas
atestiguò: que el Santo aconsejava à las mu-
ge-

geres casadas, deseosas de tener fecundidad, y fruto del santo Matrimonio, rezassen esta devota deprecacion. Y añade el mismo testigo, que observò singulares prodigios en las que con viva fe, obedeciendo el consejo del Santo Predicador, la dezian. Entre otras, afirma, fue la Señora Duquesa de Bretaña, la qual rezando esta Oracion, consiguió de la Divina Misericordia vn hijo, el qual bautizó nuestro Santo, y pusole tambien el nombre de Vicente: y este fue el que governava aquellos Estados por los años de mil quatrocientos cinquenta y dos, en los quales se hazia esta averiguacion, è informes.

123 Para conclusion de todo, ha parecido añadir vna breve y devota Oracion, para los que entran à rezar en este Santo Lugar: la qual se ha compuesto de otras que la Iglesia nuestra Madre vsa para semejantes ocasiones: y serà bien la repitan todos los que lleguen à visitar esta Santa Celda, esperando conseguir, por medio del Santo, la Divina Misericordia.

ANTIPHONA.

ORantibus in loco isto dimitte Domine peccata: & ostende eis viam bonam per quam ambulent: & da gloriam Nomini Sancto tuo.

Adsit nobis propitius in huius vitæ vespere,
ad

ad Christum, nos Vincentius tuto ferens
itinere.

✠. Introibimus in tabernaculum eius.

✠. Adorabimus in loco vbi steterunt pedes
eius.

✠. Ora pro nobis Beate Vincenti.

✠. Vt digni efficiamur promissionibus Chri-
sti.

OREMVS.

DEus, qui invisibiliter omnia continens, &
tamen pro salute generis humani, signa
tuæ potentiae visibiliter ostendis: locum
istum à Sancto tuo Confessore, & Patrono
nostro Vincentio, dum viveret habitatum,
potentia tuæ miserationis illustra: & conce-
de, vt omnes, qui huc deprecaturi, cōueniunt,
ex quacumque tribulatione ad te clamave-
rint, eius meritis, & intercessione, consola-
tionis tuæ beneficia consequantur.

Deus, qui infidelium multitudinem Beati
Vincentij Confessoris tui prædicatione ad
agnitionem tui Nominis venire tribuisti;
presta quæsumus, vt quem venturum Iudicem
nuntiavit in terris, remuneratorem habere
mereamus in Cœlis, Dominum nostrum Ie-
sum Christum Filium tuum, qui tecum vivit,
& regnat, in vnitate Spiritus Sancti Deus,
per omnia sæcula sæculorum. Amen.

BRE-

*BREVE APOSTOLICO DE NUESTRO
 Santissimo Padre Innocencio Papa XII.
 traducido fielmente en lengua vulgar: en el
 qual se contiene la confirmacion de la Her-
 mandad de la Celda de el Glorioso Padre
 San Vicente Ferrer, y las Gracias, e In-
 dulgencias, que su Santidad concede
 à dicha Hermandad.*

INNOCENCIO PAPA XII.

PARA PERPETVA MEMORIA.

124 **P**OR obtener, y gozar en la tierra
 (aunque sin meritos propios) las
 vezes del Eterno Celestial Pastor, que por el
 bien y salud de su rebaño, quiso ser 7 sacri-
 ficado en el Ara de la Cruz; determinamos ad-
 mitir de buena gana, y dar grato oido à las
 suplicas de los fieles Christianos, y cumpli-
 miento à los piadosos deseos, q̄ mirã, y se en-
 caminã à la salud de sus almas: para q̄ mediã-
 te el exercicio de buenas obras, logren los
 eternos gozos de la Bienaventurança. Y assi,
 aviêdo llegado, poco ha, à nuestra noticia, por
 relaciõ de algunos Catholicos varones de la
 Ciudad de Valencia, que estos, y otros mu-
 chos, movidos de singular afecto y devocion
 à San Vicente Ferrer, ansiosos de su salva-
 cion, y de excitar en los demas fieles esta de-

vocion misma ; desean sumamente ver erigida, y fundada, à honra y gloria de Dios Omnipotente, en la Capilla, ò Oratorio del mismo San Vicente Ferrer, que està dentro la Clausura del Convento de Predicadores de dicha Ciudad de Valencia, vna Cofadria, ò Hermandad de solos quarenta y ocho Varones : conviene à saber, doze Numerarios, y treinta y seis Supernumerarios ; baxo el título de Celda, ò Aposento de San Vicente Ferrer: Nos, condescendiendo benignamente à los piadosos ruegos de dichos Fieles, y deseando mirar, con paternal caridad, por la salud de sus almas; inclinados à las humildes suplicas, ante Nos hechas, acerca de esto mismo: con Autoridad Apostolica, y por tenor de las presentes, erigimos, è instituimos, para siempre jamas, en la sobredicha Capilla, ò Oratorio, la tal Cofadria de quarenta y ocho hombres solos, doze Numerarios, y treinta y seis Supernumerarios, que no sean de especial Arte oficiales, baxo el sobredicho Título, sin perjuizio de nadie: y con tal, que para esto preceda expreso assenso y consentimiento de nuestro Venerable Hermano el Arçobispo de Valencia.

Concedemos assimesmo, otorgamos, y damos licencia à los Cofadres, q̄ por tiempo fueren de dicha Cofadria, que puedan, libre y licitamente, ir en Proçessiõ, rezar los Divinos Oficios en su Capilla, ò Oratorio: juntarse, y congregarse, para tratar qualesquier-

quiera negocios de dicha Cofadria, y hazer qualesquiera Estatutos, Capítulos, Ordinaciones, y Decretos, oportunos, y necesarios para el saludable y buen regimen de dicha Cofadria: licitos empero, y honestos, y de ninguna suerte opuestos, ni contrarios à los Sagrados Canones, Decretos del Concilio Tridentino, y Constituciones Apostolicas: los quales se ayan de examinar, y aprobar por el Ordinario de Valencia. Y puedan asimismo, precediendo dicho examen, y aprobacion, mudarles, alterarles, corregirles, y reformarles, segun les pareciere conyeniente. Y por la misma Autoridad, y tenor, concedemos, y damos facultad, que puedan, libre, y licitamente, recibir todos y qualesquier legados, dexas, mandas, alhajas, è bienes, de qualquier calidad que sean, asì muebles, como raizes, q̄ por via de testamento, donacion, ò otra suerte, por tiempo dieren, ò dexaren algunos fieles à dicha Cofadria: y por medio de sus Oficiales, ò Diputados, regir, gobernar, y administrar dichos bienes; ò convertirles, si les pareciere, en vsos, y empleos de dicha Cofadria, ò otras obras de piedad: so condicion, que tengan obligacion de dar cuenta al Ordinario, segun Decretos del Concilio Tridentino, de todo lo recibido, y administrado per ellos.

De mas de esto, para que la Cofadria asì erigida, y fundada, vaya en aumento cada dia, confiando en la misericordia de Dios,

R

y

y autoridad de los Bienaventurados **Apostoles** San Pedro, y San Pablo, concedemos à todos, y à cada vno de los fieles, varones, que en adelante entraren en dicha Cofadria, el dia primero de su entrada, si verdaderamente penitentes y confessados recibieren el Santissimo Sacramento de la Eucaristia, Indulgencia plenaria: la qual tambien concedemos à los que se escribieren Cofadres en dicha Cofadria, para el articulo de su muerte, si verdaderamente penitentes, y confessados, y recibida la **Sagrada** Comunión: ò si esto no pudieren hazer, contritos à lo menos, invocaren devotamente, de boca si pudieren, y si no de coraçon, el Santissimo Nombre de **IESVS**. Y à estos mismos que aora son, y por tiempo fueren Cofadres de dicha Cofadria, que verdaderamente tambien penitentes, confessados, y comulgados, visitaren devotamente, todos los años, en la Fiesta principal de dicha Cofadria, desde sus primeras Visperas, hasta el ocafo del dia siguiente, la sobredicha **Capilla**, ò **Oratorio**: y alli, piadosamente rogaren à Dios, por la paz y concordia de los Principes Christianos, extirpacion de las heregias, y exaltacion de la **Santa Madre** Iglesia, concedemos de la misma suerte, misericordiosamente en el Señor, plenaria Indulgencia, y remission de todos sus pecados. **Item**: à los dichos Cofadres, que verdaderamente penitentes, confessados, y comulgados, visitaren dicho **Oratorio**, ò **Capilla**, y como

di-

dicho es oraren, en otros quatro dias, festivos, ò no festivos, que por los mismos Cofadres deven ser (por sola vna vez) señalados, y elegidos, y por el Ordinario aprobados; en qualquiera de los dichos dias que esto hizieren, siete años, y otras tantas quarentenas: y todas las vezes que assistieren à las Missas, y Divinos Oficios, que en el Oratorio, ò Capilla sobredicha, por tiempo se celebraren, y rezaren: ò se hallaren presentes à las Iuntas, y Congregaciones, publicas, ò privadas, de dicha Cofadria, en qualquier parte que se hizieren: ò hospedaren en su casa à pobres: ò compusieren, ò procuraren componer, y poner paz entre enemigos: ò acompañaren hasta la sepultura los cuerpos de los difuntos, así de los Cofadres sobredichos, como de qualesquiera otros: ò fueren en las Procesiones, que con licencia del Ordinario se hizieren; ò acompañaren el Santissimo Sacramento, tanto en las Procesiones, como quando se llevare à los enfermos, ò à otra qualquiera parte que se ofreciere: ò hallandose impedidos, al oir el señal de la campana, dixeren vn Padre nuestro y vn Ave Maria: ò rezaren cinco Padres nuestros, con cinco Ave Marias, por las animas de los Cofadres difuntos: ò reduxeren à qualquier hombre perdido, y extraviado, al camino de la salvacion: y enseñaren, à los que no saben, los Mandamientos de Dios, y quanto es necessario para salvarse: ò exercitaren qualquiera

R 2

otra

otra obra de piedad, y caridad; tantas veces les remitimos, por el ejercicio de qualquiera de ellas, sesenta dias de las penitencias impuestas à los mismos, ò de qualquiera otra suerte devidas, en la forma acostumbrada de la Iglesia. Deviendo valer las presentes, para todos los tiempos venideros; sin que lo contrario pueda servirles de algun impedimento. Dat. en Roma, en Santa Maria la Mayor; baxo el Anillo del Pescador, en XXI. de Abril de M.DC.XCVIII. en el año septimo de nuestro Pontificado.

F. Cardenal Albano.

Registrado en el Libro de Indulgencias de la Curia Ecclesiastica de Valencia, dia XX. del mes de Junio, año M.DC.XCVIII.

Ita est Felipe Amoros, Not. y Escribano.

EN 1. de Julio de 1698. passado por el Comissario de la Cruzada.

Ay licencia de los Señores del Consejo de la Santa Cruzada para publicar, è imprimir dichas Letras, è Indulgencias: y queda archivada en el Archivo de esta Santa Celda, junto con el Breve original de su Santidad.

CAR-

CARTA DE HERMANDAD,
dada por el Reverendiss. P. M. General de
la Sagrada Orden de Predicadores, à los Se-
ñores Cofadres de la Celda del Glorioso Padre
San Vicente Ferrer: vertida fielmente
de Latin en lengua vulgar.

A LOS AMADOS EN CRISTO,
 los Señores Cofadres de San Vicente
 Ferrer, ò de la Celda de
 dicho Santo.

FR. ANTONINO CLOCHE, HVMILDE
 Maestro General de la Orden de Predica-
 dores, y siervo. Salud, y perfecta comunión
 de los Santos.

125 **Q** Vando no està en nuestra mano,
 ni se nos permite dar, y distribuir
 bienes temporales, à los muy apassionados, y
 afectos à nuestra Religión; en ley de Christia-
 na caridad, y gratitud, tenemos obligacion de
 alargar (otorgandolo assi el Señor) los es-
 pirituales y eternos que podemos; y repar-
 tir de buena gana, los frutos de nuestro reci-
 proco religioso amor, y voluntad: para que
 la piedad suya, para con Dios, y los Santos,
 logre assi mayores creces, y aumentos: su de-
 voto afecto para con nosotros, y el nuestro
 pa-

para con ellos, con esta alternativa y reciproca relacion de gracias, se manifieste mejor, y persevere perpetuamente en aquel, que es la misma Caridad. Sabiendo pues, y teniendo muy en memoria la benevolencia grande que os devemos, confiados en la inmensa misericordia, y liberalidad inexhausta de el Omnipotente Dios: y favorecidos de la piadosa intercesion de la Santissima Virgen Maria, Madre de Iesu Christo Nuestro Dios, y Señor; y de los Santos, Domingo nuestro Padre, Pedro, Iuan, Antonino, Thomas, Vicente, Iacinto, Raymundo, Luis, Gonzalo, Pio, Alberto, Ambrosio, de entrambos laymes, de Catharina, Ines, Rosa, de vna y otra Margarita, de Ofanna, y Iuana, y de todos los demas Santos: os concedemos, de buena voluntad, la comunicacion, y participacion de todos los Divinos Sacrificios, y Oficios, Oraciones, predicaciones, estudios, vigili-
 as, ayunos, abstinencias, disciplinas, peregrinaciones, trabajos, y otras buenas obras, que la Divina Bondad permitiere hazer, por todo el mundo, à los Religiosos, y Religiosas de nuestra Sagrada Orden. Y os recibimos à ellas, asì en vida, como en muerte; para que asì ayudados, y socorridos, con el fruto de muchos meritos, y con la intercesion de los Santos, logreis aqui aumentos de gracia; y en los Cielos, colmo crecido de gloria. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu

ritu

ritu Santo. Amen. En fè de lo qual, dimos las presentes, firmadas de nuestra mano, y selladas con el Sello de nuestro Oficio. Dadas en Roma à veinte del mes de Setiembre, año de la Reparacion de la Salud mil seiscientos noventa y ocho, y de nuestra Assumpcion, treze.

*Fr. Antonino Cloche,
Maestro de la Orden.*

*Fr. Salvador Ascanio,
Maestro, y Compañero.*

Señal † de Sello.

126 Queda el original Latino de esta Carta custodido en el Archivo de la Celda, junto con los demas que se han insinuado en el discurso de este Tratado: al qual se dà fin, rogando à quien halle otros memorables successos, prodigios, ò noticias, concernientes à este assunto, les añada, si fuere caso de hazerse segunda impresion: pues descando solo el mayor aumento de la devocion al Santo, y veneracion à este dichoso Lugar, quanto mas se diga en confirmacion de lo que aqui se escribe, serà mayor motivo de consuelo para quien solo ha pretendido en este breve Tratado dar el primer passo de la obra,

obra, y sacudir el polvo del olvido à lo que se ha llegado à alcançar: no dudando se hallaràn otras muchas singularidades, si se aplica mas el cuidado en buscarlas, no perdonando el trabajo que consigo lleva su execucion, con esso podrà crecer mas lo que aora sale à luz reduzido à pocas paginas. Sean dadas al Supremo Dios las devidas gracias, que es el origen de todo nuestro bien, y quien haze prodigiosos à sus Santos.



O. S. C. S. R. E.



INDICE

INDICE

DE LOS CAPITVLOS QUE EN este Tratado se convienen.

- C**apitulo Primero. Introduccion à la Historia. Pag. 1.
- Cap. II. Descripcion de la Celda del Glorioso Padre San Vicente Ferrer, y los años que en ella habitò. Pag. 8.
- Cap. III. Refierenfe algunos casos, que sucedieron al Santo en esta Celda, habitando en ella. Pag. 16.
- Cap. IV. De como se formò Oratorio de esta Santa Celda, despues que murió nuestro Glorioso Apostol Valenciano San Vicente Ferrer. Pag. 28.
- Cap. V. Como se luziò y adornò con varias pinturas, y curiosos primores, esta Santa Celda, y Oratorio de San Vicente Ferrer. Pag. 36.
- Cap. VI. Refierenfe dos casos, que en esta Santa Celda y Oratorio sucedieron al Glorioso Padre San Luis Bertran. Pag. 46.
- Cap. VII. De otros prodigios que han sucedido en esta Santa Celda y Oratorio del Glorioso Padre S. Vicente Ferrer. Pag. 51.
- Cap. VIII. Refierefe la continuacion de los fieles, de todo estado y condicion, que acuden à venerar esta Santa Celda. Pag. 56.
- Cap. IX. Principio, progressos, y devota Hermandad, que ay fundada en esta Santa Celda. Pag. 67.

S

Cap.

- Cap.X. Constituciones 'que deven observar los Cofadres de la Celda Santa de San Vicente Ferrer. Pag. 73.
- Cap.XI. Los Bienes Espirituales que gozan todos los Cofadres de esta Santa Celda del Padre S. Vicente Ferrer. Pag. 89.
- Cap.XII. La particular asistencia, y patrocinio, que experimentan del Santo los Cofadres de esta Celda. Pag. 95.
- Cap.XIII. Exortacion à la devocion y frecuencia en visitar, y asistir à esta Santa Celda. Pag. 100.
- Cap.XIV. Proponense algunos avisos, y documentos Morales, y Espirituales, sacados de las Obras del Glorioso Padre San Vicente Ferrer, para provecho de sus Cofadres, y Hermanos. Pag. 107.
- Cap.XV. Proponense algunas Oraciones devotas, compuestas por el Glorioso Padre S. Vicente Ferrer, para pedir à Dios Nuestro Señor diferētes Misericordias. Pag. 116.
- Breve Apostolico de N. SS. P. Innocencio Papa XII. que confirma la Hermandad de la Celda del Glorioso Padre San Vicente Ferrer, y les concede algunas Indulgencias, y Gracias Espirituales. Pag. 127.
- Carta de Hermãdad, dada por el Reverendiss. P. M. General de la Sagrada Orden de Predicadores, à los Señores Cofadres de la Celda del Glorioso P. S. Vicente Ferrer: vertida fielmente de Latin en lengua vulgar. Pag. 133.

T A B L A

DE LAS COSAS MAS notables de este Tratado.

*El primer numero , es de la Pagina:
y el segundo , marginal.*

A

A *D. m.* Pecò por no entristecer à su
conforte. 16. 15.

Agua. La del Pozo de la Celda del Padre
San Vicente Ferrer es prodigiosa. 11. 9.

Angeles. Se oyeron vna noche cantar los
Maytines de San Vicente Ferrer en su
Celda. 55. 57.

Avisos. Danse algunos Morales , y Espiri-
tuales, sacados de las Obras del Padre San
Vicente Ferrer , para que en ellos sus Co-
fades aprendan el modo para agradar à
Dios. 109. 104. y los sig.

B

B *Et hel.* Interpretase *Casa de Dios.* 28.
27. Por què le llamò Iacob Lugar Terri-
ble, Venerable. Alli mesmo.

Bienes. Los Espirituales que gozan los Co-
fa-

padres de la Celda del Padre San Vicente Ferrer. 89. 84. y los fig.

C

C *Aleb.* Escogió para su habitación la Ciudad de Hebron: dizese el porqué.

2. 2.

Celda. Derivase de la palabra *Celar*, y se explica su significacion. 8. 7. Origen primero de las Celdas, y nombres diferentes que tuvieron en sus principios. Allí mismo. Que tales fueron las de los primeros Anachoretas. 9. 8. Las que mandò labrar N.P.S. Domingo en Tolosa, y Bolonia. Allí mismo. Los empleos del Cielo, y de la Celda, quan parecidos sean. 13. 12. Quatro Celdas se veneran en la Sala principal del Real Convento de Predicadores de Valencia. 5. 4. Vna de ellas es la del Glorioso Padre San Vicente Ferrer. Allí mismo. Danse muchas razones, por que deve ser venerada. 6. 5. Su disposicion, y forma. 10. y 11. 9. Habitò en ella el P.S. Vicente Ferrer diez y ocho años. 12. 11. Sus exercicios, y empleos en ella. Allí mismo. Quando passò à ser Oratorio, y lugar de veneracion. 29. 28. Como y quando se luziò, y adornò. 36. 36. y los fig. y 41. 42. y los fig. Es Escuela donde se enseña virtud. 104. 99. Quantos bie-

bienes Espirituales gozan en ella sus Cofadres, y Hermanos. 103. 97. A todos obliga el frequentarla, y venerarla: pero mas especialmente à sus Cofadres y Hermanos. Allí mismo, y 104. 99.

Veanse las palabras: *S. Domingo de Guzman. S. Vicente Ferrer. S. Luis Bertran. V. P. Fr. Nicolas Factor. V. P. Fr. Domingo Anadon. V. P. Fr. Iuan Micon.* Y se hallaràn otras muchas cosas notables en la mayor parte de este Indice.

Concurso. Es grande el que acude el dia del Padre San Vicente Ferrer à visitar su Santa Celda. 66. 71.

Constantino. Hizo edificar vn sumptuoso Templo en el lugar que fue carcel del Santo Profeta Ieremias. 3. 2.

Constituciones. Las que deven observar los Cofadres, y Hermanos de la Celda del Padre San Vicente Ferrer. 75. 80. y los siguientes.

Convento. El de Predicadores de Valencia, se llama *Seminario de Santos.* 5. 4. Vease la palabra *Celda.*

D

Dtos. Mandò à Moysen que labrasse el Altar de los Holocaustos, de piedra sin pulir: dizese el porquè. 40. 40. Gusta mucho sean frequentados, y venerados los

Lu-

Lugares de los Santos. 100. 93.
Discipulos. Qual sea la obligacion que tienen para con sus Maestros. 104. 98. y 99.
Santo Domingo de Guzman. Mandò, que en las Celdas tuviesfen sus Religiosos las Imagenes, de Christo Cruzificado, y de la Virgen Maria. 14. 13. Vease la palabra *Celda.*

V. P. Fr. Domingo Anadon. Llamavanle *Padre de pobres:* y dizese porquè. 6. 4. Fue devotissimo de la Santissima Trinidad. 53. 56. Refierese vn caso singular que le sucediò, diziendo vn dia Missa en la Celda del *P. S. Vicente Ferrer.* 54. 56.

E

E*ncina.* La del Valle de Mambre, fue muy venerada de los Antiguos Padres: dàle la razon de ello. 2. 2.

F

F*E.* Vease la palabra *Protestacion.*
El Eminentiss. Señor D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, de la Sagrada Orden de N. P. S. Francisco, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y Arçobispo de Toledo, mandò traduzir è imprimir en lengua vulgar el Tratado de la Vida Espiritual del *P. S. Vicente Ferrer.* 107. 102.

GTA-

G

Gracias. Las que la Silla Apostolica ha concedido à los Hermanos y Cofadres de la Celda del P. S. Vicente Ferrer. 89. 84. y los fig. Las de la Religion, comunica à los mismos el Reverendiss. P. General de la Orden de Predicadores. 133. 125.

H

Hermandad. Que sea, y quan antiguas sean las Espirituales en la Iglesia Santa. 67. 72. y 73. Quatro modos de Hermandad se explican con el Angelico Doctor Santo Thomas de Aquino. Alli mismo. Fundacion, progressos, y aumentos de la Hermandad de la Celda del P. S. Vicente Ferrer. 68. 74. y los fig. Dizense algunos elogios de ella. 72. 78. y 79. Carta de Hermandad, concedida por el Reverendiss. Padre General de la Orden de Predicadores, à la Hermandad de la Celda del Padre San Vicente Ferrer. 133. 125.

I

Iacol. Por què pidiò à su hijo Ioseph le enterrasse en el Sepulcro de Hebron? 53. 55.
Imagen. La de la Virgen Santissima, que se venera en la Celda del P. S. Vicente Ferrer, ha-

- habló muchas vezes al Santo, quando vivía y habitava en dicha Celda. 29. 29. La de San Vicente Ferrer, que ay en su Celda, está pintada sobre las tablas en que el Santo dormía. 30. 30. Se inclinó vna vez, y dió vn abraço al P.S. Luis Bertran. 47. 49. Ay en su Celda vna Imagen pequeña, que se lleva à los enfermos. 70. 76.
- Indulgencias.* Las concedidas à los Cofadres de la Celda del P. S. Vicente Ferrer. 91. 85. y los sig.
- Iob.* El lugar donde padeciò sus trabajos, quan venerado ha sido de diferentes naciones. 3. 2.
- V. P. M. Fr. Iuan Micon.* Fudò la Hermãdad de la Celda del P.S. Vicente Ferrer. 68. 74. Venerase la Celda que habitò en el Real Convento de Predicadores de Valencia. 6. 4.
- V. Señor Don Iuan de Ribera,* Arçobispo de Valencia, y Patriarca de Antioquia. Celebrò de Pontifical en la Celda del Padre San Vicente Ferrer vna vez, y concediò quarenta dias de Indulgencia à los que alli rezaren. 58. 59.
- El Excelentiss. Señor D. Fr. Iuan Thomas de Rocaberti,* Arçobispo de Valencia, Inquisidor General. Reparte todos los años en la Celda del Padre San Vicente Ferrer, víspera de su Fiesta, vna quantiosa limosna para donzellas Huerfanas. 60. 63.
- Fr. Iuan Gavaston.* Virtiò en lengua vulgar,

y

y comentò el Tratado de la Vida Espiritual del Glorioso Padre San Vicente Ferrer. 107. 102.

La V. Señora Sor Iuliana Morell. Su erudicion, y sciencia, aun de pocos años. 108. 102. Traduxo en lengua Francesa, y comentò el Tratado de la Vida Espiritual del Padre S. Vicente Ferrer. 108. 102.

L

Ley, què sea: y los epitetos que algunos Filósofos antiguos le dieron. 73. 72.

En Hebreo se llama *Torah*, y se explica su significacion. 74. 72. Las leyes que deven observar los Cofadres de la Celda del Padre S. Vicente Ferrer. 75. 80. y fig.

Lugar. Dizese quan antigua sea la veneracion de los Lugares Santos. 1. 1. y los fig. Que afectos cause el entrar en algun Lugar dedicado à Dios, ò à sus Santos. 101. 95. Si es conveniente el renovar, y luzir los Lugares Santos, y de dovocion, se discurre por entrambas partes. 39. 40. y los fig.

San Luis Bertran. Su Celda se venera en el Real Convento de Predicadores de Valencia. 5. 4. Dezia, que no era Frayle de Santo Domingo, quien no tiene en su Celda vna Imagen de Christo Señor nuestro Cruzificado. 15. 13. Refierese vn prodigioso caso que le sucediò en la Celda del

T

Pa-

Padre San Vicente Ferrer, quando le eligieron Prior del Convento de Predicadores de Valencia. 46. 49. Otro caso que le sucedió en la misma Santa Celda. 49. 52. Asegurò à los Cofadres de la Celda del P. S. Vicente Ferrer, que el Santo les asistiria con singular patrocinio. 96. 89. y los fig. Lo que dixo del Tratado de la Vida Espiritual del P. S. Vicente Ferrer. 107. 102.

M

El Eminentiss. Señor D. Fr. Miguel Bonello, de la Orden de Predicadores, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y Legado à Latera del B. Pio V. celebrò de Pontifical en el Real Convento de Predicadores de Valencia. 57. 59. Concedió ciertos dias de Indulgencia à los que visitaren la Celda del P. S. Vicente Ferrer. 58. 59.

Maria Santissima. Apareció al P. S. Vicente Ferrer en su Celda, y le consolò, y librò de vna grave aficcion en que se hallava. 20. 20.

Monte. El Pimpleo, Olimpo, y otros, fueron venerados de los Gentiles: dizese por què. 2. 1. Fuelo tambien el Monte Athlante. **Alli mismo.** Vease la palabra *Oreb.*

El

N

E *L. V. P. Fr. Nicolas Fañor*, de la Sagrada Orden de N. P. S. Francisco, se viò rodeado de luz estando orando vna vez en la Celda del P. S. Vicente Ferrer. 52. 54. Deseava morir en el Convento de Predicadores de Valencia, porque le enterrassen en la Celda de San Viente Ferrer. 52. 55.

O

O *raciones*. Compuso el P. S. Vicente Ferrer diferentes Oraciones, para pedir al Señor muchas de sus Misericordias. 116. 106. Vna Oracion para contra todo genero de enfermedad, singularmente contagiosa. 119. 108. Otra para alcançar de Dios Nuestro Señor vna buena muerte. Alli mesmo. 109. Otra para quando se visitan los enfermos, que dezia tambien el P. S. Luis Bertran. 122. 120. Otra al Angel Custodio. 123. 121. Otra para las mugeres casadas que desean fruto de bendicion. Alli mesmo. 122. Otra para quando se visita la Celda del Santo. 125. 123.

Oreb. Llamase *Monte de Dios*, y *Monte Santo*: dizese por que. 4. 3. En el succidieron muchos prodigios. Alli mesmo. Figura à la Celda Religiosa. 5. 3.

P

S *Anta Paula Romana.* Experimentava en su coraçon singulares afectos de ternura, y devocion, quando visitava los Lugares Santos de la Palestina. 101. 94.

San Pedro Martyr, Obispo Alexandrino, no se sentava en el Trono que ocupò S. Marcos Evangelista: dizese el porquè. 100. 94.

Pozo. Vease la palabra *Agua.*

Portada. Refiere se la forma, y disposicion que tiene la de la Celda del P. S. Vicente Ferrer. 32. 32. y los sig.

Protestacion. Vna Protestacion de la Fè que compuso el P. S. Vicente Ferrer, y aconseja que se haga cada dia. 117. 106.

Prelados. Refieren se algunos Prelados Eclesiasticos que han visitado la Celda del Padre San Vicente Ferrer, y han concedido algunas Gracias Espirituales, à los que alli oraren. 58. 60. y los sig.

R

R *Eyes.* De España, que han visitado la Celda del Glorioso Padre San Vicente Ferrer. 61. 65. y los sig. Dos casos que sucedierõ à la Reyna de Aragon Doña Violante, por querer entrar à ver la Celda de S. Vicente, estando el Santo en ella. 22. 21. y los

y los sig. El respeto y veneracion que tenia al Santo, que fue tambien su Confessor. Alli mismo.

S

Salomon. Todos deseavan oir su Sabiduria: y todos le embiavan dones y riquezas de sus Provincias. 56. 58.

Santos. Ruegan en el Cielo por nosotros, y son muy eficazes sus Oraciones. 95. 88.

Son nuestros Abogados para templar el rigor de la Divina Justicia. 96. 88. Deven ser amados como Maestros, ò temidos como fiscales. 103. 98.

Saul. Ofreciòle Dios que se mudaria en otro, quando se incorporasse en vn Coro de Profetas. 105. 100.

T

Templos. Deven ser de todos muy amados, venerados, y frequentados: dizese el por què. 102. 96. Quantos bienes Espirituales se gozen y hallen en ellos. Alli mesmo.

Tesoro. El de la Iglesia qual sea. 90. 84. y 85.

Tratado. Escriviò el P.S. Vicente Ferrer vn Tratado de la Vida Espiritual, especialmente para los Religiosos. 107. 102. y 103. Refierenfe diferentes elogios de este Tratado: y los que le han vertido, y comentado. Alli mesmo.

Va-

V

V *Anes.* La devocion con que entran à visitar la Celda del P.S. Vicente Ferrer, los que vienen de aquella Ciudad. 38. 28.

Veneracion. Quan antigua sea la que se dà à los Lugares Santos, y de devocion. 1. 1. y los siguientes.

S. Vicente Ferrer. Vence la tentacion de vna lasciva muger, que se entrò en su Celda para tentarle. 17. 16. Vence tambien à Satanás, que le dezìa no perseverarìa en pureza y virginidad. 19. 19. y los siguientes. Consuelale la Virgen Madre, y le ofrezca su asistencia para defenderse de Satanás. 20. 22. Se hizo invisible à la Reyna Doña Violante, que quiso entrar à verle en la Celda. 22. 22. Se viò vna ocasion que estava en su Celda rodeado de luz Celestial. 24. 23. Quanto assiste y favorece à los Cofadres y Hermanos de su Santa Celda. 96. 89. y los siguientes. Se hallaràn otras muchas cosas notadas del Santo, en las mas de las palabras de este Indice.

FIN.

ERRA.

ERRATAS QUE SE DEVEN CORREGIR.

Página.	Linea.	Errata.	Diga.
3	6	Si aun	Pero aun
10	12	A la imitacion	A imitacion
25	17	Mes Julio	Mes de Julio
30	6	de de sus coloridos	del colorido
31	25	A sus costas	A su costa
	31	desde fuera	desde afuera
32	5	de dentro	de adentro
38	9	en esta playa	A esta playa
	31	Podrecido	Podrido
39	5	Podreciese	Pudriese
44	3	Pedestral	Pedestal
45	5	que en esta	que de esta
57	4	de la mar <i>Sapientiam</i> ginal.	borrese, que está duplicado.
59	24	que se precid	que se aprecid
62	25	los desposorios	sus desposorios
65	16. 21. 26.	Rexado	enrexado
67	2	Progreso	Progresos
69	17	con quienes	con que
70	4	esta llevava	esta la llevava
	5	el mes	Aquel mes
	24	crecid en rio	crecid a rio
74	6	de la mar <i>en Tom. 6.</i> ginal.	<i>en el Tom. 6.</i>
77	9	la primera plaça	Añadase, obtendrá
90	30	y obtuvieron	y las obtuvieron
92	29	setenta dias	sesenta dias
94	28	concedida	considerada
95	23	Quantos	Quanto
101	6	de la mar <i>Radianum</i> ginal.	<i>Radiantem</i>
103	3	de la mar <i>Acuratores</i> ginal.	<i>Acusatores</i>
	6	alli mis. <i>Encom. in</i> <i>mo.</i>	<i>Borgese in</i>

ERRATAS DE LA SE DEVEN CORRECCION

Página	Linea	Linea	Página
1	1	1	1
10	12	12	10
11	13	13	11
12	14	14	12
13	15	15	13
14	16	16	14
15	17	17	15
16	18	18	16
17	19	19	17
18	20	20	18
19	21	21	19
20	22	22	20
21	23	23	21
22	24	24	22
23	25	25	23
24	26	26	24
25	27	27	25
26	28	28	26
27	29	29	27
28	30	30	28
29	31	31	29
30	32	32	30
31	33	33	31
32	34	34	32
33	35	35	33
34	36	36	34
35	37	37	35
36	38	38	36
37	39	39	37
38	40	40	38
39	41	41	39
40	42	42	40
41	43	43	41
42	44	44	42
43	45	45	43
44	46	46	44
45	47	47	45
46	48	48	46
47	49	49	47
48	50	50	48
49	51	51	49
50	52	52	50
51	53	53	51
52	54	54	52
53	55	55	53
54	56	56	54
55	57	57	55
56	58	58	56
57	59	59	57
58	60	60	58
59	61	61	59
60	62	62	60
61	63	63	61
62	64	64	62
63	65	65	63
64	66	66	64
65	67	67	65
66	68	68	66
67	69	69	67
68	70	70	68
69	71	71	69
70	72	72	70
71	73	73	71
72	74	74	72
73	75	75	73
74	76	76	74
75	77	77	75
76	78	78	76
77	79	79	77
78	80	80	78
79	81	81	79
80	82	82	80
81	83	83	81
82	84	84	82
83	85	85	83
84	86	86	84
85	87	87	85
86	88	88	86
87	89	89	87
88	90	90	88
89	91	91	89
90	92	92	90
91	93	93	91
92	94	94	92
93	95	95	93
94	96	96	94
95	97	97	95
96	98	98	96
97	99	99	97
98	100	100	98